Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2026

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD**:

DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS – LABORATORIO CLÍNICO, SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA.

2. **LA NECESIDAD ESTA INCLUIDA EN:**

Plan Anual de Adquisiciones – PAA (X)
Proyecto de Inversión ()
Convenio No. _____ Vigencia _____ (En caso afirmativo por favor anexar los documentos soporte, Minuta, anexos, entre otros, que hagan parte integral del Convenio)

3. **JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., fue creada en marco de la reorganización del sector salud en el Distrito Capital en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C, mediante el cual se reorganiza el sector salud del Distrito Capital y que dispuso: Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (…) Empresas Sociales del Estado de Engativá, Simón Bolívar, Suba, Usaquén, Chapinero se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.”

De conformidad con el artículo 2. Naturaleza Jurídica contenida en los Estatutos, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que tiene a su cargo acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, ejecutando planes, programas, proyectos y actividades de investigación y docencia, observando los principios de igualdad, solidaridad y rentabilidad social.

Derivado de lo anterior, la Subred Norte presta servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo para brindar atención integral, con altos estándares de calidad y eficiencia, en cumplimiento de las normas vigentes de habilitación y acreditación, contribuyendo al desarrollo social y la mejora en la calidad de vida, la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad física o secuelas que puedan con llevar en la población usuaria y sus familias.

Con el propósito de satisfacer sus requerimientos y necesidades, esta ESE., debe adelantar procesos de adquisición de bienes y/o servicios, todos los cuales se rigen por normas de Derecho Privado, conforme lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197, de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio, sus Estatutos y Manual de Contratación vigentes y le asiste la facultad de discrecionalmente, utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

De acuerdo con el régimen de Derecho Privado de la Entidad establecido desde el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, y, dado que la invitación a cotizar pertenece a una de las modalidades de contratación directa de la Entidad, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso de contratación, no obligan ni tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación y en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada.

Esta solicitud tiene como objeto garantizar la oportuna atención de los pacientes de la Subred integrada de Servicios de salud Norte ESE, que requieran la prestación del servicio de exámenes de laboratorio clínico, servicio de gestión pretransfusional a través del suministro integral de insumos, reactivos de diagnóstico in vitro y pruebas de laboratorio clínico en la totalidad de las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, microscopía, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales, autoinmunidad, microbiología, biología molecular, inmunología, pruebas rápidas, pruebas POCT, insumos para las pruebas de inmunohematología para el servicio de gestión pretransfusional, que incluya los analizadores, sistema de información que permita la interoperabilidad con la historia clínica electrónica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, con los servicios de laboratorio clínico, gestión pretransfusional, patología y el laboratorio de procesamiento externo, el sistema de información debe permitir la consulta de resultados por página web, envío de resultados por correo electrónico del paciente, garantizando la privacidad de la información, la custodia y la confidencialidad en el marco de la normatividad aplicable para la materia; en todo caso, se deberá entregar a la Subred el backup de la información conforme a la periodicidad acordada entre las partes; adicional, se deben incluir los equipos de cómputo periféricos con impresoras de sticker, impresoras láser, software y licencias de office actualizadas, los equipos deben incluir audio y video para las unidades de procesamiento y servicios de gestión pretransfusional que incluyan la dotación. así mismo se requiere del transporte de muestras de laboratorio clínico, servicio de gestión pretransfusional y patología (reactivos, insumos, documentos, hemocomponentes), de acuerdo a las necesidades de la Subred Norte ESE y así garantizar la atención de los usuarios en forma oportuna, logrando un adecuado diagnóstico, definición de conducta oportuna e instauración del tratamiento médico según la condición de salud del paciente y asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas por la subred en los anexos técnicos No. 1, 2, 3, 4 y 5.

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE BIEN OSERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

"SUMINISTRO INTEGRAL DE INSUMOS, REACTIVOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES, MICROBIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR, INMUNOLOGÍA, MICROSCOPÍA, GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL; ADEMÁS DE TODAS LAS PRUEBAS RELACIONADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO EQUIPOS BIOMÉDICOS, DE CÓMPUTO PERIFÉRICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TOMA, PROCESAMIENTO Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, ASÍ COMO EL TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO, GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL Y DE PATOLOGÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE"

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

De conformidad con la solicitud realizada por el área interesada, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que son parte integral del estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
GRUPO 1. PRUEBAS RÁPIDAS					
1	ANTIGENO DE SUPERFICIE DE	PRUEBA	100	Antígeno de superficie de Hepatitis B por	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	HEPATITIS B POR INMUNOCROMATOGRAFIA para determinación en sangre total Debe incluir toalla con alcohol, lanceta, capilar, diluyente y demas elementos necesarios para la realización de la prueba en sangre total.			Inmunocromatografía. Precalificada para determinación en sangre total. Debe incluir isopañín, lanceta, capilar y diluyente necesario con sensibilidad mayor al 95% y especificidad mayor al 99,5%. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
2	ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B POR INMUNOCROMATOGRAFIA	PRUEBA	100	Antígeno de superficie de Hepatitis B por Inmunocromatografía. Precalificada para determinación en sangre total. Sensibilidad mayor al 95% y especificidad mayor al 99,5%. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
3	DROGAS INTEGRADAS (OPI, COC, BZO, THC, AMP, MDMA) MÍNIMO 12 ANALITOS	PRUEBA	10	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
4	PANEL VIRAL (ADENOVIRUS, VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO, INLUENZAE A Y B)	PRUEBA	100	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
5	PRUEBA DE EMBARAZO ORINA O SANGRE CULITATIVA POR INMUNOCROMATOGRAFIA con una sensibilidad entre 10 – 25 mUI	PRUEBA	100	Prueba rápida inmunocromatográfica. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
6	PRUEBA RÁPIDA VIH TERCERA GENERACIÓN Precalificada para determinación en sangre total debe incluir isopañín, lanceta, capilar y diluyente necesario	PRUEBA	100	Prueba rápida para detección de variedad de subtipos de VIH. Precalificada para determinación en sangre total debe incluir isopañín, lanceta, capilar y diluyente necesario. Sensibilidad y especificidad de 95% o superior. Incluir ficha técnica, ficha de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
7	PRUEBA DE VIH DE CUARTA GENERACIÓN ANTICUERPOS 1 Y 2 PRECALIFICADA POR OMS	PRUEBA	100	Prueba rápida VIH cuarta generación para determinación del antígeno p24 del VIH-1, método flujo laminar Para determinación en sangre total de una punción digital, sangre total de venopunción, o suero/plasma. Debe incluir diluyente necesario. Sensibilidad del 100% y especificidad del 99,72% o superior. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
8	PRUEBA RÁPIDA ADENOVIRUS RESPIRATORIO	PRUEBA	50	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
9	PRUEBA RÁPIDA AG HELICOBACTER PILORY	PRUEBA	25	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
10	PRUEBA RÁPIDA AG INFLUENZA A Y B	PRUEBA	50	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
11	PRUEBA RÁPIDA CLOSTRIDIUM DIFFICILE	PRUEBA	20	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
12	PRUEBA RÁPIDA DE ANFETAMINAS	PRUEBA	50	Prueba rápida inmunocromatográfica. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				certificación de No requerimiento de INVIMA	
13	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE VIRUS HEPATITIS C	PRUEBA	100	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis C Prueba rápida. Precalificada para determinación en sangre total debe incluir isopañín, lanceta, capilar y diluyente necesario con sensibilidad y especificidad mayor al 95%. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
14	PRUEBA RÁPIDA DE ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	PRUEBA	10	Prueba rápida inmunocromatográfica. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
15	PRUEBA RÁPIDA DE BARBITÚRICOS	PRUEBA	10	Prueba rápida inmunocromatográfica. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
16	PRUEBA RÁPIDA DE BENZODIACEPINAS	PRUEBA	10	Prueba rápida inmunocromatográfica. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
17	PRUEBA RÁPIDA DE COCAÍNA	PRUEBA	10	Prueba rápida inmunocromatográfica. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
18	PRUEBA RÁPIDA DE MARIHUANA	PRUEBA	10	Prueba rápida inmunocromatográfica. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
19	PRUEBA RÁPIDA DE METADONA	PRUEBA	10	Prueba rápida inmunocromatográfica. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
20	PRUEBA RÁPIDA DE METANFETAMINAS	PRUEBA	10	Prueba rápida inmunocromatográfica. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
21	PRUEBA RÁPIDA DE OPIÁCEOS	PRUEBA	10	Prueba rápida inmunocromatográfica. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
22	PRUEBA RÁPIDA DENGUE IgG - IgM - NS1 (debe tener la posibilidad de identificar de manera separada Ac y Ag)	PRUEBA	25	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
23	PRUEBA RÁPIDA DÚO VIH/ SÍFILIS Precalificada para determinación en sangre total debe incluir isopañín, lanceta, capilar y diluyente necesario	PRUEBA	100	Prueba rápida Dúo (VIH y Sífilis). Precalificada para determinación en sangre total debe incluir isopañín, lanceta, capilar y diluyente necesario. Para VIH sensibilidad y especificidad del 99.5% o superior y para Sífilis sensibilidad y especificidad del 95% o superior. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
24	PRUEBA RÁPIDA HAV IgG - IgM	PRUEBA	20	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
25	PRUEBA RÁPIDA ANTIGENO PARA COVID 19 - SARS COV2 que cumpla con requisitos establecidos por la Normatividad vigente e incluya Control de Calidad Interno	PRUEBA	25	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
26	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE CHAGAS	PRUEBA	10	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
27	PRUEBA RÁPIDA PARA DETERMINACIÓN MALARIA PRUEBA	PRUEBA	10	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	RAPIDA PARA DETECCION DE MALARIA- ANTIGENO (P. VIVAX Y P. FALCIPARUM)			Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
28	PRUEBA RÁPIDA SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION HEMOGLOBINA HUMANA) que no requiere dieta previa	PRUEBA	100	Prueba rápida inmunocromatográfica - Detección hemoglobina de origen humano. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
29	PRUEBA RÁPIDA STREPTOCOCCUS B HEMOLITICO DEL GRUPO A	PRUEBA	50	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
30	PRUEBA RÁPIDA TREPONÉMICA SÍFILIS	PRUEBA	100	Prueba rápida Treponémica. Precalificada por la OMS que incluya determinación en sangre total. Debe incluir isopañín, lanceta, capilar y diluyente necesario. Sensibilidad y especificidad de 95% o superior.	
31	PRUEBA RÁPIDA VSR	UNIDAD	50	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
32	PRUEBA VSR Y ADENOVIRUS NASAL	CAJA X 200 PRUEBAS	50	Prueba rápida de inmunoensayo cromatográfico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
GRUPO 2. COLORANTES Y REACTIVOS					
1	ACEITE DE INMERSIÓN	FRASCO X 100 ml	1	Aceite para visualización en el área de microscopia. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
2	ACIDO CLORHÍDRICO 1N	FRASCO X 500 ml	1	Ácido clorhídrico 1 N, solución acuosa estandarizada, concentración aproximada 1 mol/L, grado analítico/reactivo,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				transparente e incolora, en envase resistente a sustancias corrosivas.	
3	AGUA DESTILADA	GALÓN x 5 litros	1	Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
4	AGUA GRADO MOLECULAR	FRASCO X 500 ml	1	Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
5	ALCOHOL ACIDO ZIEHL NEELSEN	FRASCO X 1000 ml	1	Reactivo para tinción de bacterias acido alcohol resistente por el método de Ziehl Neelsen. En envase original, color ámbar, con especificaciones impresas de precauciones, procedimiento para su uso, registro sanitario de INVIMA. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
6	ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%	FRASCO X 1000 ml	1	Alcohol isopropílico al 70%. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
7	ALCOHOL ISOPROPILICO GRADO MOLECULAR	GALÓN x 5 litros	1	Caneca de Alcohol isopropílico. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
8	ALCOHOL METILICO	FRASCO X 1000 ml	1	Metanol. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
9	ALCOHOL METÍLICO PARA MECHERO	GALÓN x 5 litros	1	Metanol. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
10	AZUL DE BROMOTIMOL	FRASCO X 50 ml	1	Listo para uso. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
11	BUFFER GIORDANO	FRASCO X 1000 ml	1	Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				certificación de No requerimiento de INVIMA	
12	CLORURO DE SODIO DEL 99% AL 100%	BOLSA X 1 K	1	Reactivo químico en estado sólido, de apariencia cristalina o pulverulenta, color blanco, inodoro, con una pureza no inferior al 99,0 % y hasta el 100,0 %, fórmula química NaCl y CAS 7647-14-5. Debe cumplir con las especificaciones de calidad, identificación, pureza y demás parámetros establecidos por el fabricante para el grado de reactivo ofertado. El producto deberá suministrarse en su envase original, debidamente identificado, sellado y con información de lote y condiciones de almacenamiento.	
13	COLORANTE AZUL DE CRESILO BRILLANTE LIQUIDO	FRASCO X 50 ml	1	Colorante azul de cresil brillante para recuento de Reticulocitos. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
14	COLORANTE AZUL DE LACTOFENOL	FRASCO X 100 ml	1	Colorante azul de lactofenol. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
15	COLORANTE AZUL DE METILENO DE ZN	FRASCO X 1000 ml	1	Colorante azul de metileno para la tinción de bacterias acido alcohol resistente por el método de Ziehl Neelsen, fecha de vencimiento no menor de 2 años. En envase original, color ámbar, con especificaciones impresas de precauciones, procedimiento para su uso. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
16	COLORANTE AZUL DE METILENO FOSFATADO FIELD (HEMOPARASITOS)	FRASCO X 200 ml	1	Colorante para Hemoparásitos. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
17	COLORANTE AZUL METILENO AMORTIGUADO – NAIR	FRASCO X 50 ml	1	Colorante azul de metileno amortiguado - Nair para identificación de trofozoitos de amebas.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
18	COLORANTE CRISTAL VIOLETA DE GRAM	FRASCO X 1000 ml	1	Reactivo para diagnostico in vitro para tinción de Gram, listo para su uso. Fecha de vencimiento no menor de 2 años. En envase original, color ámbar, con especificaciones impresas de precauciones, procedimiento para su uso. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
19	COLORANTE DE FIELD SOLUCION A (HEMOPARASITOS)	FRASCO X 200 ml	1	Solución “A” para coloración de Hemoparásitos, Solución de Azul de Metileno-Azure B con pH regulado para la determinación de hemoparásitos. Líquido de color azul intenso. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
20	COLORANTE DE FIELD SOLUCION B (HEMOPARASITOS)	FRASCO X 200 ml	1	Solución “B” para coloración de Hemoparásitos, Solución de Eosina amarilla hidrosoluble con pH regulado para la determinación de hemoparásitos. Líquido transparente de color naranja-rojizo. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
21	COLORANTE DE WRIGHT LIQUIDO	FRASCO X 1000 ml	1	Colorante de Wright preparado para coloraciones hematológicas. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
22	COLORANTE FUCSINA DE GRAM	FRASCO X 1000 ml	1	Reactivo para diagnóstico in vitro para tinción de Gram listo para su uso, Fecha de vencimiento no menor de 2 años, en envase original color ámbar, con especificaciones impresas de precauciones, procedimiento para su uso. Incluir ficha técnica, ficha de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
23	COLORANTE FUCSINA FENICADA ZN	FRASCO X 1000 ml	1	Colorante fucsina fenicada para la tinción de bacterias acido alcohol resistente por el método de Ziehl Neelsen, fecha de vencimiento no menor de 2 años. En envase original, color ámbar, con especificaciones impresas de precauciones, procedimiento para su uso. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
24	COLORANTE LUGOL DE GRAM	FRASCO X 1000 ml	1	Colorante liquido preparado solución acuosa de potasio yoduro al 0.5%. Reactivo para diagnostico in Vitro, para tinción de Gram, listo para su uso, Fecha de vencimiento no menor de 2 años. En envase original, frasco color ámbar, con especificaciones impresas de procedimiento para su uso. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
25	ETANOL AL 99%	FRASCO X 1000 ml	1	Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
26	ETANOL CETONA DE GRAM	FRASCO X 500 ml	1	Reactivo para diagnóstico in vitro para tinción de Gram listo para su uso. Fecha de vencimiento no menor de 2 años. En envase original, color ámbar, con especificaciones impresas de precauciones, procedimiento para su uso. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
27	ETHANOL ABSOLUTO O GRADO MOLECULAR (99 A 100%, ACS GRADE)	FRASCO X 1000 ml	1	Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
28	FORMOL AL 5%	FRASCO X 500 ml	1	Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
29	HIDRÓXIDO DE POTASIO (KOH) 10%	FRASCO X 100 ml	1	Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
30	HIDRÓXIDO DE POTASIO (KOH) 20%	FRASCO X 100 ml	1	Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
31	HIDRÓXIDO DE POTASIO (KOH) 40%	FRASCO X 100 ml	1	Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
32	KIT REACTIVO VERIFICADOR PARA CONTROL DE LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO (EVALUACIÓN DE TRAZAS DE DETERGENTE Y pH)	KIT	1	Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
33	LUGOL PARASITOLÓGICO	FRASCO X 1000 ml	1	Fecha de vencimiento no menor de 2 años. En envase original, color ámbar, con especificaciones impresas de precauciones, procedimiento para su uso. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
34	METABISULFITO DE SODIO AL 2%	FRASCO 250 GRAMOS	1	Solución acuosa de metabisulfito de sodio ($Na_2S_2O_5$), con concentración nominal del 2,0 %, destinada para uso en procedimientos de laboratorio. Debe presentarse como una solución homogénea, libre de partículas visibles, en envase hermético, resistente y compatible con el producto. El producto deberá contar con identificación de lote, concentración, fecha de fabricación y/o vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información requerida por el fabricante. Deberá suministrarse con ficha técnica y hoja de datos de seguridad vigentes.	
35	REACTIVO KOVACS (INDOL)	FRASCO X 50 ml	1	Reactivo de Diagnóstico in vitro para indol. Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
36	SALES FOSFATADAS O BUFFER PARA COLORACIÓN DE FIELD	FRASCO X 500 ml	1	Incluir ficha técnica, ficha de seguridad y Registro INVIMA si no requiere enviar certificación de No requerimiento de INVIMA	
GRUPO 3. INSUMOS Y REACTIVOS					
1	ACIDO SULFURICO 1 N	FRASCO 500 ML	1	Solución acuosa de ácido sulfúrico (H_2SO_4), con concentración de 1 N, equivalente aproximadamente a 0,5 M, destinada para uso en procedimientos de laboratorio. Debe presentarse como una solución homogénea, transparente, incolora a ligeramente amarillenta y libre de partículas visibles. El producto deberá encontrarse debidamente identificado y rotulado, indicando concentración, lote, fecha de fabricación y/o vencimiento, fabricante y condiciones de almacenamiento. Debe suministrarse en envase hermético, resistente y compatible con el producto, acompañado de ficha técnica y Hoja de Datos de Seguridad vigente.	
2	ALCOHOL ETÍLICO PURO PARA BIOLOGÍA MOLECULAR	FRASCO X 1 l	1	Alcohol etílico (etanol) grado biología molecular, pureza ≥99,5 %, de alta pureza y bajo contenido de contaminantes, libre de DNasas/RNasas según especificación del fabricante, adecuado para extracción, purificación y precipitación de ADN/ARN y otras aplicaciones de biología molecular.	
3	ALMIDON SOLUBLE 1%	FRASCO x 250 ml	1	Reactivo químico en presentación de polvo fino, de color blanco o blanco amarillento, correspondiente a almidón soluble para uso en procedimientos de laboratorio. Fórmula química $(C_6H_{10}O_5)n$ y CAS 9005-25-8. Debe cumplir con las especificaciones de calidad correspondientes al grado reactivo ofertado, presentar las características de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				identificación propias del almidón y encontrarse libre de materias extrañas visibles. El producto deberá suministrarse en su envase original, herméticamente cerrado, protegido de la humedad y contaminación, debidamente identificado con nombre del producto, lote, fabricante, fecha de fabricación y/o vencimiento y condiciones de almacenamiento. Deberá contar con ficha técnica y Hoja de Datos de Seguridad cuando corresponda.	
4	ANTISUERO MONOCLONAL ANTI "A" PARA DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO EL CUAL DEBE CUMPLIR CON ESPECIFICIDAD POTENCIA Y AVIDEZ	FRASCO X 10 ML	3	Reactivo de diagnóstico in vitro (IVD), constituido por anticuerpos monoclonales específicos contra el antígeno A del sistema ABO, destinado a la determinación del grupo sanguíneo mediante reacción de aglutinación de eritrocitos humanos. El reactivo deberá presentar alta especificidad, potencia y avidez, permitiendo obtener reacciones de aglutinación claras, rápidas y fácilmente interpretables con eritrocitos que expresen el antígeno A, sin presentar reacciones inespecíficas clínicamente significativas. Deberá cumplir con los requisitos de calidad y desempeño establecidos para reactivos de inmunohematología, contar con controles de calidad, lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento claramente identificados, y suministrarse con ficha técnica y certificado de análisis. El producto deberá contar con la autorización sanitaria aplicable para su comercialización y uso en Colombia.	
5	ANTISUERO MONOCLONAL ANTI "B" PARA DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO EL CUAL DEBE CUMPLIR CON ESPECIFICIDAD POTENCIA Y AVIDEZ	FRASCO X 10 ML	3	Reactivo de diagnóstico in vitro (IVD) constituido por anticuerpos monoclonales específicos para el antígeno B del sistema ABO, destinado a la determinación del grupo sanguíneo mediante reacción de aglutinación de eritrocitos	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				humanos. El reactivo deberá presentar alta especificidad, potencia y avidez, permitiendo obtener reacciones de aglutinación claras, rápidas, intensas y fácilmente interpretables con eritrocitos que expresen el antígeno B, sin presentar reacciones inespecíficas clínicamente significativas. Deberá presentar reacción positiva con eritrocitos de los grupos B y AB y reacción negativa con eritrocitos de los grupos A y O, de acuerdo con las condiciones de uso establecidas por el fabricante. El producto deberá cumplir con los requisitos de calidad y desempeño aplicables a reactivos de inmunohematología, contar con identificación de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, y suministrarse con ficha técnica y certificado de análisis. Deberá contar igualmente con la autorización sanitaria aplicable para su comercialización y uso en Colombia.	
6	ANTISUERO MONOCLONAL ANTI "D" PARA DETERMINACION DE FACTOR Rh EL CUAL DEBE CUMPLIR CON ESPECIFICIDAD POTENCIA Y AVIDEZ	FRASCO X 10 ML	3	Reactivo de diagnóstico in vitro (IVD) constituido por anticuerpos monoclonales específicos contra el antígeno D del sistema Rh, destinado a la determinación del factor Rh mediante reacción de aglutinación de eritrocitos humanos. El reactivo deberá presentar alta especificidad, potencia y avidez, permitiendo obtener reacciones de aglutinación claras, rápidas, intensas y fácilmente interpretables con eritrocitos que expresen el antígeno D, sin presentar reacciones inespecíficas clínicamente significativas. Deberá permitir la adecuada identificación de eritrocitos Rh(D) positivos y Rh(D) negativos, de acuerdo con la metodología y condiciones de uso establecidas por el fabricante. Cuando la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				formulación y metodología del reactivo lo contemplen, deberá indicar su capacidad validada para la detección de variantes del antígeno D. El producto deberá cumplir con los requisitos de calidad y desempeño aplicables a reactivos de inmunohematología, contar con identificación de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, y suministrarse con ficha técnica y certificado de análisis. Deberá contar igualmente con la autorización sanitaria aplicable para su comercialización y uso en Colombia.	
7	APLICADOR DE MADERA SIN ALGODÓN	CAJA X 1000 UNIDADES	10	Elemento de uso manual elaborado en madera natural, limpia, seca y de adecuada resistencia mecánica, destinado para procedimientos de laboratorio que requieran un aplicador sin punta de algodón. Debe presentar superficie lisa, libre de astillas, grietas, bordes cortantes, residuos o materias extrañas visibles, que puedan afectar su utilización. El aplicador deberá encontrarse seco y en condiciones adecuadas de limpieza y conservación. Se suministrará en empaque que garantice su protección frente a humedad, contaminación y deterioro durante el almacenamiento y transporte. No requiere esterilidad, salvo que el procedimiento específico para el cual sea adquirido así lo determine.	
8	APLICADORES ESTERILES DE RAYON Y/O NYLON CON MANGO FLEXIBLE UNIDADES (se acepta ofertar presentaciones diferentes, siempre y cuando oferte mínimo la cantidad equivalente a la presentación solicitada).	UNIDAD	500	Aplicadores estériles con punta elaborada en rayón y/o nylon y mango flexible, destinados a la toma, recolección, transferencia o manipulación de muestras biológicas en procedimientos de laboratorio. Deben garantizar condiciones de esterilidad, integridad y adecuada manipulación durante su utilización. La	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				punta deberá encontrarse firmemente adherida al mango, sin desprendimiento de fibras o materiales que puedan interferir con el procedimiento. El producto deberá suministrarse en empaque que garantice la esterilidad e integridad hasta el momento de su utilización, debidamente identificado con lote, fecha de vencimiento, fabricante y demás información aplicable. Deberá cumplir con los requisitos sanitarios y técnicos correspondientes a su uso previsto. Presentación: Se aceptan presentaciones comerciales diferentes a la solicitada, siempre que el oferente garantice como mínimo la cantidad total de unidades requeridas. Para efectos de comparación económica, el valor ofertado será homologado proporcionalmente a la cantidad de unidades solicitadas.	
9	ASAS BACTERIOLOGICAS EN FERRONIQUEL DE ARGOLLA	UNIDAD	2	Elementos para uso en procedimientos de microbiología, destinados a la siembra, inoculación y transferencia de microorganismos, fabricados en ferroníquel o aleación de níquel-hierro, resistente al calor y apto para procesos de esterilización mediante flameado. Deben contar con argolla circular cerrada, firmemente integrada al mango, con superficie lisa, uniforme y libre de rebabas, deformaciones, corrosión o defectos que puedan afectar su utilización. El conjunto deberá presentar adecuada resistencia mecánica y térmica para soportar las condiciones normales de uso en el laboratorio. Se suministrarán en presentación comercial que garantice su protección durante el almacenamiento y transporte.	
10	ASAS BACTERIOLOGICAS EN FERRONIQUEL RECTAS	UNIDAD	2	Elementos destinados a la transferencia, manipulación, inoculación y siembra de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				microorganismos en procedimientos microbiológicos, fabricados en ferroníquel o aleación de níquel-hierro, resistente al calor y apto para procesos de esterilización mediante flameado. Deben presentar configuración recta, con superficie lisa, uniforme y libre de rebabas, corrosión, fisuras, deformaciones u otros defectos que puedan afectar su utilización. El material deberá presentar adecuada resistencia mecánica y térmica para soportar las condiciones normales de uso en el laboratorio, permitiendo su reutilización cuando el procedimiento establecido así lo contemple. El producto deberá suministrarse en condiciones adecuadas de limpieza, integridad y conservación.	
11	ASAS DESECHABLES CALIBRADAS DE 1 MICROLITRO	PAQUETE X 20 UNIDADES X 1 µl	50	Asas bacteriológicas desechables, calibradas para un volumen nominal de 1 µL, destinadas a la siembra, inoculación y transferencia de muestras en procedimientos microbiológicos. Deben estar fabricadas en material plástico apropiado para uso en laboratorio, presentar diseño uniforme y permitir la adecuada captación y transferencia del volumen nominal especificado. Deben ser de un solo uso y, cuando el procedimiento lo requiera, suministrarse estériles, en empaque que garantice su integridad y condiciones de conservación hasta el momento de utilización. La presentación solicitada corresponde a paquete de 20 unidades de 1 µL.	
12	ASAS DESECHABLES CALIBRADAS DE 10 MICROLITRO	PAQUETE X 20 UNIDADES X 10 µL	50	Asas bacteriológicas desechables, calibradas para un volumen nominal de 10 µL, destinadas a la siembra, inoculación y transferencia de muestras en procedimientos microbiológicos. Deben estar fabricadas en material plástico apropiado para uso	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				en laboratorio, presentar diseño uniforme y permitir la adecuada captación y transferencia del volumen nominal especificado. Deben ser de un solo uso y, cuando el procedimiento lo requiera, suministrarse estériles, en empaque que garantice su integridad y condiciones de conservación hasta el momento de utilización. La presentación solicitada corresponde a paquete de 20 unidades de 10 µL.	
13	BALÓN ESFERADO FONDO PLANO	UNIDAD	1	Material de vidrio de laboratorio, de forma esférica y fondo plano, destinado a la preparación, mezcla, calentamiento y/o almacenamiento de soluciones y reactivos. Debe estar fabricado en vidrio de adecuada resistencia química y térmica, presentar superficie uniforme, transparente, libre de fisuras, burbujas, deformaciones u otros defectos que puedan afectar su utilización. Debe contar con cuello y abertura adecuados para su manipulación y permitir una adecuada estabilidad sobre superficies planas. Capacidad según requerimiento institucional y presentación comercial.	
14	CAJA DE ALMACENAMIENTO DE MICROTUBOS DE POLIPROPILENO	UNIDAD	10	Incluir Ficha técnica y descripción de la condición de reuso si aplica	
15	CAMARA DE NEUBAUER LÍNEA ROJA	UNIDAD	1	Cámara de recuento para uso en laboratorio, destinada a la cuantificación de células y/o partículas presentes en muestras biológicas mediante microscopía. Debe contar con retícula de Neubauer de líneas rojas, grabada o incorporada de manera permanente, con cuadrícula de recuento claramente definida y dimensiones estandarizadas. Debe estar fabricada en vidrio óptico de alta calidad, con superficies ópticas adecuadas para observación microscópica, libre de rayones, fisuras, burbujas o defectos que interfieran con	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				el recuento. Debe garantizar adecuada precisión y reproducibilidad en el recuento celular y suministrarse con los elementos complementarios requeridos para su utilización, cuando aplique.	
16	CANASTILLA EN ACERO INOXIDABLE PARA COLORACIÓN DE LÁMINAS PORTAOBJETOS	UNIDAD	1	Canastilla fabricada en acero inoxidable, resistente a agentes químicos y a los procedimientos habituales de coloración de muestras en laboratorio, destinada a contener y facilitar la manipulación de láminas portaobjetos durante los procesos de tinción. Debe presentar estructura firme, resistente a la corrosión, con acabado liso y sin bordes cortantes, permitiendo la adecuada disposición, separación y manipulación de las láminas. Debe ser reutilizable y compatible con las soluciones colorantes y reactivos utilizados en procedimientos de laboratorio.	
17	CURAS PEDIATRICAS (REDONDAS)	CAJA X 100 UNIDADES	2	Dispositivo de protección y cobertura para pequeñas lesiones superficiales de la piel, de forma redonda y tamaño apropiado para uso pediátrico. Debe contar con material adhesivo hipoalergénico o de baja sensibilización y una almohadilla absorbente central que permita proteger la zona lesionada. Debe presentar adecuada adherencia, flexibilidad y comodidad, sin afectar la integridad de la piel. El producto deberá suministrarse en empaque que garantice su integridad y condiciones de higiene hasta su utilización.	
18	DESECANTE GEL DE SÍLICA PARA CONTROL DE HUMEDAD	SOBRE	300	Material desecante constituido por gel de sílice, destinado al control y reducción de la humedad en recipientes, equipos, materiales, reactivos o elementos de laboratorio. Debe presentar adecuada capacidad de adsorción de humedad y encontrarse libre de contaminantes y materias	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				extrañas. Podrá suministrarse en presentación a granel, sobres o sachets permeables, según disponibilidad comercial, garantizando la adecuada interacción con la humedad ambiental. El empaque deberá proteger el producto durante su almacenamiento y transporte y mantener sus características desecantes hasta su utilización.	
19	DETERGENTE NEUTRO	GALÓN X 4 LITROS	1	Producto detergente de carácter neutro, destinado a la limpieza y remoción de residuos, suciedad y material orgánico de superficies, elementos y/o material reutilizable de laboratorio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución. Debe presentar formulación de pH neutro o cercano a la neutralidad, adecuada capacidad de limpieza y ser compatible con los materiales sobre los cuales se aplique, sin producir deterioro bajo las condiciones normales de uso. Debe suministrarse en envase hermético, debidamente identificado y con información sobre concentración, lote, fabricante, condiciones de almacenamiento y demás características aplicables.	
20	EMBUDO DE VIDRIO O PLASTICO DE 10 CM DE DIAMETRO	UNIDAD	1	Elemento de laboratorio destinado a facilitar la transferencia y trasvase de líquidos, soluciones o materiales sólidos hacia recipientes de menor abertura. Debe estar fabricado en vidrio o material plástico resistente, químicamente compatible con las sustancias utilizadas y presentar superficie lisa, uniforme, libre de fisuras, deformaciones, rebabas o defectos que puedan afectar su funcionamiento. Debe contar con cuerpo cónico y vástago de longitud adecuada para facilitar el trasvase. Diámetro aproximado de 10 cm,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				aceptándose las tolerancias propias de las presentaciones comerciales disponibles.	
21	FIJADOR CELULAR PARA CITOLOGÍA EN AEROSOL	UNIDAD	1	Producto destinado a la fijación y conservación de muestras citológicas sobre láminas portaobjetos, previo a los procedimientos de coloración y evaluación microscópica. Debe presentarse en aerosol, permitir una aplicación uniforme sobre la muestra y favorecer la adecuada preservación de las características morfológicas celulares, minimizando la alteración, desprendimiento o distorsión del material celular. Debe ser compatible con las técnicas habituales de coloración citológica y suministrarse en envase hermético, debidamente identificado con lote, fecha de vencimiento, fabricante, condiciones de almacenamiento y demás información aplicable.	
22	FRASCOS PARA COLORANTES COLOR AMBAR de mínimo 200 ml	UNIDAD	1	Frascos destinados al almacenamiento y conservación de colorantes, reactivos y soluciones utilizadas en procedimientos de laboratorio, fabricados en vidrio o material plástico químicamente resistente y de color ámbar, con capacidad mínima de 200 mL. Deben proporcionar protección frente a la luz para contribuir a la conservación de las características de los productos almacenados. Deben contar con tapa o sistema de cierre hermético, resistente y compatible con el contenido, evitando derrames, contaminación y evaporación. El recipiente deberá presentar superficie íntegra, uniforme y libre de fisuras, deformaciones u otros defectos que puedan afectar su utilización.	
23	GARRAFA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA DE 24 HORAS CON ESCALA DE	UNIDAD	20	Recipiente destinado a la recolección, almacenamiento y transporte de muestras de orina durante períodos de 24 horas, fabricado en material	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	VOLUMEN GRADUADA EN EL RECIPIENTE			plástico resistente, químicamente compatible con la muestra y de adecuada resistencia mecánica. Debe contar con escala de volumen graduada visible y legible directamente sobre el recipiente, tapa de cierre seguro y capacidad suficiente para la recolección de orina de 24 horas. Debe presentar boca de diámetro adecuado para facilitar la recolección, superficie íntegra, lisa y fácil de limpiar, sin fisuras, deformaciones ni fugas. La escala de volumen deberá permitir una adecuada estimación y registro del volumen recolectado.	
24	GLUCOSA DEXTROSADA CONCENTRADO CARBOHIDRATOS (PREPARACION LIQUIDA LISTA PARA USO)	BOTELLA	50	Preparación líquida de glucosa/dextrosa, lista para uso, destinada a procedimientos clínicos y/o diagnósticos que requieran la administración o suministro de una cantidad definida de carbohidratos. Debe presentarse como solución homogénea, transparente, libre de partículas visibles y en concentración definida y declarada por el fabricante. El producto deberá suministrarse en envase original, íntegro y herméticamente cerrado, debidamente identificado con concentración, volumen, lote, fecha de vencimiento, fabricante y condiciones de almacenamiento. Deberá cumplir con los requisitos de calidad y sanitarios aplicables al uso previsto.	
25	GRADILLA EN MATERIAL ACRÍLICO O PLÁSTICO PARA 18 TUBOS DE 30MM	UNIDAD	1	Gradilla fabricada en material acrílico o plástico resistente, destinada al soporte, organización y manipulación de tubos utilizados en procedimientos de laboratorio. Debe contar con capacidad para 18 tubos de aproximadamente 30 mm de diámetro, con orificios o compartimentos que permitan mantener los tubos en posición vertical y estable. Debe presentar estructura firme, resistente a	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				los productos químicos utilizados habitualmente en el laboratorio, superficie lisa, fácil limpieza y desinfección, y estar libre de fisuras, deformaciones o bordes cortantes.	
26	GRADILLA EN MATERIAL ACRÍLICO O PLÁSTICO PARA 60 TUBOS CÓNICOS DE 15 ml	UNIDAD	1	Gradilla fabricada en material acrílico o plástico resistente, destinada al soporte y organización de tubos cónicos de 15 mL utilizados en procedimientos de laboratorio. Debe contar con capacidad para 60 tubos, con orificios o cavidades compatibles con las dimensiones de los tubos, permitiendo mantenerlos en posición estable y segura. Debe presentar adecuada resistencia mecánica y química, ser fácil de limpiar y desinfectar y encontrarse libre de fisuras, deformaciones o bordes cortantes.	
27	GRADILLA EN MATERIAL ACRÍLICO O PLÁSTICO PARA 84 TUBOS DE 13 mm	UNIDAD	1	Gradilla fabricada en material acrílico o plástico resistente, destinada al soporte, organización y manipulación de tubos de laboratorio de aproximadamente 13 mm de diámetro. Debe contar con capacidad para 84 tubos, disponiendo de orificios o cavidades que permitan mantenerlos en posición vertical, estable y segura. Debe presentar estructura firme, adecuada resistencia mecánica y química, superficie lisa y de fácil limpieza y desinfección, sin fisuras, deformaciones ni bordes cortantes.	
28	GRADILLA EN MATERIAL ACRÍLICO O PLÁSTICO PARA PARA TUBOS DE 13 X 100 mm CON CAPACIDAD MINIMA DE 50 TUBOS	UNIDAD	1	Gradilla fabricada en material acrílico o plástico resistente, destinada al soporte y organización de tubos de laboratorio con dimensiones aproximadas de 13 × 100 mm. Debe contar con capacidad mínima para 50 tubos, garantizando su adecuada sujeción y estabilidad en posición vertical. Debe presentar estructura firme, resistente a los productos químicos	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				utilizados habitualmente en el laboratorio, ser fácil de limpiar y desinfectar y encontrarse libre de fisuras, deformaciones o defectos que puedan afectar su funcionalidad.	
29	GRADILLAS PLASTICAS DE 50 TUBOSX 12 MM	UNIDAD	1	Gradilla fabricada en material plástico resistente, destinada al soporte, organización y manipulación de tubos de laboratorio de aproximadamente 12 mm de diámetro. Debe contar con capacidad para 50 tubos, con orificios o cavidades adecuados para mantenerlos en posición vertical, estable y segura. Debe presentar adecuada resistencia mecánica y química, ser fácil de limpiar y desinfectar y estar libre de fisuras, deformaciones o bordes cortantes.	
30	HISOPO NASOFARÍNGEO FLEXIBLE PEDIÁTRICO	UNIDAD	100	Dispositivo destinado a la toma y recolección de muestras nasofaríngeas en población pediátrica, constituido por una punta de material sintético apropiado para la recolección y un mango flexible que facilite su introducción y manipulación de manera segura. Debe presentar punta firmemente adherida al mango, libre de desprendimiento de fibras o partículas que puedan interferir con el procesamiento de la muestra. Debe ser compatible con los procedimientos de diagnóstico microbiológico y/o molecular para los cuales sea destinado. Deberá suministrarse estéril y de un solo uso, en empaque individual que garantice su integridad y esterilidad hasta el momento de utilización.	
31	INDICADOR DE pH ROLLO	ROLLO	1	Papel indicador de pH presentado en rollo, destinado a la determinación cualitativa o aproximada del pH de soluciones y muestras de laboratorio. Debe permitir la medición mediante cambio de color y contar con escala comparativa de colores claramente identificada, que	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				permita relacionar la coloración obtenida con el valor de pH correspondiente. El producto deberá presentar adecuada sensibilidad y uniformidad a lo largo del rollo y suministrarse en empaque que lo proteja de humedad, contaminación y deterioro.	
32	INDICADOR DE PH TIRAS PARA pH 0-14 EN VARILLA	FRASCO X 100 TIRAS	1	Tiras indicadoras de pH montadas sobre soporte o varilla, destinadas a la determinación aproximada del pH de soluciones y muestras de laboratorio. Deben permitir la evaluación del pH en un rango de 0 a 14, mediante cambio de color y comparación con la escala cromática suministrada por el fabricante. Las zonas indicadoras deberán presentar adecuada uniformidad y sensibilidad, permitiendo una lectura clara y reproducible. El producto deberá suministrarse en envase que lo proteja de humedad, contaminación y deterioro.	
33	INDICADOR UNIVERSAL LIQUIDO PARA pH 0-14	FRASCO X 100 ML	1	Solución indicadora universal destinada a la determinación aproximada del pH de soluciones mediante cambios de color. Debe permitir la identificación de valores de pH en un rango aproximado de 1 a 14, de acuerdo con la escala cromática suministrada por el fabricante. Debe presentarse como solución homogénea, estable y libre de partículas visibles, en envase hermético, resistente y compatible con el producto. Deberá suministrarse con escala de comparación de colores claramente identificada y contar con información de lote, fecha de vencimiento, fabricante y condiciones de almacenamiento.	
34	KIT DE AUTO RECOLECCIÓN DE MUESTRAS CERVICALES PARA ANÁLISIS DE VPH POR	UNIDAD	100	Kit destinado a la autorrecolección de muestras cervicovaginales para la detección molecular del Virus del Papiloma Humano (VPH), mediante	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	PRUEBAS MOLECULARES			pruebas de amplificación de ácidos nucleicos u otra metodología molecular validada. Debe contener los elementos necesarios para realizar la toma de la muestra de manera segura, sencilla y estandarizada, incluyendo dispositivo de recolección y recipiente con medio de transporte o conservación compatible con la metodología molecular para la cual se encuentre validado. El sistema deberá garantizar la adecuada conservación, identificación y transporte de la muestra hasta su procesamiento en el laboratorio. El kit deberá ser de un solo uso, suministrarse con instrucciones claras para la autorrecolección y contar con los requisitos sanitarios y regulatorios aplicables para su uso previsto.	
35	KIT DE PCR DE DIAGNOSTICO PARA CARGA VIRAL DE VIH TIPO 1 (VIH-1) METODOLOGIA ABIERTA COMPATIBLE CON EQUIPO CFX96 BIORAD DEBE INCLUIR EL MÉTODO DE EXTRACCIÓN COMPATIBLE CON LA TECNOLOGÍA IMPLEMENTADA (MAELSTROM 48), TUBOS BLANCOS PARA PCR Y CONTROL INTERNO DE LA PRUEBA PARA METODOLOGIA ABIERTA O METODOLOGIA CERRADA GENEXPERT	ESTUCHE X 100 REACCIONES	1	Kit de diagnóstico molecular in vitro destinado a la detección y/o cuantificación de ARN del Virus de Inmunodeficiencia Humana tipo 1 (VIH-1) mediante metodología de PCR en tiempo real, compatible con sistemas de amplificación de metodología abierta. Debe ser compatible con el equipo CFX96 de Bio-Rad y con el método de extracción implementado en la institución mediante Maelstrom 48, incluyendo los reactivos o componentes necesarios para la extracción cuando estos sean requeridos por la metodología ofertada. Debe incluir los elementos necesarios para la amplificación, tubos o consumibles ópticos compatibles con el equipo, controles de la prueba y control interno que permita verificar el adecuado procesamiento de la muestra y ausencia de inhibidores. El sistema deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos conforme al procedimiento validado por	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				el fabricante. Debe incluir controles, calibradores y demás componentes requeridos por la metodología. El producto deberá contar con documentación técnica, instrucciones de uso, identificación de lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y requisitos sanitarios aplicables.	
36	KIT TOMA DE MUESTRA PARA TOMA DE CITOLOGÍA ANAL INCLUYE HISOPO PARA EXTRACCIÓN DE MUESTRAS RECTALES EN NYLON Y FLEXIBLE)	UNIDAD	50	Kit destinado a la recolección de muestras rectales para estudios citológicos y/o moleculares. Debe incluir dispositivo de toma de muestra con hisopo de nylon de punta sintética y mango flexible, adecuado para la recolección de células de la región rectal, así como los elementos necesarios para la adecuada conservación, identificación y transporte de la muestra, de acuerdo con la metodología de procesamiento. El hisopo deberá presentar punta firmemente adherida al mango, adecuada capacidad de recolección celular y ausencia de desprendimiento de fibras o partículas. Deberá suministrarse en empaque individual y cumplir los requisitos sanitarios aplicables al uso previsto.	
37	LAMINA HEMOCLASIFICACION EN VIDRIO	UNIDAD	1	Lámina de vidrio destinada a procedimientos de determinación de grupo sanguíneo mediante técnicas de aglutinación. Debe presentar superficie lisa, uniforme, transparente y libre de fisuras, rayaduras, partículas, bordes cortantes o defectos que puedan interferir con la lectura de la reacción. Debe contar con dimensiones adecuadas para la realización simultánea de las reacciones requeridas y ser compatible con los procedimientos habituales de inmunohematología.	
38	LAMINA HEMOCLASIFICADORA EN ACRILICO	UNIDAD	1	Lámina de Acrílico destinada a procedimientos de determinación de grupo	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				sanguíneo mediante técnicas de aglutinación. Debe presentar superficie lisa, uniforme, transparente y libre de fisuras, rayaduras, partículas, bordes cortantes o defectos que puedan interferir con la lectura de la reacción. Debe contar con dimensiones adecuadas para la realización simultánea de las reacciones requeridas y ser compatible con los procedimientos habituales de inmunohematología. material lavable, no poroso, y transparente.	
39	LAMINAS CONCAVAS PARA SEROLOGIA VDRL EN LCR	UNIDAD	1	Láminas de vidrio con cavidades individuales destinadas a la realización de pruebas serológicas de VDRL en líquido cefalorraquídeo. Deben presentar cavidades uniformes, lisas y de profundidad adecuada para contener la muestra y los reactivos, permitiendo una adecuada visualización e interpretación de la reacción. El vidrio deberá ser transparente, resistente y libre de fisuras, rayaduras o defectos que interfieran con el procedimiento.	
40	LAMINAS PARA SEROLOGIA VDRL FONDO PLANO CON BORDE LEVANTADO	UNIDAD	1	Láminas de vidrio de fondo plano y con borde levantado, destinadas a la realización de pruebas serológicas mediante técnica VDRL. Deben presentar superficie uniforme, lisa y transparente, con características dimensionales y de fabricación compatibles con la metodología utilizada, permitiendo la adecuada distribución de muestra y reactivo y la lectura de la reacción. Deben estar libres de fisuras, rayaduras, partículas o defectos que puedan interferir con el análisis.	
41	LÁMINAS PORTA OBJETO ORILLO ESMERILADO FRANJA MATE PRELAVADAS	CAJA X 50 UNIDADES	20	Láminas portaobjeto de vidrio, transparentes, de superficie uniforme y prelavadas, con borde esmerilado y franja mate destinada al marcado e identificación de la muestra.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				Deben ser compatibles con procedimientos de microscopía óptica y presentar superficie libre de grasa, polvo, partículas, rayaduras o defectos que puedan interferir con la preparación y observación microscópica.	
42	LÁMINAS PORTA OBJETO PRE LAVADAS	CAJA X 50 UNIDADES	50	Láminas de vidrio transparente, de superficie lisa, uniforme y prelavada, destinadas a la preparación y observación de muestras mediante microscopía. Deben presentar dimensiones estándar de uso en laboratorio, adecuada transparencia y resistencia, y estar libres de polvo, grasa, partículas, fisuras, rayaduras o defectos que puedan interferir con la preparación o lectura microscópica.	
43	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22 MM	CAJA X 100 UNIDADES	20	Laminillas de vidrio transparente para cubrir preparaciones microscópicas, con dimensiones nominales de 22 × 22 mm, espesor uniforme y superficie lisa, plana y libre de fisuras, burbujas, rayaduras o partículas. Deben presentar adecuada transparencia óptica y ser compatibles con procedimientos de microscopía.	
44	LAMINILLAS DE CUARZO	CAJA X 10 UNIDADES	1	Laminillas fabricadas en cuarzo de alta transparencia, destinadas a procedimientos de laboratorio que requieran material con elevada resistencia térmica y adecuada transmisión óptica. Deben presentar superficie uniforme, lisa y libre de fisuras, rayaduras, partículas o defectos que puedan interferir con el procedimiento analítico.	
45	LANCETA METALICA	CAJA POR 50 UNIDADES	1	Dispositivo destinado a la obtención de muestras de sangre capilar mediante punción superficial. Debe estar fabricada en material metálico resistente, presentar punta adecuadamente afilada y dimensiones apropiadas para la obtención de la muestra, garantizando	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				facilidad de uso y seguridad durante el procedimiento. Deberá suministrarse limpia y en condiciones que garanticen su integridad y aptitud para el uso previsto.	
46	LANCETAS RETRACTIL O DE SEGURIDAD	CAJA X 200 UNIDADES	4	Dispositivo estéril y de un solo uso destinado a la obtención de sangre capilar mediante punción. Debe contar con mecanismo de seguridad que reduzca el riesgo de punción accidental posterior al uso, mediante retracción o sistema equivalente. Debe presentar aguja protegida hasta el momento de utilización y profundidad de punción definida por el fabricante. El dispositivo deberá suministrarse en empaque individual, íntegro y estéril, con identificación de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento.	
47	LAPIZ PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	1	Instrumento destinado al marcado y/o identificación permanente de superficies de vidrio utilizadas en procedimientos de laboratorio. Debe contar con punta de material abrasivo de alta dureza, adecuada para realizar trazos sobre vidrio sin desprendimiento excesivo de partículas y con cuerpo resistente que permita una manipulación segura y precisa.	
48	LONCHERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLOGICAS (TAMAÑO GRANDE) 20 LITROS CON TERMOMETRO	UNIDAD	1	Contenedor térmico reutilizable destinado al transporte seguro de muestras biológicas, con capacidad aproximada de 20 litros y termómetro o dispositivo de medición de temperatura incorporado, que permita realizar seguimiento de la temperatura durante el transporte. Debe contar con aislamiento térmico, estructura resistente, tapa con cierre seguro, superficie interna y externa lavable y resistente a los procesos habituales de limpieza y desinfección. Debe permitir la incorporación segura de elementos refrigerantes	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				cuando el procedimiento lo requiera y evitar derrames durante el transporte.	
49	LONCHERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLOGICAS (TAMAÑO GRANDE) 20 LITROS SIN TERMOMETRO	UNIDAD	1	Contenedor térmico reutilizable destinado al transporte seguro de muestras biológicas, con capacidad aproximada de 20 litros, fabricado en material resistente y con aislamiento térmico adecuado. Debe contar con tapa de cierre seguro, estructura que permita mantener las muestras protegidas durante el transporte y superficies internas y externas lavables y resistentes a limpieza y desinfección. Debe permitir el uso de elementos refrigerantes cuando la naturaleza de la muestra lo requiera.	
50	LONCHERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLOGICAS (TAMAÑO MEDIANO) 10 LITROS CON TERMOMETRO	UNIDAD	1	Contenedor térmico reutilizable destinado al transporte de muestras biológicas, con capacidad aproximada de 10 litros y termómetro o dispositivo de medición de temperatura incorporado. Debe contar con aislamiento térmico, cierre seguro, estructura resistente y superficies lavables y resistentes a limpieza y desinfección. Debe permitir el uso de elementos refrigerantes y garantizar la protección de las muestras durante el transporte.	
51	LONCHERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLOGICAS (TAMAÑO MEDIANO) 10 LITROS SIN TERMOMETRO	UNIDAD	1	Contenedor térmico reutilizable destinado al transporte seguro de muestras biológicas, con capacidad aproximada de 10 litros, aislamiento térmico y estructura resistente. Debe contar con tapa de cierre seguro, superficies lavables y resistentes a limpieza y desinfección y capacidad para incorporar elementos refrigerantes cuando sean requeridos por las condiciones de transporte de la muestra.	
52	LONCHERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLOGICAS (TAMAÑO	UNIDAD	1	Contenedor térmico reutilizable para transporte de muestras biológicas, con capacidad aproximada de 5 litros y termómetro o	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	PEQUEÑO) 5 LITROS CON TERMOMETRO			dispositivo de medición de temperatura incorporado. Debe contar con aislamiento térmico, cierre seguro, estructura resistente y superficies lavables y resistentes a procesos de limpieza y desinfección. Debe permitir el uso de elementos refrigerantes cuando sea necesario.	
53	LONCHERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLOGICAS (TAMAÑO PEQUEÑO) 5 LITROS SIN TERMOMETRO	UNIDAD	1	Contenedor térmico reutilizable para transporte seguro de muestras biológicas, con capacidad aproximada de 5 litros, aislamiento térmico y estructura resistente. Debe contar con cierre seguro y superficies lavables y resistentes a limpieza y desinfección, permitiendo el uso de elementos refrigerantes cuando las condiciones de transporte de la muestra lo requieran.	
54	MECHERO DE BUNSEN	UNIDAD	1	Equipo de laboratorio destinado a generar una llama regulable para calentamiento y procedimientos que requieran fuente de calor. Debe contar con cuerpo resistente al calor, entrada para suministro de gas, mecanismo de regulación de flujo y sistema que permita obtener una llama estable. Debe ser compatible con el sistema de suministro de gas disponible en el laboratorio y permitir operación segura.	
55	MEDIO DE TRANSPORTE PARA MUESTRAS CERVICO-VAGINALES-ANALES PARA DETECCION DE VPH	UNIDAD	100	Medio destinado a la conservación y transporte de muestras cervicovaginales y/o anales para detección molecular del Virus del Papiloma Humano (VPH). Debe mantener la estabilidad de los ácidos nucleicos y la integridad de la muestra durante el periodo establecido por el fabricante, hasta su procesamiento mediante metodología molecular validada. Debe ser compatible con las técnicas de extracción y amplificación utilizadas para la detección de VPH. El producto deberá suministrarse en recipiente estéril, hermético y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				debidamente identificado, con lote, vencimiento, condiciones de almacenamiento e instrucciones de uso.	
56	MORTERO DE PORCELANA DE 10 CC DE DIÁMETRO	UNIDAD	1	Mortero fabricado en porcelana de uso para laboratorio, con diámetro aproximado de 10 cm, destinado a la trituración, maceración y homogenización de materiales y muestras. Debe presentar superficie interna uniforme, resistente al desgaste y compatible con los procedimientos de laboratorio, sin fisuras, grietas o defectos que puedan afectar su funcionalidad. Debe incluir mano o pistilo compatible, cuando corresponda a la presentación comercial.	
57	PAPEL BURBUJAS DE AIRE SELLADO X 30 CM film alveolar	ROLLO 50 METROS	1	Material flexible de protección y embalaje constituido por película plástica con burbujas de aire selladas, con ancho aproximado de 30 cm, destinado a proteger materiales y elementos de laboratorio durante almacenamiento, manipulación o transporte. Debe presentar burbujas uniformes, adecuadamente selladas y sin perforaciones que comprometan su capacidad de amortiguación.	
58	PAPEL DE FILTRO CALIBRE 11	CAJA X 100 HOJAS	1	Papel de filtración para uso en procedimientos de laboratorio, con calibre o especificación equivalente a grado 11, destinado a la separación de partículas sólidas presentes en líquidos. Debe presentar estructura uniforme, adecuada resistencia en húmedo y seco y capacidad de filtración conforme a las especificaciones del fabricante. Debe suministrarse limpio, protegido contra humedad y contaminación.	
59	PAPEL PARAFILM	ROLLO DE 30 MTS X 10 CM	1	Película de sellado flexible y autoadhesiva para cubrir y sellar recipientes, tubos, frascos y otros elementos utilizados en procedimientos	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de laboratorio. Debe presentar adecuada elasticidad, capacidad de adaptación a diferentes superficies y resistencia a humedad, permitiendo un sellado efectivo. Debe ser compatible con las condiciones de almacenamiento y manipulación habituales del laboratorio.	
60	PELÍCULA DE POLIPROPILENO STRETCH PARA ENVOLTURA ROLLO 200 METROS LARGO 30 cm ± 5	ROLLO	10	Película plástica estirable para envoltura y protección de materiales, presentada en rollo de aproximadamente 200 metros de longitud y 30 cm de ancho ± 5 cm. Debe presentar adecuada elasticidad, resistencia al rasgado y capacidad de adherencia por estiramiento, permitiendo asegurar y proteger materiales durante almacenamiento, manipulación y transporte.	
61	PERLAS DE VIDRIO BOROSILICATO 4MM	PAQUETE	1	Paquete de 1 kg de perlas de vidrio de borosilicato. Requerido para la prueba manual de células LE	
62	PINZA KELLY RECTA HEMOSTATICA DE 14 CM	UNIDAD	1	Pinza Kelly recta hemostática de 14 cm, fabricada en acero inoxidable quirúrgico, con mordazas estriadas, sistema de cierre mediante cremallera y acabado resistente a la corrosión, apta para esterilización en autoclave y uso quirúrgico.	
63	PINZAS DE ACERO INOXIDABLE PARA MEMBRANAS	UNIDAD	1	Pinza para manipulación de membranas de filtración, fabricada en acero inoxidable AISI 304/316, con puntas finas, lisas y alineadas, resistente a la corrosión y esterilizable en autoclave, adecuada para manipulación segura de membranas de laboratorio.	
64	PIPETA DESECHABLE WESTERGREN PARA VSG	CAJA X 200 UNIDADES	1	Pipeta desechable destinada a la determinación de la velocidad de sedimentación globular mediante metodología Westergren. Debe presentar escala graduada visible y legible, dimensiones y características compatibles con el método Westergren y adecuada transparencia para facilitar la lectura. Debe ser	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de un solo uso y fabricada en material resistente, sin deformaciones, fisuras o defectos que afecten la medición.	
65	PIPETAS DE PASTEUR PLASTICAS GRADUADAS	CAJA X 500 UNIDADES	1	Pipetas plásticas desechables destinadas a la transferencia y dispensación de pequeñas cantidades de líquidos. Deben presentar cuerpo flexible o rígido según la presentación comercial, punta adecuada para dispensación controlada y graduación visible que permita estimar el volumen transferido. Deben ser uniformes, libres de partículas y defectos de fabricación y suministrarse en condiciones adecuadas de limpieza y empaque.	
66	PLACA CONCAVA EN ACRILICO PARA COLORACION DE GOTA GRUESA	UNIDAD	1	Placa fabricada en material acrílico resistente, con superficie y cavidades adecuadas para soportar muestras durante procedimientos de coloración de gota gruesa. Debe presentar cavidades uniformes, superficie lisa, fácil limpieza y resistencia a los reactivos utilizados en el procedimiento, sin fisuras, deformaciones o defectos que interfieran con la preparación.	
67	PROBETA PLÁSTICA DE 50 ml	UNIDAD	1	Probeta graduada fabricada en material plástico resistente, destinada a la medición y transferencia de líquidos. Debe contar con capacidad nominal de 50 mL, graduación visible y legible, adecuada estabilidad y base que permita mantenerla en posición vertical. Debe presentar superficie transparente o de adecuada visibilidad, resistente a los productos químicos de uso habitual en laboratorio.	
68	PROBETAS DE 1.000 CC PLASTICAS	UNIDAD	1	Probeta graduada fabricada en material plástico resistente, con capacidad nominal de 1.000 mL, destinada a la medición y transferencia de líquidos. Debe contar con graduación visible y legible, adecuada estabilidad mediante base de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				soporte y estructura resistente a manipulación y a los productos químicos de uso habitual en laboratorio.	
69	PROBETAS DE 2.000CC PLASTICAS	UNIDAD	1	Probeta graduada fabricada en material plástico resistente, con capacidad nominal de 2.000 mL, destinada a la medición y transferencia de líquidos. Debe contar con graduación visible y legible, base estable y estructura resistente a la manipulación y a los productos químicos utilizados habitualmente en laboratorio.	
70	PRUEBA IDENTIFICACIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL (RT-PCR) (METODOLOGIA ABIERTA CFX96 BIORAD) DEBE INCLUIR EL MÉTODO DE EXTRACCIÓN COMPATIBLE CON LA TECNOLOGÍA IMPLEMENTADA (MAELSTROM 48), TUBOS BLANCOS EN TIRAS X 8 POSICIONES PARA PCR Y TAPAS EN TIRAS X 8 POSICIONES CALIDAD OPTICA COMPATIBLE CON CFX96 BIORAD Y CONTROL INTERNO DE LA PRUEBA. METODOLOGIA ABIERTA	PRUEBA	10	Reactivo o kit de diagnóstico molecular in vitro destinado a la detección cualitativa de material genético de Mycobacterium tuberculosis complex mediante PCR en tiempo real y metodología abierta, compatible con el equipo CFX96 de Bio-Rad. Debe incluir o ser compatible con el método de extracción implementado mediante Maelstrom 48, los reactivos necesarios para amplificación, tubos blancos en tiras de 8 posiciones y tapas ópticas en tiras de 8 posiciones compatibles con CFX96, así como control interno de la prueba. Debe permitir la detección específica del microorganismo conforme a la metodología validada por el fabricante y contar con controles y demás componentes requeridos para la adecuada interpretación de los resultados.	
71	PRUEBA IDENTIFICACIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) INCLUYE FARMACOS DE SEGUNDA LINEA (METODOLOGIA CERRADA)	ESTUCHE X 10 CARTUCHOS	1	Prueba de diagnóstico molecular in vitro, de metodología cerrada, destinada a la identificación del complejo Mycobacterium tuberculosis y a la detección de marcadores genéticos asociados a resistencia a los principales fármacos de segunda línea contemplados por la metodología. Debe incluir los reactivos, controles y consumibles necesarios para la realización completa de la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				prueba en el sistema analítico compatible. El sistema deberá entregar resultados interpretables conforme a las instrucciones de uso del fabricante y contar con controles internos y externos cuando sean requeridos por la metodología.	
72	PRUEBA IDENTIFICACIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) RESISTENCIA RIFAMPICINA E ISONIACIDA (METODOLOGIA CERRADA)	ESTUCHE X 10 CARTUCHOS	1	Prueba de diagnóstico molecular in vitro de metodología cerrada, destinada a la identificación del complejo Mycobacterium tuberculosis y a la detección de marcadores asociados a resistencia a rifampicina e isoniacida, de acuerdo con las regiones genéticas y metodología validadas por el fabricante. Debe incluir los reactivos, controles y consumibles necesarios para la realización de la prueba en el sistema compatible. Debe permitir la obtención de resultados interpretables y trazables, conforme a las instrucciones de uso y controles establecidos por el fabricante.	
73	PRUEBA NO TREPONEMICA (VDRL) CON CONTROL	PRUEBA	200	Reactivo o kit para la detección cualitativa y/o semicuantitativa de anticuerpos reagínicos asociados a infección por Treponema pallidum, mediante metodología VDRL. Debe incluir los reactivos necesarios para la realización de la prueba y control positivo y/o negativo, según la metodología del fabricante, permitiendo verificar el adecuado desempeño del procedimiento. Debe suministrarse con instrucciones de uso, lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento.	
74	PUNTAS AZULES DE 200 A 1000 µL compatibles con pipetas automáticas de todas las marcas.	PAQUETE X 1000 UNIDADES	1	Puntas desechables para pipetas automáticas, con rango de volumen compatible con 200 a 1.000 µL, fabricadas en material plástico de grado laboratorio, libres de partículas y defectos de fabricación. Deben proporcionar ajuste	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				adecuado y hermético a pipetas automáticas de diferentes fabricantes que trabajen con el rango de volumen indicado, permitiendo aspiración y dispensación precisa. Deben suministrarse limpias y en presentación que garantice su integridad.	
75	PUNTAS CON FILTRO PARA PROCESO DE BIOLOGIA MOLECULAR PCR 10 µL	CAJA X 96 UNIDADES	1	Puntas desechables con filtro hidrofóbico para procedimientos de biología molecular y PCR, compatibles con pipetas automáticas de volumen nominal de hasta 10 µL. Deben proporcionar ajuste hermético, baja retención de líquidos y protección frente a contaminación por aerosoles. Deben estar fabricadas en material adecuado para procedimientos moleculares y suministrarse limpias y libres de partículas.	
76	PUNTAS CON FILTRO PARA PROCESO DE BIOLOGIA MOLECULAR PCR 100-1000 µl	CAJA X 96 UNIDADES	1	Puntas desechables con filtro hidrofóbico, destinadas a procedimientos de biología molecular y PCR, con rango de volumen de 100 a 1.000 µL. Deben ser compatibles con pipetas automáticas utilizadas en el laboratorio, proporcionar ajuste hermético y minimizar el riesgo de contaminación cruzada y aerosolización. Deben presentar baja retención de líquidos, adecuada precisión y exactitud dentro de las especificaciones del fabricante, y suministrarse en condiciones apropiadas para procedimientos de biología molecular.	
77	PUNTAS CON FILTRO PARA PROCESO DE BIOLOGIA MOLECULAR PCR 200 µL	CAJA X 96 UNIDADES	1	Puntas desechables con filtro hidrofóbico para procedimientos de biología molecular y PCR, con capacidad nominal de 200 µL. Deben ser compatibles con pipetas automáticas de diferentes fabricantes que trabajen con el volumen indicado, proporcionar ajuste hermético y minimizar el riesgo de contaminación cruzada y aerosolización. Deben presentar adecuada	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				precisión, baja retención y características apropiadas para procedimientos de amplificación molecular.	
78	PUNTAS PARA PIPETA AUTOMATICA DE 1000 A 5000 µL	BOLSA X 100 UNIDADES	1	Puntas desechables fabricadas en material plástico de grado laboratorio, destinadas a pipetas automáticas con capacidad de trabajo entre 1.000 y 5.000 µL. Deben presentar adecuada resistencia mecánica, ajuste hermético y compatibilidad con pipetas que trabajen en el rango de volumen indicado. Deben permitir aspiración y dispensación controlada, con baja retención de líquidos y sin defectos que puedan afectar la precisión.	
79	PUNTAS PARA PIPETAS 5-200 µL (AMARILLAS) COMPATIBLES CON PIPETAS AUTOMÁTICAS DE TODAS LAS MARCAS	BOLSA X 1000 UNIDADES	1	Puntas desechables, de material plástico de grado laboratorio, compatibles con pipetas automáticas de diferentes fabricantes que trabajen en el rango de 5 a 200 µL. Deben proporcionar ajuste adecuado, hermeticidad, baja retención de líquidos y adecuada precisión y exactitud de dispensación. Deben estar libres de partículas, rebabas y defectos de fabricación.	
80	REACTIVO PCR EN TIEMPO REAL PARA DETECCION DE VPH (MINIMO 14 GENOTIPOS DE ALTO RIESGO) CON DETECCION ESPECIFICA DE AL MENOS LOS GENOTIPOS 16, 18 Y 45. DEBE INCLUIR EL MÉTODO DE EXTRACCIÓN COMPATIBLE CON LA TECNOLOGÍA IMPLEMENTADA (MAELSTROM 48), TUBOS BLANCOS EN TIRAS X 8 POSICIONES PARA PCR Y TAPAS EN TIRAS X 8 POSICIONES CALIDAD OPTICA COMPATIBLE CON CFX96 BIORAD Y CONTROL INTERNO DE LA PRUEBA. METODOLOGIA ABIERTA.	ESTUCHE X 100 REACCIONES	7	Reactivo o kit de diagnóstico molecular in vitro destinado a la detección de mínimo 14 genotipos de alto riesgo del Virus del Papiloma Humano, mediante PCR en tiempo real o metodología molecular equivalente validada, con identificación específica de al menos los genotipos 16, 18 y 45. Para metodología abierta, debe ser compatible con el equipo CFX96 de Bio-Rad y con el método de extracción implementado mediante Maelstrom 48. Debe incluir los componentes necesarios para la amplificación, tubos blancos en tiras de 8 posiciones y tapas ópticas compatibles con CFX96, así como control interno de la prueba. Debe permitir resultados diferenciados o agrupados de los genotipos conforme a la capacidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				analítica declarada por el fabricante y contar con controles y documentación técnica.	
81	REACTIVO RPR CARBON PARA SUERO Y LCR CON CONTROL	KIT	1	Reactivo para prueba no treponémica de detección de anticuerpos reagínicos asociados a infección por Treponema pallidum, destinado al procesamiento de suero y/o líquido cefalorraquídeo, de acuerdo con la metodología validada por el fabricante. Debe incluir partículas de carbón u otro sistema visualizador requerido por la metodología y los controles necesarios para verificar el desempeño de la prueba. Debe suministrarse con instrucciones de uso, lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento.	
82	REACTIVO VERIFICADOR PARA CONTROL DE LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO	KIT	1	Reactivo destinado a verificar la eficacia del proceso de lavado y enjuague del material de vidrio utilizado en procedimientos de laboratorio. Debe permitir detectar de manera cualitativa y/o semicuantitativa la presencia de residuos, detergentes, sustancias químicas o contaminantes que indiquen un lavado insuficiente, de acuerdo con la metodología del fabricante. Debe incluir instrucciones de uso, criterios de interpretación y condiciones de almacenamiento.	
83	SOLUCION PARA RECOLECCION Y CONSERVACION DE MUESTRAS CERVICALES (CUELLO UTERINO ENDO Y EXOCERVIX) PARA PROCESARSE POR PRUEBAS MOLECULARES PARA LA DETECCIÓN DE VPH	UNIDAD	200	Solución o medio destinado a la recolección, conservación y transporte de muestras del cuello uterino, incluyendo endocérvix y exocérvix, para su posterior procesamiento mediante pruebas moleculares destinadas a la detección del Virus del Papiloma Humano. Debe preservar la integridad del material genético durante el periodo establecido por el fabricante y ser compatible con los procedimientos de extracción y amplificación utilizados. Debe	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				suministrarse en recipiente apropiado, hermético, identificado con lote, vencimiento, condiciones de almacenamiento e instrucciones de uso.	
84	SOPORTE HORIZONTAL PARA SECADO DE LAMINAS	UNIDAD	1	Soporte destinado a la colocación y secado horizontal de láminas portaobjeto durante procedimientos de laboratorio. Debe estar fabricado en material resistente, lavable y compatible con procesos de limpieza y desinfección. Debe proporcionar una superficie estable, con capacidad suficiente para mantener las láminas separadas y en posición horizontal, evitando desplazamientos o contacto entre ellas.	
85	SOPORTE PARA ASAS BACTERIOLÓGICAS	UNIDAD	1	Soporte destinado al almacenamiento y organización de asas bacteriológicas durante procedimientos de microbiología. Debe estar fabricado en material resistente al calor cuando el procedimiento lo requiera, presentar estructura estable y permitir mantener las asas separadas y en posición segura. Debe ser fácil de limpiar y desinfectar y resistente a los productos utilizados habitualmente en el laboratorio.	
86	SOPORTE PARA PIPETAS AUTOMATICAS CON CAPACIDAD MINIMO PARA 4 PIPETAS (CARRUSEL O LINEAL)	UNIDAD	1	Soporte tipo carrusel, lineal o equivalente, destinado al almacenamiento organizado de pipetas automáticas. Debe contar con capacidad mínima para cuatro (4) pipetas, proporcionar estabilidad y permitir su colocación y retiro de manera segura. Debe estar fabricado en material resistente, lavable y compatible con procesos habituales de limpieza y desinfección.	
87	TAPONES PARA TUBOS DE ENSAYO (13x100-12x75) plásticos	BOLSA X 1000 UNIDADES	1	Tapones plásticos destinados al cierre de tubos de ensayo con dimensiones aproximadas de 13 × 100 mm y 12 × 75 mm, según corresponda. Deben	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				proporcionar ajuste adecuado y cierre seguro, evitando desprendimientos durante la manipulación y reduciendo el riesgo de contaminación o derrame. Deben ser resistentes a las condiciones habituales de uso en laboratorio y compatibles con los tubos correspondientes.	
89	TINTA CHINA NEGRA	FRASCO 15 mL	1	Tinta de color negro, de composición adecuada para procedimientos de laboratorio que requieran pigmentación o contraste. Debe presentar coloración uniforme, buena adherencia y estabilidad durante el procedimiento, sin formación excesiva de grumos o sedimentos que interfieran con su utilización. Debe suministrarse en recipiente hermético, debidamente identificado y protegido contra contaminación.	
90	TORNIQUETE ELASTICO DESECHABLE	UNIDAD	1	Dispositivo elástico de un solo uso destinado a facilitar la congestión venosa durante procedimientos de venopunción y toma de muestras sanguíneas. Debe presentar elasticidad uniforme, resistencia suficiente para su función y superficie que permita una manipulación segura. Debe ser de un solo uso y suministrarse en condiciones higiénicas y de empaque apropiadas.	
91	TORNIQUETE REUTILIZABLE EN MATERIAL DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN AUTOMÁTICO CON CIERRE CLIP BANDA ANCHA	UNIDAD	1	Dispositivo destinado a facilitar la congestión venosa durante procedimientos de venopunción, fabricado en material flexible, resistente y de fácil limpieza y desinfección. Debe contar con banda de ancho adecuado y sistema automático o mecanismo de cierre tipo clip que permita colocación, ajuste y liberación rápida. Debe soportar ciclos repetidos de limpieza y desinfección sin deteriorar sus características funcionales.	
92	TUBO CONICO 50 ML CON TAPA VERDE	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	Tubo de centrifugación fabricado en material plástico de grado laboratorio, con	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	HDPE, BOLSA X 25 UNIDADES			capacidad nominal de 50 mL, cuerpo cónico y tapa de color verde fabricada en HDPE o material equivalente de características funcionales. Debe contar con cierre seguro, adecuada resistencia mecánica y compatibilidad con procedimientos de centrifugación según las especificaciones del fabricante. Debe suministrarse en presentación de 25 unidades por bolsa, salvo que se acepten presentaciones comerciales equivalentes garantizando la cantidad total requerida.	
93	TUBO CÓNICO GRADUADO EN POLIPROPILENO DE ALTA TRANSPARENCIA BORDE RECTO CON CAPACIDAD DE 15 ml QUE PUEDAN SER USADOS EN TODAS LAS CENTRÍFUGAS	UNIDAD	100	Tubo fabricado en polipropileno de alta transparencia, con capacidad nominal de 15 mL, cuerpo cónico, borde recto y graduación visible y legible. Debe contar con tapa de cierre seguro, adecuada resistencia mecánica y química y características que permitan su utilización en procedimientos de centrifugación. La capacidad de centrifugación deberá estar respaldada por las especificaciones del fabricante y ser compatible con los rotores disponibles en la institución.	
94	TUBO CONICO GRADUADO EN POLIPROPILENO DE ALTA TRANSPARENCIA BORDE RECTO CON CAPACIDAD DE MINIMO 10 ML QUE PUEDAN SER USADOS EN TODAS LAS CENTRIFUGAS	BOLSA X 500 UND	1	Tubo fabricado en polipropileno de alta transparencia, con capacidad nominal mínima de 10 mL, cuerpo cónico, borde recto y graduación visible y legible. Debe contar con sistema de cierre seguro, adecuada resistencia mecánica y química y características compatibles con procedimientos de centrifugación. Debe ser compatible con los equipos y rotores utilizados en la institución, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.	
95	TUBO CONICO PLUG SEAL PP 15 ML GRADUADO NO AUTOCLAVABLE	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	Tubo fabricado en polipropileno (PP), con capacidad nominal de 15 mL, graduación visible,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	ESTERIL TAPA ROSCA, BOLSA X 50 UNIDADES			cuerpo cónico y sistema de cierre tipo tapa rosca con sello adecuado. Debe ser estéril, de un solo uso y no autoclavable, con adecuada resistencia mecánica y química. Debe suministrarse en presentación de 50 unidades por bolsa, salvo aceptación de presentación comercial diferente que garantice la cantidad equivalente requerida.	
96	TUBO EPPENDORF TAPA HERMETICA A PRESION UNIDA AL VIAL de 1.0-1.5 ml	BOLSA X 1000 UNIDADES	1	Microtubo fabricado en material plástico de grado laboratorio, con capacidad entre 1,0 y 1,5 mL, provisto de tapa hermética a presión unida al cuerpo del tubo para evitar su pérdida durante la manipulación. Debe presentar cierre seguro, adecuada resistencia mecánica y química, transparencia suficiente para visualizar el contenido y compatibilidad con procedimientos de centrifugación cuando corresponda.	
97	TUBO EPPENDORF TAPA ROSCA 5 ml	UNIDAD	100	Microtubo de aproximadamente 5 mL de capacidad, fabricado en material plástico de grado laboratorio, con tapa rosca de cierre seguro. Debe presentar adecuada resistencia mecánica y química, cuerpo transparente o translúcido para facilitar la visualización de la muestra y compatibilidad con procedimientos de almacenamiento, manipulación y centrifugación cuando corresponda.	
98	TUBO PLÁSTICO (PP), 5.0 ml, CON ROSCA, PARA ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS LÍQUIDAS	UNIDAD	100	Tubo fabricado en polipropileno (PP), con capacidad nominal de 5,0 mL, provisto de tapa rosca de cierre hermético, destinado al almacenamiento de muestras líquidas. Debe presentar adecuada resistencia mecánica y química, estabilidad dimensional, baja interacción con la muestra y condiciones apropiadas para almacenamiento según el procedimiento utilizado.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				Debe permitir identificación y trazabilidad de la muestra.	
99	TUBO PLASTICO 12 X 75	BOLSA X 1000 UNIDADES	1	Tubo de laboratorio fabricado en material plástico resistente, con dimensiones aproximadas de 12 × 75 mm, destinado a la recolección, procesamiento o almacenamiento de muestras según el procedimiento. Debe presentar superficie uniforme, adecuada resistencia mecánica, cierre compatible con el uso previsto y estar libre de fisuras, deformaciones, partículas o defectos de fabricación.	
100	TUBO PLASTICO DE POLIPROPILENO DE 2 mL TAPA ROSCA	BOLSA X 500 UNIDADES	1	Tubo fabricado en polipropileno (PP), con capacidad nominal de 2 mL, provisto de tapa rosca de cierre seguro y hermético. Debe ser resistente a procesos de almacenamiento y manipulación de muestras, presentar adecuada compatibilidad química y, cuando corresponda, resistencia a centrifugación conforme a las especificaciones del fabricante.	
101	TUBO TAPA ROSCA (CRIOVIAL) 2 ml	BOLSA X 500 UNIDADES	1	Vial para criopreservación y almacenamiento de muestras biológicas, con capacidad nominal de 2 mL, fabricado en material plástico apto para bajas temperaturas y provisto de tapa rosca de cierre seguro y hermético. Debe presentar adecuada resistencia mecánica y estabilidad durante congelación y descongelación, según las condiciones validadas por el fabricante. Debe permitir identificación y trazabilidad de las muestras.	
102	TUBOS DE CENTRÍFUGA CÓNICOS DE 15 ML TIPO FALCON	UNIDAD	100	Tubo fabricado en material plástico de grado laboratorio, con capacidad nominal de 15 mL, cuerpo cónico, graduación visible y tapa de cierre seguro. Debe presentar adecuada resistencia mecánica y estar diseñado para soportar procesos de centrifugación	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				dentro de los límites establecidos por el fabricante. Debe ser compatible con los rotores disponibles para su capacidad y dimensiones.	
103	TUBOS DE CENTRÍFUGA CÓNICOS DE 50 ML TIPO FALCON	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	Tubo fabricado en material plástico de grado laboratorio, con capacidad nominal de 50 mL, cuerpo cónico, graduación visible y tapa de cierre seguro. Debe presentar adecuada resistencia mecánica y estar diseñado para soportar procesos de centrifugación dentro de los límites establecidos por el fabricante. Debe ser compatible con los rotores disponibles para su capacidad y dimensiones.	
104	TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO SIN HEPARINA	FRASCO X 100 UDS	1	Tubos capilares destinados a la determinación del hematocrito mediante técnica de microhematocrito. Deben estar fabricados en vidrio o material transparente apropiado, con diámetro uniforme, longitud adecuada y sin recubrimiento de heparina, permitiendo la adecuada obtención, centrifugación y lectura de la muestra sanguínea. Deben presentar extremos íntegros y estar libres de fisuras, obstrucciones o defectos que afecten el procedimiento.	
105	VIALES CRIOVIALES CON PERLAS PARA PRESERVACIÒN DE MICROORGANISMOS	CAJA X 100 UNIDADES	1	Sistema de criopreservación destinado al almacenamiento y conservación de microorganismos, compuesto por vial resistente a bajas temperaturas y perlas o microesferas de material adecuado para la adsorción y preservación de los microorganismos. Debe permitir la conservación de cepas microbiológicas bajo las condiciones de temperatura establecidas por el fabricante, mantener la viabilidad del microorganismo y facilitar su recuperación. El sistema deberá suministrarse con medio o solución de preservación compatible y las instrucciones de uso correspondientes.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
106	VIALES CRIOVIALES O MICROVIALES CON TAPA PARA CONSERVACION DE SUEROS fondo plano de 3 mililitros	BOLSA X 500 UNIDADES	1	Vial o microvial fabricado en material plástico de grado laboratorio, destinado al almacenamiento y conservación de muestras de suero, con capacidad aproximada de 3 mL, fondo plano y tapa de cierre seguro y hermético. Debe presentar adecuada resistencia mecánica y química, estabilidad durante las condiciones de almacenamiento previstas y superficie apta para rotulación e identificación de la muestra. Debe ser compatible con procedimientos de refrigeración y/o congelación de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	
GRUPO 4. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN					
1	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAMIENTO DE LAMINAS PORTAOBJETOS	UNIDAD	1	Caja fabricada en material plástico resistente, destinada al almacenamiento, organización y protección de láminas portaobjetos utilizadas en procedimientos de laboratorio. Debe contar con compartimentos o sistema de separación que permita mantener las láminas organizadas y evitar su contacto directo, golpes o deterioro. Debe disponer de tapa de cierre seguro, ser resistente a la manipulación y permitir limpieza y desinfección. La capacidad deberá ser acorde con la presentación comercial ofertada y permitir la adecuada identificación y conservación de las láminas.	
2	CARRO LABORATORIO EN MATERIAL LAVABLE PARA TRASLADO DE MUESTRAS, lo que permite mover el carro al rededor del área de trabajo del usuario. Con mínimo dos divisiones horizontales	UNIDAD	1	Carro móvil destinado al transporte y organización de muestras, insumos y elementos utilizados en las áreas de laboratorio. Debe estar fabricado en material resistente, lavable y de fácil limpieza y desinfección, adecuado para ambientes de laboratorio. Debe contar con mínimo dos (2) divisiones o superficies horizontales para distribución de los elementos y permitir el desplazamiento alrededor del área de trabajo. Debe disponer de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				ruedas de adecuada resistencia y estabilidad, con sistema de desplazamiento que facilite su maniobrabilidad y, cuando aplique, mecanismo de bloqueo de las ruedas. La estructura debe ser estable, resistente a la carga prevista y libre de bordes cortantes.	
3	FRASCOS DE REACTIVOS DE VIDRIO DE BOROSILICATO CON TAPÓN DE POLIPROPILENO Y ANILLO DE VERTIDO 500 ML	UNIDAD	1	Frasco para reactivos de 500 ml, fabricado en vidrio de borosilicato, con tapón roscado de polipropileno y anillo de vertido, resistente a productos químicos y adecuado para almacenamiento seguro de reactivos y soluciones de laboratorio.	
4	LAMINA CALIBRADORA PARA MICROMETRO.	UNIDAD	1	Lámina patrón o micrométrica destinada a la calibración, verificación y control de la medición de dimensiones observadas mediante microscopía, compatible con los micrómetros y sistemas ópticos utilizados en los microscopios de laboratorio. Debe presentar escala de referencia grabada o impresa con valores conocidos y trazables, adecuada precisión dimensional y suficiente calidad óptica para facilitar su observación. Debe suministrarse con información técnica que permita establecer su valor de referencia y condiciones de uso.	
5	MECHERO DE ALCOHOL EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	Mechero destinado a generar una fuente de calor mediante la combustión controlada de alcohol. Debe estar fabricado en acero inoxidable o material metálico resistente a la temperatura y a la corrosión, contar con recipiente para el combustible, tapa de cierre y sistema de mecha que permita una combustión estable y controlada. Debe presentar una base estable que reduzca el riesgo de volcamiento durante su utilización y ser apto para procedimientos de laboratorio.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
6	MICROMETRO PARA LOS MICROSCOPIOS DEL INVENTARIO DE LA SUBRED	UNIDAD	1	Dispositivo micrométrico destinado a la medición de estructuras y dimensiones observadas mediante los microscopios disponibles en el inventario de la Subred. Debe ser compatible con los sistemas ópticos, oculares y/o platinas de los microscopios existentes, según el tipo de micrómetro requerido, permitiendo realizar mediciones con adecuada precisión y repetibilidad. Debe presentar escala graduada de lectura clara y permitir su instalación y utilización sin afectar el funcionamiento normal del microscopio. El oferente deberá garantizar la compatibilidad con los equipos objeto de instalación o suministro.	
7	RELOJ PARA MEDIR TIEMPOS EXACTOS DE 3 TIEMPOS	UNIDAD	1	Dispositivo para medición y control de intervalos de tiempo en procedimientos de laboratorio, con capacidad para registrar y controlar mínimo tres (3) tiempos o eventos de manera independiente o secuencial, según la configuración del equipo. Debe contar con pantalla de fácil lectura, funciones de inicio, pausa, reinicio y señalización audible cuando aplique. Debe permitir mediciones precisas y repetibles y contar con carcasa resistente para uso frecuente en ambiente de laboratorio.	
8	SOPORTE EN ACRILICO PARA TUBOS WINTROBE	UNIDAD	1	Soporte fabricado en acrílico o material plástico resistente, destinado a mantener tubos Wintrobe en posición vertical y estable durante la preparación, sedimentación y lectura de muestras. Debe contar con cavidades o sistema de sujeción compatible con las dimensiones de los tubos Wintrobe, evitando su desplazamiento o volcamiento. Debe presentar estructura firme, superficie lisa, fácil limpieza y desinfección y resistencia a los productos utilizados habitualmente en laboratorio.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
9	SOPORTE PLASTICO PARA 10 TUBOS SISTEMA WESTERGREN	UNIDAD	1	Soporte fabricado en material plástico resistente, destinado a mantener diez (10) tubos o pipetas del sistema Westergren en posición vertical, estable y adecuada para la realización y lectura de la velocidad de sedimentación globular. Debe contar con cavidades o mecanismos de sujeción compatibles con las dimensiones de los tubos utilizados, evitando movimientos o inclinaciones que puedan afectar el resultado. Debe ser resistente, lavable y compatible con procesos habituales de limpieza y desinfección.	
10	TERMOMETRO INFRAROJO DIGITAL VALIDADO PARA TOMA DE TEMPERATURA DE LAS NEVERAS DE TRANSLADO DE MUESTRAS (REFRIGERACIÓN O CONGELACION- TEMPERATURA A MENOS DE 20 GRADOS CELSIUS).QUE PERMITA CALIBRACION	UNIDAD	1	Instrumento destinado a la medición y verificación de temperatura de neveras, contenedores y superficies internas asociadas al transporte de muestras biológicas, en condiciones de refrigeración y congelación, incluyendo mediciones de temperaturas inferiores a –20 °C. Debe utilizar tecnología de medición infrarroja sin contacto, contar con pantalla digital de fácil lectura y permitir la selección o visualización de unidades de temperatura. Debe disponer de función de ajuste, verificación o calibración, según las características del equipo, y contar con documentación que permita demostrar su trazabilidad metrológica o calibración cuando sea requerida. Debe presentar rango de medición adecuado para las temperaturas de trabajo previstas, resolución apropiada y exactitud declarada por el fabricante. El equipo deberá suministrarse con certificado de calibración vigente o documento equivalente que permita verificar su desempeño metrológico.	
GRUPO 5. MICROBIOLOGÍA					

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
1	AGAR CHOCOLATE MEDIO DE CULTIVO PREPARADO	UNIDAD	100	Medio de cultivo sólido, enriquecido y preparado, listo para uso, destinado al aislamiento y recuperación de microorganismos exigentes, especialmente *Haemophilus spp*., *Neisseria spp*. y otros microorganismos de importancia clínica. Debe presentar superficie homogénea, sin signos de contaminación, deshidratación o deterioro, y contar con condiciones de almacenamiento y vida útil definidas por el fabricante. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
2	AGAR CNA (Colistina, ácido nalidíxico con sangre de cordero al 5%)	UNIDAD	20	Medio de cultivo sólido, selectivo y preparado, con colistina, ácido nalidíxico y sangre de cordero al 5%, destinado al aislamiento selectivo de microorganismos Gram positivos, especialmente a partir de muestras clínicas con flora mixta. Debe presentarse listo para uso, con superficie homogénea y sin contaminación, deshidratación o deterioro. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
3	AGAR CROMOGENICO DESTINADO AL AISLAMIENTO, IDENTIFICACION DIRECTA DE E COLI Y PRESUNTIVA DE OTROS GRAM NEGATIVOS A PARTIR DE MUESTRAS DE ORINA PLACA PREPARADA	UNIDAD	50	Medio de cultivo sólido, cromogénico y diferencial, preparado y listo para uso, destinado al aislamiento e identificación presuntiva directa de *Escherichia coli* y otros microorganismos Gram negativos a partir de muestras de orina, mediante desarrollo de características cromogénicas diferenciales. Debe permitir la diferenciación de los microorganismos de acuerdo con las características establecidas por el fabricante. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
4	AGAR CROMOGENICO SELECTIVO PARA DETECCION DE ESTREPTOCOCO B - PREPARADO	UNIDAD	10	Medio de cultivo sólido, cromogénico y selectivo, preparado y listo para uso, destinado al aislamiento y detección presuntiva de *Streptococcus agalactiae* (estreptococo del grupo B),	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				especialmente a partir de muestras clínicas de tamizaje. Debe proporcionar diferenciación cromogénica de las colonias de interés conforme a las características definidas por el fabricante. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
5	AGAR DESTINADO AL CRIBADO DE ENTEROBACTERIAS PRODUCTORAS DE CARBAPENEMASAS (AGAR CROMOGENICO)	UNIDAD	100	Medio de cultivo sólido, cromogénico y selectivo, preparado y listo para uso, destinado al cribado y detección presuntiva de microorganismos Gram negativos productores de carbapenemasas. Deberá contener los sustratos cromogénicos y agentes selectivos necesarios para favorecer el crecimiento y diferenciación de microorganismos productores de carbapenemasas, de acuerdo con la metodología y desempeño declarados por el fabricante. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
6	AGAR MAC CONKEY CON SORBITOL	UNIDAD	10	Medio de cultivo sólido, enriquecido y preparado, listo para uso, destinado al aislamiento y recuperación de *E. coli* O157: H7. Debe presentar superficie homogénea, sin signos de contaminación, deshidratación o deterioro, y contar con condiciones de almacenamiento y vida útil definidas por el fabricante. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
7	AGAR MAC- CONKEY MEDIO DE CULTIVO PREPARADO	UNIDAD	100	Medio de cultivo sólido, selectivo y diferencial, preparado y listo para uso, destinado al aislamiento y diferenciación de bacilos Gram negativos, particularmente Enterobacterales, mediante la diferenciación de microorganismos fermentadores y no fermentadores de lactosa. Debe presentar superficie homogénea, sin contaminación, deshidratación o deterioro.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
8	AGAR MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBÓN PREPARADO	UNIDAD	25	Medio de transporte preparado, estéril y listo para uso, con carbón, destinado a la conservación y transporte de microorganismos provenientes de muestras clínicas, manteniendo su viabilidad durante el período previo al procesamiento microbiológico. Debe ser compatible con el tipo de muestra y los microorganismos para los cuales se encuentra destinado. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
9	AGAR MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR PREPARADO PARA MATERIA FECAL	UNIDAD	10	Medio de transporte preparado, estéril y listo para uso, destinado a la conservación y transporte de muestras fecales para estudios microbiológicos, manteniendo la viabilidad de los microorganismos de interés durante el período previo al procesamiento. Debe ser adecuado para el transporte de muestras fecales y contar con las condiciones de almacenamiento y estabilidad definidas por el fabricante. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
10	AGAR MULLER HINTON MEDIO DE CULTIVO PREPARADO	UNIDAD	20	Medio de cultivo sólido, preparado y listo para uso, destinado principalmente a la realización de pruebas de susceptibilidad antimicrobiana mediante métodos estandarizados de difusión en disco u otras metodologías aplicables. Debe presentar características de composición, espesor, pH y desempeño microbiológico acordes con los estándares y recomendaciones aplicables. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
11	AGAR MYCOSEL,CAJA X 10 PLACAS	CAJA X 10 PLACAS	1	Medio de cultivo sólido, selectivo y preparado, destinado al aislamiento y recuperación de hongos, incluyendo mohos y levaduras, a partir de muestras clínicas. Debe contener los agentes selectivos definidos para inhibir el crecimiento de microorganismos acompañantes y presentarse listo para uso. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
12	AGAR REAGAN LOWE / O CHARCOAL MEDIO PREPARADO EN CAJA PARA EL AISLAMIENTO DE BORDETELLA	UNIDAD	10	Medio de cultivo sólido, selectivo y preparado, con carbón, destinado al aislamiento y recuperación de *Bordetella pertussis* y otros microorganismos de interés según su uso previsto. Debe estar listo para uso, presentar	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				superficie homogénea y mantener las características de selectividad y crecimiento definidas por el fabricante. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
13	AGAR SABORAUD + CLORANFENICOL MEDIO DE CULTIVO PREPARADO	UNIDAD	10	Medio de cultivo sólido, selectivo y preparado, destinado al aislamiento y recuperación de hongos, mohos y levaduras a partir de muestras clínicas. Debe contener cloranfenicol como agente inhibidor de microorganismos acompañantes, de acuerdo con la formulación del fabricante, y estar listo para uso. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				corresponder al producto ofertado.	
14	AGAR SANGRE DE CORDERO AL 5% MEDIO DE CULTIVO PREPARADO	UNIDAD	200	Medio de cultivo sólido, enriquecido y preparado, con sangre de cordero al 5%, destinado al aislamiento y recuperación de microorganismos de importancia clínica y a la observación de características hemolíticas. Debe presentar distribución homogénea de la sangre, superficie uniforme y ausencia de contaminación, deshidratación o deterioro. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
15	AGAR SELECTIVO PARA CAMPYLOBACTER	UNIDAD	10	Medio de cultivo sólido, enriquecido y preparado, listo para uso, destinado al aislamiento y recuperación de medio se recomienda para la investigación de *Campylobacter*. Debe presentar superficie homogénea, sin signos de contaminación, deshidratación o deterioro, y contar con condiciones de almacenamiento y vida útil definidas por el fabricante. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
16	AGAR THAYER MARTIN	UNIDAD	10	Medio de cultivo sólido, selectivo, enriquecido y preparado, destinado al aislamiento de *Neisseria gonorrhoeae, Neisseria meningitidis* y otros microorganismos exigentes de interés clínico, a partir de muestras que contengan flora acompañante. Debe contar con agentes selectivos que permitan inhibir el crecimiento de microorganismos contaminantes y favorecer la recuperación de los microorganismos objetivo. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
17	AGAR XLD	UNIDAD	10	Medio de cultivo sólido, selectivo y diferencial, preparado y listo para uso, destinado al aislamiento y diferenciación de Enterobacterales, particularmente *Salmonella*	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				spp. y *Shigella spp*., a partir de muestras clínicas. Debe permitir la diferenciación de microorganismos mediante las características bioquímicas propias del medio y presentar superficie homogénea y condiciones adecuadas de conservación. Requisitos documentales: El oferente deberá presentar con la cotización la ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS), cuando aplique, certificado de análisis o certificado de calidad del producto y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando el producto se encuentre sujeto a dicho requisito. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá allegarse la correspondiente certificación de no requerimiento o documento expedido por la autoridad competente que acredite dicha condición. La documentación deberá corresponder al producto ofertado.	
18	CALDO SELENITO PREPARADO	UNIDAD	100	Medio de cultivo líquido selectivo, preparado y listo para uso, destinado al enriquecimiento de microorganismos entéricos, especialmente Salmonella, a partir de muestras clínicas, particularmente materia fecal. Deberá contener los componentes selectivos y nutritivos propios de la formulación, presentarse homogéneo y libre de contaminación, precipitados o partículas ajenas a la formulación.	
19	CALDO TIOGLICOLATO PREPARADO	UNIDAD	100	Medio de cultivo líquido preparado o listo para preparar, destinado al cultivo y recuperación de microorganismos aerobios, anaerobios y anaerobios facultativos. Deberá contar con propiedades reductoras que permitan mantener diferentes condiciones de oxígeno dentro del medio y favorecer el crecimiento de microorganismos con distintos requerimientos.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
20	CEPA ATCC Cándida albicans, POR 6 LOOPS TERCER PASE	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de referencia *Cándida albicans* ATCC 14053, destinada al control de calidad y verificación del desempeño de medios de cultivo y procedimientos microbiológicos. Presentación comercial por seis (6) loops, correspondiente a tercer pase, garantizando viabilidad, estabilidad y trazabilidad de la cepa. Debe incluir identificación, lote, condiciones de conservación y fecha de vencimiento. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, certificado de calidad o autenticidad de la cepa y documentación que permita verificar su trazabilidad, condiciones de conservación, viabilidad y uso previsto.	
21	CEPA ATCC Cándida krusei, POR 6 LOOPS TERCER PASE	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de referencia *Cándida krusei* ATCC 6258, destinada al control de calidad y verificación del desempeño de medios de cultivo y procedimientos microbiológicos. Presentación comercial por seis (6) loops, correspondiente a tercer pase, garantizando viabilidad, estabilidad y trazabilidad de la cepa. Debe incluir identificación, lote, condiciones de conservación y fecha de vencimiento. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, certificado de calidad o autenticidad de la cepa y documentación que permita verificar su trazabilidad, condiciones de conservación, viabilidad y uso previsto.	
22	CEPA ATCC PSEUDOMONA AERUGINOSA ATCC77297, POR 6 LOOPS TERCER PASE	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de referencia *Pseudomona aeruginosa* ATCC 77297, destinada al control de calidad y verificación del desempeño de medios de cultivo y procedimientos microbiológicos. Presentación comercial por seis (6) loops, correspondiente a tercer pase, garantizando	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				viabilidad, estabilidad y trazabilidad de la cepa. Debe incluir identificación, lote, condiciones de conservación y fecha de vencimiento. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, certificado de calidad o autenticidad de la cepa y documentación que permita verificar su trazabilidad, condiciones de conservación, viabilidad y uso previsto.	
23	CEPA ATCC Klebsiella pneumoniae POR 6 LOOPS TERCER PASE	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de referencia *Klebsiella pneumoniae* ATCC 2146, destinada al control de calidad y verificación del desempeño de medios de cultivo y procedimientos microbiológicos. Presentación comercial por seis (6) loops, correspondiente a tercer pase, garantizando viabilidad, estabilidad y trazabilidad de la cepa. Debe incluir identificación, lote, condiciones de conservación y fecha de vencimiento. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, certificado de calidad o autenticidad de la cepa y documentación que permita verificar su trazabilidad, condiciones de conservación, viabilidad y uso previsto.	
24	CEPA ATCC LOTE VIGENTE MYCOBACTERIUM FORTUITUM SEGÚN REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL INS	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de referencia *Mycobacterium fortuitum* ATCC, con lote vigente y características de calidad que permitan su utilización en actividades de control de calidad y verificación de procedimientos microbiológicos para micobacterias, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto Nacional de Salud (INS). Debe garantizar viabilidad, trazabilidad y condiciones de conservación definidas por el fabricante, con identificación de la cepa, número de lote y fecha de vencimiento. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				certificado de calidad o autenticidad de la cepa y documentación que permita verificar su trazabilidad, lote, vigencia, viabilidad y condiciones de conservación.	
25	CEPA ATCC LOTE VIGENTE MYCOBACTERIUM KANSASII	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de referencia *Mycobacterium kansasii* ATCC, con lote vigente, destinada al control de calidad y verificación del desempeño de medios de cultivo y procedimientos microbiológicos para el diagnóstico de micobacterias. Debe garantizar viabilidad, trazabilidad y condiciones de conservación definidas por el fabricante, con identificación de la cepa, número de lote y fecha de vencimiento. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, certificado de calidad o autenticidad de la cepa y documentación que permita verificar su trazabilidad, lote, vigencia, viabilidad y condiciones de conservación.	
26	CEPA ATCC LOTE VIGENTE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de referencia *Mycobacterium tuberculosis* ATCC, con lote vigente, destinada al control de calidad y verificación del desempeño de medios de cultivo y procedimientos microbiológicos para el diagnóstico de micobacterias. Debe garantizar viabilidad, trazabilidad y condiciones de conservación definidas por el fabricante, con identificación de la cepa, número de lote y fecha de vencimiento. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, certificado de calidad o autenticidad de la cepa y documentación que permita verificar su trazabilidad, lote, vigencia, viabilidad y condiciones de conservación.	
27	CEPA CONTROL CANDIDA ALBICANS 14053 POR 6 LOOPS	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de control de calidad de *Cándida albicans*, con trazabilidad a ATCC 14053, presentada en cantidad equivalente a seis loops, con	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				identificación, lote vigente, condiciones de conservación y documentación que permita acreditar su trazabilidad y viabilidad.	
28	CEPA CONTROL CANDIDA PARAPSILOSIS 22019 POR 6 LOOPS	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de control de calidad de *Cándida parapsilosis*, con trazabilidad a ATCC 22019, presentada en cantidad equivalente a seis loops, con identificación, lote vigente, condiciones de conservación y documentación de trazabilidad.	
29	CEPA CONTROL HAEMOPHILUS INFLUENZAE 9007 POR 6 LOOPS	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de control de calidad de *Haemophilus influenzae*, con trazabilidad a ATCC 9007, presentada en cantidad equivalente a seis loops, con identificación, lote vigente, viabilidad y condiciones de conservación.	
30	CEPA NEISSERIA GONORRHOEAE 19424 POR 6 LOOPS	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de referencia de *Neisseria gonorrhoeae* ATCC 19424, destinada al control de calidad y verificación del desempeño de medios de cultivo, pruebas microbiológicas y procedimientos de identificación y susceptibilidad antimicrobiana. Presentación comercial en formato de 6 loops (asas), con identificación de la cepa, trazabilidad, condiciones de conservación, lote y fecha de vencimiento definidos por el fabricante. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, certificado de calidad o certificado de autenticidad de la cepa y documentación que permita verificar su trazabilidad, condiciones de conservación y uso previsto.	
31	CEPA STAPHYLOCOCCUS SAPROPHYTICUS ATCC BAA-7	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de referencia *Staphylococcus saprophyticus* ATCC BAA-7, destinada al control de calidad y verificación del desempeño de medios de cultivo, pruebas de identificación y procedimientos microbiológicos. Debe presentarse en formato comercial que garantice la viabilidad, estabilidad y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				trazabilidad de la cepa, con identificación, lote, condiciones de conservación y fecha de vencimiento definidos por el fabricante. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, certificado de calidad o autenticidad de la cepa y documentación que permita verificar su trazabilidad, condiciones de conservación y uso previsto.	
32	CEPAS ATCC KLEBSIELLA PNEUMONIAE REF. BAA 1705	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de referencia/control de calidad de *Klebsiella pneumoniae*, con trazabilidad a ATCC BAA-1705, lote vigente, identificación, viabilidad y condiciones adecuadas de conservación y transporte.	
33	CEPAS CONTROL DE CALIDAD ESCHERICHIA COLI REF. 25922- POR 10 LOOPS TERCER PASE	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de control de calidad de *Escherichia coli*, con trazabilidad a ATCC 25922, presentada en cantidad equivalente a diez loops, correspondiente a tercer pase o condición equivalente validada, con identificación, lote, viabilidad y documentación de trazabilidad.	
34	CEPAS CONTROL DE CALIDAD KLEBSIELLA PNEUMONIAE REF. 700603- POR 6 LOOPS TERCER PASE	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa microbiológica de referencia de *Klebsiella pneumoniae*, referencia 700603, presentada en seis (6) loops o asas, correspondiente a tercer pase, destinada al control de calidad de los procedimientos microbiológicos del laboratorio. El producto deberá ser viable, puro, estar correctamente identificado y contar con trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de conservación. El proveedor deberá entregar la documentación técnica y certificado de calidad o análisis correspondiente al lote suministrado, cuando aplique, garantizando la integridad, estabilidad y viabilidad de la cepa durante su vida útil.	
35	CEPAS CONTROL DE CALIDAD PSEUDOMONA AERUGINOSA REF	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de control de calidad de *Pseudomona aeruginosa*, con trazabilidad a ATCC 27853, presentada en	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	27853 POR 6 LOOPS TERCER PASE			cantidad equivalente a seis loops, correspondiente a tercer pase o condición equivalente validada.	
36	CEPAS CONTROL DE CALIDAD STAPHYLOCOCCUS AUREUS REF 29213 POR 6 LOOPS TERCER PASE	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de control de calidad de *Staphylococcus aureus*, con trazabilidad a ATCC 29213, presentada en cantidad equivalente a seis loops, correspondiente a tercer pase o condición equivalente validada.	
37	CEPAS CONTROL DE CALIDAD STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE REF 49619 - POR 6 LOOPS TERCER PASE	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de control de calidad de *Streptococcus pneumoniae*, con trazabilidad a ATCC 49619, presentada en cantidad equivalente a seis loops, correspondiente a tercer pase o condición equivalente validada.	
38	CEPAS PARA CONTROL DE CALIDAD ENTEROCOCO FECALIS REF. 29212 - POR 6 LOOPS TERCER PASE	SOBRE DUO PACK	0,08	Cepa de control de calidad de *Enterococcus faecalis*, con trazabilidad a ATCC 29212, presentada en cantidad equivalente a seis loops, correspondiente a tercer pase o condición equivalente validada.	
39	ETEST CEFTAZIDIME / AVIBACTAM (CZA) (0.0016 - 256/4 µg /mL	ENVASE X 30 TIRAS	0,08	Técnica cuantitativa manual para la determinación de la susceptibilidad antimicrobiana de las bacterias aerobias Gram positivas y Gram negativas no exigentes y bacterias exigentes. El sistema comprende un gradiente de antibiótico predefinido que se utiliza para determinar la concentración mínima inhibitoria (CMI, en µg/mL) de diferentes agentes antimicrobianos frente a microorganismos sembrados en medio de agar tras una noche de incubación.	
40	INDICADOR DE ANAEROBIOSIS	UNIDAD	10	Indicador químico para verificación de condiciones de anaerobiosis en sistemas de cultivo microbiológico, que permita evidenciar mediante cambio de color el establecimiento de condiciones anaeróbicas. Presentación comercial en tiras, discos, sobres o equivalente, de acuerdo con la oferta del fabricante. Debe incluir instrucciones de uso, condiciones de almacenamiento, lote y fecha	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de vencimiento. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
41	KIT DE EXTRACCION MANUAL DE ACIDOS NUCLEICOS DNA/RNA	KIT	100	Kit para extracción y purificación manual de ácidos nucleicos (DNA y/o RNA) a partir de muestras clínicas, mediante metodología que permita obtener material genético apto para técnicas de amplificación molecular. Debe incluir los reactivos y componentes necesarios para realizar el procedimiento conforme a las instrucciones del fabricante, con controles y capacidad de procesamiento definida. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
42	MEDIO DE TRANSPORTE PARA MUESTRA DE MATERIA FECAL	UNIDAD	10	Medio de transporte estéril y listo para uso, destinado a la conservación y transporte de muestras de materia fecal para análisis microbiológico, manteniendo la viabilidad de los microorganismos de interés durante el período previo al procesamiento. Debe incluir recipiente adecuado para la toma y transporte de la muestra, con cierre hermético y condiciones de almacenamiento definidas por el fabricante. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
43	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL	UNIDAD	50	Medio de transporte estéril y listo para uso, destinado a la conservación y transporte de muestras clínicas para detección de agentes virales mediante técnicas microbiológicas y/o moleculares. Debe mantener la estabilidad e integridad de la muestra durante el transporte, incluir recipiente con cierre hermético y contar con condiciones de almacenamiento y vida útil definidas por el fabricante. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
44	MEDIO LÖWENSTEIN-JENSEN	UNIDAD	100	Medio de cultivo sólido, preparado y listo para uso, destinado al aislamiento y cultivo de Mycobacterium spp., especialmente micobacterias de importancia clínica. Debe presentarse en recipiente o unidad de cultivo adecuada, con condiciones de almacenamiento, estabilidad y vida útil definidas por el fabricante. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de la autoridad competente que lo acredite.	
45	PRUEBA DE FLUJO LATERAL PARA LA DETECCIÓN Y DIFERENCIACIÓN DE LAS 5 CARBAPENEMASAS MÁS PREVALENTES (NDM, IMP, VIM, KPC Y OXA-48). Resolución 3107/2023	PRUEBA	30	Prueba rápida de inmunocromatografía de flujo lateral, destinada a la detección y diferenciación de las principales carbapenemasas NDM, IMP, VIM, KPC y OXA-48, a partir de colonias bacterianas o muestras según la validación y uso previsto por el fabricante. Debe permitir la interpretación visual de los resultados dentro del tiempo establecido por el fabricante y contar con controles internos de procedimiento, cuando aplique. El producto deberá contar con Registro Sanitario INVIMA vigente o la autorización sanitaria que corresponda, de conformidad con la normativa vigente y, cuando aplique, con lo establecido en la Resolución 3107 de 2023. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA vigente.	
46	PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA CLASIFICACIÓN DE CARBAPENEMASAS	PRUEBA	20	Prueba rápida de inmunocromatografía, destinada a la detección y clasificación de carbapenemasas en microorganismos Gram negativos, permitiendo identificar los principales grupos de carbapenemasas de interés clínico, de acuerdo con los objetivos analíticos definidos por el fabricante. Debe permitir lectura visual e interpretación de resultados dentro del tiempo establecido por el fabricante e incluir los componentes necesarios para su ejecución. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA vigente cuando corresponda. Si no requiere Registro	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
47	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE BACILOS GRAM NEGATIVOS PRODUCTORES DE CARBAPENEMASAS CARBA N	PRUEBA	20	Prueba rápida para la detección cualitativa de carbapenemasas en bacilos Gram negativos, mediante metodología inmunocromatográfica o equivalente, destinada a la identificación de mecanismos de resistencia a carbapenémicos de importancia clínica. Debe permitir lectura visual e interpretación de resultados dentro del tiempo establecido por el fabricante e incluir los componentes necesarios para su ejecución. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA vigente cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
48	PRUEBA RAPIDA PARA IDENTIFICACION DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	PRUEBA	50	Prueba rápida para la identificación cualitativa de Mycobacterium tuberculosis complex a partir de muestras clínicas o cultivos, mediante metodología inmunocromatográfica, molecular o equivalente, de acuerdo con el uso previsto y las especificaciones del fabricante. Debe permitir la interpretación de resultados dentro del tiempo establecido por el fabricante e incluir los componentes necesarios para su ejecución. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA vigente cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
49	SENSIDISCO CEFALOTINA 30 µg	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana impregnado con cefalotina en concentración de 30 µg, destinado a la evaluación de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante método de difusión en disco. Debe permitir la medición e interpretación de halos de inhibición conforme al método y las recomendaciones microbiológicas aplicables. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando corresponda. En caso de no requerir Registro Sanitario INVIMA, deberá presentarse certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
50	SENSIDISCO CEFINASA	CARTUCHO X 50 DISCOS	0,08	Prueba en disco o dispositivo cromogénico para la detección de actividad de betalactamasas/cefalosporinasas en aislamientos bacterianos, mediante cambio de coloración que permita interpretar el resultado conforme a las instrucciones del fabricante. Debe incluir los componentes necesarios para su realización y contar con condiciones de almacenamiento y estabilidad definidas. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
51	SENSIDISCO CEFOTAXIMA / CLAVULONATO	CARTUCHO X 50 DISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana que contenga cefotaxima y clavulanato,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				destinado a la evaluación fenotípica de mecanismos de resistencia asociados a la producción de betalactamasas de espectro extendido (BLEE) en aislamientos bacterianos. Debe permitir la interpretación del resultado mediante comparación del efecto del antimicrobiano en presencia del inhibidor, de acuerdo con el método y criterios establecidos por el fabricante y las recomendaciones microbiológicas aplicables. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
52	SENSIDISCO CEFTAZIDIMA / AVIBACTAM 50 µg	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con ceftazidima/avibactam 50 µg, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco, conforme a las recomendaciones microbiológicas aplicables. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
53	SENSIDISCO CIPROFLOXACINA	CARTUCHO X 50 DISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con ciprofloxacina, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
54	SENSIDISCO CLINDAMICINA	CARTUCHO X 50 DISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con clindamicina, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
55	SENSIDISCO CLORANFENICOL	CARTUCHO X 50 DISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con cloranfenicol, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
56	SENSIDISCO DE ACIDO BORONICO	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco con ácido borónico, destinado a pruebas fenotípicas para detección de mecanismos de resistencia asociados a producción de determinadas betalactamasas, conforme al procedimiento establecido por el fabricante. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
57	SENSIDISCO DE ACIDO CLAVULINICO MAS CEFOTAXIMA	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad que contenga cefotaxima y ácido clavulánico, destinado a la detección fenotípica de mecanismos de resistencia asociados a betalactamasas de espectro extendido (BLEE). Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
58	SENSIDISCO DE ACIDO CLAVULINICO MAS CEFTADZIDIMA	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad que contenga ceftazidima y ácido clavulánico, destinado a la detección fenotípica de mecanismos de resistencia asociados a betalactamasas de espectro extendido (BLEE). Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
59	SENSIDISCO DE AZTREONAM	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con aztreonam, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
60	SENSIDISCO DE CEFOTAXIME	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con cefotaxime, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
61	SENSIDISCO DE CEFOXITIN DE 30 µg	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con cefoxitina30 µg, destinado a pruebas de sensibilidad y evaluación fenotípica de mecanismos de resistencia en aislamientos bacterianos. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
62	SENSIDISCO DE CEFTADZIDIMA	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con ceftazidima, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
63	SENSIDISCO DE EDTA + TRIS	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco con EDTA y TRIS, destinado a pruebas fenotípicas para detección de mecanismos de resistencia asociados a metalo-β-lactamasas, conforme al procedimiento establecido. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
64	SENSIDISCO DE ERTAPENEM 10 µg	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con ertapenem 10 µg, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
65	SENSIDISCO DE IMIPENEM 10 µg	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con imipenem 10 µg, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
66	SENSIDISCO DE MEROPENEM 10 µg	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con meropenem 10 µg, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
67	SENSIDISCO DE OPTOQUINA TAXO 5.0 µg	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de optoquina 5 µg, destinado a la diferenciación presuntiva de Streptococcus pneumoniae mediante evaluación de sensibilidad a optoquina. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
68	SENSIDISCO DE OXACILINA 1 µg	CARTUCHO X 50 DISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con oxacilina 1 µg, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
69	SENSIDISCO DE PENICILINA de 10 UNIDADES	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con penicilina 10 unidades, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
70	SENSIDISCO DE VANCOMICINA de 10 µg	CARTUCHO X 50 SENSIDISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con vancomicina 10 µg, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
71	SENSIDISCO ERITROMICINA	CARTUCHO X 50 DISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con eritromicina, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
72	SENSIDISCO NOVOBIOCINA	CARTUCHO X 50 DISCOS	0,08	Disco de novobiocina, destinado a pruebas de diferenciación fenotípica de determinados aislamientos bacterianos mediante evaluación de sensibilidad a novobiocina. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
73	SENSIDISCO O MECANISMO PARA DETECCION DE OXIDASA, FRASCO X 50 TIRAS O SU EQUIVALENTE	FRASCO X 50 TIRAS	0,08	Reactivo, tira o dispositivo para detección de actividad oxidasa mediante reacción colorimétrica, destinado a la identificación y diferenciación de microorganismos bacterianos. Presentación de 50 tiras o equivalente. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
74	SENSIDISCO TRIMETROPIN SULFA	CARTUCHO X 50 DISCOS	0,08	Disco de susceptibilidad antimicrobiana con trimetoprim/sulfametoxazol, destinado a pruebas de sensibilidad de aislamientos bacterianos mediante metodología de difusión en disco. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, ficha de datos de seguridad cuando aplique, certificado de calidad o análisis y Registro Sanitario INVIMA cuando corresponda. Si no requiere Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				certificación de no requerimiento o documento de la autoridad competente que lo acredite.	
75	TAPABOCAS N 95	UNIDAD	10	Respirador de protección respiratoria tipo N95, desechable, destinado a la protección del personal frente a partículas y aerosoles. Debe proporcionar una eficiencia de filtración de partículas de mínimo 95 %, ajuste adecuado al rostro, bandas de sujeción y elemento de ajuste nasal. Debe cumplir con la norma técnica o certificación aplicable y contar con identificación de fabricante, referencia, lote y demás información de trazabilidad. Requisitos documentales: Ficha técnica vigente, certificado de conformidad o certificación de desempeño aplicable y demás documentos exigidos por la normativa vigente para este tipo de elemento de protección personal.	
GRUPO 6. APOYO TECNOLÓGICO					
1	AC CONTRA EL ANTIGENO DE SUPERFICIE HBS-HEPATITIS B	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de anticuerpos contra el antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B (Anti-HBs), mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento automatizado en sistemas de inmunodiagnóstico compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones de uso establecidas por el fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, de acuerdo con las unidades de medida, intervalo analítico, sensibilidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				La tecnología empleada deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y a la disminución de los residuos generados, de acuerdo con las políticas institucionales de gestión ambiental. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá garantizar condiciones adecuadas de estabilidad, conservación y desempeño durante su vida útil, y deberá contar con identificación de lote, fecha de vencimiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica y ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) del producto, así como Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento, de conformidad con la normativa sanitaria aplicable.	
2	ACIDO FOLICO	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de ácido fólico en muestras de suero humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones de uso	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				establecidas por el fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante y de acuerdo con las recomendaciones para el uso diagnóstico del producto. La tecnología empleada deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y a la disminución de los residuos generados, de acuerdo con las políticas institucionales de gestión ambiental. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá garantizar condiciones adecuadas de estabilidad, conservación y desempeño durante su vida útil, y deberá contar con identificación de lote, fecha de vencimiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica y ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) del producto, así como Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de que el producto no requiera Registro Sanitario INVIMA, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento, de conformidad con la normativa sanitaria aplicable.	
3	ACIDO URICO	PRUEBA	200	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de ácido úrico	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones de uso establecidas por el fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
4	ALBUMINA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de ácido úrico en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones de uso establecidas por el fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
5	ALFAFETOPROTEINAS	PRUEBA	50	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de alfafetoproteína (AFP) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones de uso establecidas por el fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos de AFP, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
6	AMA-M2 ANTICUERPOS ANTIMITOCONDRIALES ELISA	PRUEBA	50	Reactivo para la determinación cuantitativa y/o cualitativa de anticuerpos antimitocondriales AMA-M2 en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá presentar características de desempeño analítico establecidas por el fabricante, incluyendo sensibilidad, especificidad y precisión. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
7	AMILASA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de amilasa en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				procesamiento, de acuerdo con las instrucciones de uso establecidas por el fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
8	ANTI HSV-2 IG G ANTICUERPOS ANTIHERPES VIRUS 1 IG G	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa y/o cualitativa automatizada de anticuerpos IgG contra el virus Herpes Simplex tipo 2 (HSV-2) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados con las características de desempeño analítico establecidas por el fabricante, incluyendo sensibilidad, especificidad, precisión e intervalo de medición, cuando aplique. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
9	ANTI Jo 1	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa y/o cualitativa de autoanticuerpos contra el antígeno Jo-1 en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, y permitir la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				detección específica de anticuerpos anti-Jo-1. La metodología deberá contar con características de desempeño analítico establecidas por el fabricante, incluyendo sensibilidad, especificidad y precisión. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
10	ANTI Ro52 (TRIM 21)	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa y/o cualitativa de autoanticuerpos contra el antígeno Ro52 (TRIM21) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, y permitir la detección específica de anticuerpos anti-Ro52 (TRIM21). La metodología deberá	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				contar con características de desempeño analítico establecidas por el fabricante, incluyendo sensibilidad, especificidad y precisión. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
11	ANTI Ro60 (SSA)	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa y/o cualitativa de autoanticuerpos contra el antígeno Ro60 (SSA) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, y permitir la detección específica de anticuerpos anti-Ro60 (SSA). La metodología deberá contar con características de desempeño analítico establecidas por el fabricante, incluyendo	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				sensibilidad, especificidad y precisión. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
12	ANTI Sm	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa y/o cualitativa de autoanticuerpos contra el antígeno Sm en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, y permitir la detección específica de anticuerpos anti-Sm. La metodología deberá contar con características de desempeño analítico establecidas por el fabricante, incluyendo sensibilidad, especificidad y precisión. La tecnología deberá requerir bajo consumo o	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
13	ANTICUERPOS ANTITPO	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de anticuerpos antiperoxidasa tiroidea (anti-TPO) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con sensibilidad, precisión, intervalo analítico y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
14	ANTICUERPOS Ig G RUBEOLA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa o cualitativa automatizada de anticuerpos IgG contra el virus de la rubéola en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados de acuerdo con las características de desempeño, sensibilidad, especificidad y criterios de interpretación establecidos por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
15	ANTICUERPOS IG M RUBEOLA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cualitativa automatizada de anticuerpos IgM contra el virus de la rubéola en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la detección de anticuerpos IgM con las características de desempeño, sensibilidad, especificidad y criterios de interpretación establecidos por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
16	ANTI-EBV (VCA) IG G	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cualitativa y/o cuantitativa de anticuerpos IgG contra el antígeno de la cápside viral (VCA) del virus de Epstein-Barr (EBV), en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de inmunoensayo compatible con la tecnología ofertada. Debe permitir la detección de anticuerpos específicos para apoyar el diagnóstico y la evaluación serológica de la infección por el virus de Epstein-Barr. El reactivo debe ofrecer desempeño analítico adecuado, con sensibilidad y especificidad establecidas por el fabricante, e incluir calibradores, controles, soluciones y demás reactivos y consumibles necesarios para la realización completa de la prueba, sin costos adicionales. El proveedor deberá garantizar la trazabilidad del producto mediante identificación de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento y conservación, y suministrar ficha técnica, instrucciones	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de uso, ficha de datos de seguridad cuando aplique y registro sanitario INVIMA vigente o certificación de no requerimiento, según corresponda.	
17	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de antígeno carcinoembrionario (CEA) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
18	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA PSA TOTAL	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de antígeno específico de próstata (PSA total) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de no requerimiento de INVIMA.	
19	ANTI-MPO (PANCA) ANTICUERPOS CONTRA PROTEINA MIELOPEROXIDASA (ANTICUERPOS ANTICITOPLASMA MPO)	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa o cualitativa automatizada de anticuerpos contra la mieloperoxidasa (MPO), también denominados anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos con especificidad para MPO (pANCA), en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la detección y/o cuantificación de anticuerpos anti-MPO con las características de desempeño, sensibilidad, especificidad y criterios de interpretación establecidos por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
20	ANTI-PR3 (CANCA) ANTICUERPOS CONTRA PROTEINASA 3 (ANTICUERPOS ANTICITOPLASMA PR#)	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa o cualitativa automatizada de anticuerpos contra la proteinasa 3 (PR3), también denominados anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos con especificidad para PR3 (cANCA), en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la detección y/o cuantificación de anticuerpos anti-PR3 con las características de desempeño, sensibilidad, especificidad y criterios de interpretación establecidos por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
21	ANTI-SARAMPIÓN VIRUS IG M ABS	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cualitativa automatizada de anticuerpos IgM contra el virus del sarampión en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la detección de anticuerpos IgM con las características de desempeño, sensibilidad, especificidad y criterios de interpretación establecidos por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de no requerimiento de INVIMA.	
22	ANTITIROGLOBULINA	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de anticuerpos antitiroglobulina (anti-Tg) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
23	BETA 2 GLICOPROTEINA IGG	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de anticuerpos IgG contra beta-2 glicoproteína I en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.}	
24	BETA 2 GLICOPROTEINA IGM	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				automatizada de anticuerpos IgM contra beta-2 glicoproteína I en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
25	β-hCG (SUB UNIDAD BETA CUANTITATIVA)	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de la subunidad beta de la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				gonadotropina coriónica humana (β-hCG) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
26	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	1000	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de bilirrubina directa en muestras de suero	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
27	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	1000	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de bilirrubina total en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
28	BOTELLA MULTIPROPOSITO PARA CULTIVO LIQUIDO DE MICOBACTERIAS CON SUPLEMENTO ANTIMICROBIANO	CAJA X 100 BOTELLAS	100	Sistema de frascos/reactivos destinado a la detección y recuperación de micobacterias, especialmente a partir de muestras clínicas procesadas y descontaminadas.	
29	BOTELLAS DE HEMOCULTIVO AEROBIAS CON RESINA PARA INACTIVAR	BOTELLA	100	Frasco para hemocultivo aerobio, estéril, con medio de cultivo enriquecido y agentes	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	ACTIVIDAD ANTIMICROBIANO			adsorbentes/neutralizantes de antimicrobianos (resinas o perlas poliméricas), destinado a la recuperación y detección de bacterias y levaduras en sangre y líquidos corporales normalmente estériles. Capacidad aproximada de medio 30 mL, con volumen de inoculación de sangre de hasta 10 mL. Compatible con sistemas automatizados de detección de crecimiento microbiano.	
30	BOTELLAS DE HEMOCULTIVO ANEROBIAS CON RESINA PARA INACTIVAR ACTIVIDAD ANTIMICROBIANO	PRUEBA	100	Frasco para hemocultivo anaerobio, estéril, con medio de cultivo enriquecido y agentes adsorbentes/neutralizantes de antimicrobianos (resinas o perlas poliméricas), destinado a la recuperación y detección de microorganismos anaerobios y facultativos en sangre y líquidos corporales normalmente estériles. Capacidad aproximada de medio 40 mL, con volumen de inoculación de sangre de hasta 10 mL. Compatible con sistemas automatizados de detección de crecimiento microbiano.	
31	BOTELLAS DE HEMOCULTIVO PEDIATRICA AEROBIAS CON RESINA PARA INACTIVAR ACTIVIDAD ANTIMICROBIANO	BOTELLA	100	Frasco pediátrico para hemocultivo aerobio, estéril, con medio de cultivo enriquecido y agentes adsorbentes/neutralizantes de antimicrobianos (resinas o perlas poliméricas), destinado a la recuperación y detección de bacterias y levaduras en muestras de sangre pediátricas. Capacidad aproximada de medio 30 mL, para inoculación de sangre de hasta 4 mL. Compatible con sistemas automatizados de detección de crecimiento microbiano.	
32	CA 125	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada del antígeno CA 125 en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
33	CALCIO	PRUEBA	500	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de calcio en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
34	CARDIOLIPINA IG G	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de anticuerpos IgG contra cardiolipina en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
35	CARDIOLIPINA IG M	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de anticuerpos IgM contra cardiolipina en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
36	CITOMEGALOVIRUS IgG	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa o cualitativa automatizada de anticuerpos IgG contra Citomegalovirus (CMV) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados de acuerdo con	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				las características de desempeño, sensibilidad, especificidad y criterios de interpretación establecidos por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
37	CITOMEGALOVIRUS IgM	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cualitativa automatizada de anticuerpos IgM contra Citomegalovirus (CMV) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la detección de anticuerpos IgM con las características de desempeño, sensibilidad,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				especificidad y criterios de interpretación establecidos por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
38	CK MB	PRUEBA	90	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de creatina quinasa MB (CK-MB) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
39	CK TOTAL (C.K-NAC ACTIVADO)	PRUEBA	50	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de creatina quinasa total (CK total) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, con sistema de reacción que contemple la activación de la enzima conforme a las especificaciones del fabricante. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
40	CLORO	PRUEBA	5000	Reactivo y/o elemento requerido para la determinación cuantitativa automatizada de cloro en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología compatible con química seca. El producto deberá ser listo para su uso y permitir el procesamiento automatizado de la prueba de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos con las características de desempeño, intervalo analítico, precisión y demás especificaciones establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante el procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir todos los reactivos, electrodos, sensores, calibradores, controles y demás consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, cuando sean requeridos por la metodología. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
41	COLESTEROL H.D.L.	PRUEBA	500	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de colesterol HDL en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
42	COLESTEROL L.D.L.	PRUEBA	500	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de colesterol LDL en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
43	COLESTEROL TOTAL CHOD- PAP	PRUEBA	1000	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de colesterol total en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología enzimática CHOD-PAP y formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo de agua o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
44	COLORACION AUTOMATIZADA WRIGTH	PRUEBA	500	Sistema de reactivos y consumibles para la realización de coloración automatizada de Wright en extendidos de sangre periférica y/o muestras hematológicas, destinado a sistemas automatizados compatibles con esta metodología. La oferta deberá incluir láminas portaobjetos, colorantes, soluciones de lavado y/o limpieza, soluciones auxiliares y todos los reactivos y consumibles necesarios para la ejecución completa de la coloración, sin generar costos adicionales para la entidad. La metodología deberá permitir una coloración uniforme, reproducible y adecuada para la evaluación microscópica de las células sanguíneas, de acuerdo con las instrucciones y características de desempeño establecidas por el fabricante. Los reactivos y consumibles deberán ser compatibles entre sí y con el sistema de coloración ofertado, garantizando el adecuado funcionamiento del proceso. El sistema deberá permitir un uso eficiente de reactivos y reducción de residuos, de acuerdo con la política ambiental institucional. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
45	COLORACIÓN AUTOMATIZADA ZIEHL NEELSEN	PRUEBA	50	Sistema de reactivos y consumibles para la realización de coloración automatizada de Ziehl-Neelsen, destinada a la detección microscópica de microorganismos ácido-alcohol resistentes (BAAR) en muestras clínicas, de acuerdo con el procedimiento validado por el fabricante. La oferta deberá incluir todos los reactivos, colorantes, decolorantes, soluciones de lavado y/o limpieza, soluciones auxiliares, láminas portaobjetos y demás elementos consumibles necesarios para la ejecución completa de la coloración, sin generar costos adicionales para la entidad. La metodología deberá permitir una coloración uniforme, reproducible y adecuada para la identificación microscópica de BAAR, conforme a las características de desempeño establecidas por el fabricante. Los reactivos y consumibles deberán ser compatibles entre sí y con el sistema de coloración ofertado, garantizando el adecuado desarrollo del proceso. El sistema deberá permitir un uso eficiente de reactivos y reducción de residuos, en concordancia con la política ambiental institucional. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
46	COMPLEMENTO C3	PRUEBA	50	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de la concentración de complemento C3 en muestras de suero humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
47	COMPLEMENTO C4	PRUEBA	50	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de la concentración de complemento C4 en muestras de suero humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
48	CREATININA ENZIMATICA	PRUEBA	2000	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de creatinina enzimática en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología enzimática de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de no requerimiento de INVIMA.	
49	CUADRO HEMATICO TIPO V	PRUEBA	5000	Prueba para la realización de cuadro hemático automatizado tipo V en sangre total anticoagulada con EDTA, que permita la evaluación cuantitativa y cualitativa de los principales parámetros hematológicos, incluyendo como mínimo: recuento de eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, índices eritrocitarios (VCM, HCM, CHCM y RDW), recuento total de leucocitos, diferencial leucocitario y recuento de plaquetas, de acuerdo con las características y parámetros establecidos para el tipo de prueba ofertada. El sistema deberá permitir la identificación y cuantificación automatizada de las diferentes poblaciones celulares sanguíneas, con generación de histogramas, dispersogramas, alarmas y/o indicadores de resultados que permitan la identificación de muestras que requieran revisión o validación. La metodología deberá garantizar resultados precisos, reproducibles y confiables, con características de desempeño analítico, linealidad, precisión, sensibilidad y demás parámetros establecidos por el fabricante. Los reactivos deberán ser listos para su uso, cuando aplique, y el valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles, soluciones de limpieza y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El sistema deberá permitir la trazabilidad de los resultados, incluyendo identificación de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento de los reactivos y consumibles	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				utilizados. El oferente deberá garantizar el suministro oportuno de los reactivos y consumibles durante la vigencia contractual y proporcionar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
50	DETERMINACION DE FACTOR REUMATOIDE POR INMUNOTURBIDIMETRIA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de factor reumatoide (FR) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoturbidimetría, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, y permitir la obtención de resultados cuantitativos con las características de desempeño analítico establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
51	DIMERO D CUANTITATIVO	PRUEBA	500	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de Dímero D en muestras de plasma humano, mediante metodología de inmunoensayo, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con la tecnología ofertada. La prueba deberá permitir la cuantificación de Dímero D con resultados expresados en unidades estandarizadas de acuerdo con el sistema de medición utilizado, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. Los reactivos deberán ser listos para su uso, cuando aplique, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento. La metodología deberá garantizar resultados precisos, reproducibles y confiables, permitiendo la adecuada interpretación clínica de los resultados de acuerdo con los valores de referencia y puntos de corte establecidos por el fabricante. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá garantizar bajo consumo de agua durante las etapas de procesamiento, cuando la tecnología lo permita, contribuyendo a la reducción de residuos y al cumplimiento de las políticas ambientales institucionales.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
52	ENAS TOTALES ANTICUERPOS ANTINUCLEARES EXTRACTABLES SCREENING (SM, SSA, SSB, RNP)	PRUEBA	20	Reactivo para la detección cualitativa y/o semicuantitativa automatizada de anticuerpos contra antígenos nucleares extraíbles (ENA), incluyendo como mínimo Sm, SSA/Ro, SSB/La y RNP, en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. La metodología deberá permitir el screening simultáneo de los anticuerpos incluidos en el panel ENA, con características de sensibilidad, especificidad y precisión establecidas por el fabricante. El reactivo deberá ser listo para su uso, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, sin requerir preparación manual previa al procesamiento. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
53	EPSTEIN BARR ANTICUERPOS V CA IGM	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cualitativa y/o cuantitativa de anticuerpos IgM contra el antígeno de la cápside viral (VCA) del virus Epstein-Barr en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá presentar características de desempeño analítico establecidas por el fabricante, incluyendo sensibilidad, especificidad y precisión. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
54	FERRITINA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de ferritina en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
55	FIBRINOGENO	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de fibrinógeno en muestras de plasma humano citratado, mediante metodología coagulométrica, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con la tecnología ofertada. La prueba deberá permitir la determinación cuantitativa de fibrinógeno con resultados expresados en unidades de concentración establecidas por el fabricante, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión, linealidad y demás características de desempeño analítico definidas para el método. Los reactivos deberán ser listos para su uso, cuando aplique, y garantizar un procesamiento reproducible y confiable, de acuerdo con las instrucciones de uso establecidas por el fabricante. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá garantizar la trazabilidad del lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información requerida para su adecuada identificación y control. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
56	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de fosfatasa alcalina (ALP) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de no requerimiento de INVIMA.	
57	FOSFOLIPIDOS PERFIL COMPLETO ANTICUERPOS IGM	PRUEBA	20	Reactivo o conjunto de reactivos para la determinación cualitativa y/o cuantitativa de anticuerpos antifosfolípidos de tipo IgM en muestras de suero humano, correspondientes al perfil definido por el fabricante, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. La metodología deberá permitir la detección de los anticuerpos incluidos en el perfil ofertado, con sensibilidad, especificidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. Los reactivos deberán ser listos para su uso, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de no requerimiento de INVIMA.	
58	FOSFORO INORGANICO	PRUEBA	200	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de fósforo inorgánico en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
59	GASES ARTERIALES, INCLUYE	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	ELECTROLITOS, GLUCOSA Y LACTATO			automatizada de fósforo inorgánico en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
60	GLUCOSA ENZIMATICA	PRUEBA	1000	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de glucosa en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología enzimática de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
61	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HPLC	PRUEBA	500	Sistema de reactivos y consumibles para la determinación cuantitativa de hemoglobina glicosilada (HbA1c) en sangre total, mediante cromatografía líquida de alta eficiencia (HPLC). La metodología deberá permitir la separación y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				cuantificación de HbA1c y la obtención de resultados expresados de acuerdo con los estándares y unidades establecidos por el fabricante, con características de precisión, exactitud, linealidad e intervalo analítico documentadas. El sistema deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de las muestras, sin generar costos adicionales para la entidad. Deberá garantizar la trazabilidad de los resultados y contar con documentación técnica que soporte el desempeño analítico de la metodología. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
62	HEPATITIS B ANTICUERPOS CORE - AntiHBc	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cualitativa y/o cuantitativa de anticuerpos contra el antígeno core del virus de la hepatitis B (anti-HBc) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá presentar características de desempeño analítico establecidas por el fabricante, incluyendo sensibilidad, especificidad y precisión. La tecnología deberá	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
63	HEPATITIS C ANTICUERPOS	PRUEBA	50	Reactivo para la detección cualitativa de anticuerpos contra el virus de la hepatitis C (anti-HCV) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá presentar características de desempeño analítico establecidas por el fabricante, incluyendo sensibilidad, especificidad y precisión. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
64	HIERRO	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de hierro en muestras de suero humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
65	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de hormona folículoestimulante (FSH) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con sensibilidad, precisión, intervalo analítico y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
66	HORMONA LUTEINIZANTE	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de hormona luteinizante (LH) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con sensibilidad, precisión, intervalo analítico y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
67	INMUNOGLOBULINA E	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de inmunoglobulina E (IgE) total en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con sensibilidad, precisión, intervalo analítico y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
68	LACTICO DESHIDROGENASA L.D.H.	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de lactato deshidrogenasa (LDH) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
69	LECTURA DE SEDIMENTO URINARIO AUTOMATIZADO	PRUEBA	1000	Sistema de reactivos, consumibles y/o elementos analíticos para la lectura y análisis automatizado del sedimento urinario, a partir de muestras de orina, permitiendo la identificación y/o clasificación de los principales elementos formes presentes en el sedimento, de acuerdo con las características y desempeño establecidos por el fabricante. La metodología deberá permitir el procesamiento automatizado de las muestras y la obtención de resultados reproducibles, con capacidad para identificar, como mínimo, células, hematíes, leucocitos, células epiteliales, cilindros, cristales, bacterias, levaduras y demás elementos que contemple la metodología ofertada. El sistema deberá incluir todos los reactivos, calibradores, controles, consumibles y demás elementos necesarios para el procesamiento completo de las muestras, sin generar costos adicionales para la entidad. Los reactivos y consumibles deberán contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. La tecnología deberá procurar bajo consumo de agua y reducción de residuos, de acuerdo con la política ambiental institucional.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento.	
70	MAGNESIO	PRUEBA	500	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de magnesio en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La metodología deberá permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerirlo,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				deberá presentar certificación de no requerimiento.	
71	MICROALBUMINURIA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de albúmina en orina, para evaluación de microalbuminuria, mediante metodología compatible con sistemas automatizados. La metodología deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos con sensibilidad, precisión, intervalo analítico y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El reactivo deberá ser listo para su uso, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los elementos consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento que permitan garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
72	NITROGENO UREICO	PRUEBA	500	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de nitrógeno ureico (BUN) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento. La metodología deberá permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
73	PANEL GASTROINTESTINAL IDENTIFICACIÓN SIMULTANEA DE MULTIPLES PATÓGENOS CON APROBACION FDA	PRUEBA	30	Panel molecular para la identificación simultánea de múltiples bacterias, virus y/o parásitos asociados a enfermedades gastrointestinales, mediante metodología de detección de ácidos nucleicos. El panel deberá permitir la identificación simultánea y diferenciada de los patógenos incluidos en el alcance del fabricante, a partir de muestras clínicas apropiadas. La metodología deberá contar con aprobación o autorización FDA vigente para la indicación ofertada, cuando corresponda, y cumplir con los requisitos regulatorios aplicables en Colombia. El valor ofertado deberá incluir reactivos, controles y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				todos los consumibles requeridos para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El producto deberá garantizar trazabilidad mediante lote, vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS, evidencia de aprobación/autorización FDA cuando corresponda y Registro Sanitario INVIMA vigente, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
74	PANEL MENINGITIS IDENTIFICACIÓN SIMULTANEA DE MULTIPLES PATÓGENOS CON APROBACION FDA	PRUEBA	10	Panel molecular para la identificación simultánea de múltiples patógenos asociados a meningitis y/o meningoencefalitis, mediante metodología de detección de ácidos nucleicos. El panel deberá permitir la identificación diferenciada de los microorganismos incluidos en el alcance del fabricante, a partir de muestras clínicas apropiadas. La metodología deberá contar con aprobación o autorización FDA vigente para la indicación ofertada, cuando corresponda, y cumplir con los requisitos regulatorios aplicables en Colombia. El sistema deberá incluir reactivos, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales para la entidad. Deberá disponer de controles que permitan validar la prueba y garantizar la confiabilidad de los resultados. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS, evidencia de aprobación/autorización FDA cuando corresponda y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				Registro Sanitario INVIMA vigente, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
75	PANEL NEUMONIA IDENTIFICACIÓN SIMULTANEA DE MULTIPLES PATÓGENOS CON APROBACION FDA	PRUEBA	10	Panel molecular para la identificación simultánea de múltiples patógenos asociados a neumonía y/o infecciones del tracto respiratorio inferior, mediante metodología de detección de ácidos nucleicos. El panel deberá permitir la identificación simultánea y diferenciada de los patógenos incluidos en el alcance del fabricante. La metodología deberá contar con aprobación o autorización FDA vigente para la indicación ofertada, cuando corresponda, y cumplir los requisitos regulatorios aplicables en Colombia. El valor ofertado deberá incluir reactivos, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás elementos de trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS, evidencia de aprobación/autorización FDA cuando corresponda y Registro Sanitario INVIMA vigente, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
76	PANEL RESPIRATORIO IDENTIFICACIÓN SIMULTANEA DE MULTIPLES PATÓGENOS CON APROBACION FDA	PRUEBA	10	Panel molecular para la identificación simultánea de múltiples patógenos respiratorios, incluyendo virus y/o bacterias según el alcance del fabricante, mediante metodología de detección de ácidos nucleicos. El panel deberá permitir la identificación simultánea y diferenciada de los patógenos incluidos en el panel. La metodología deberá contar con aprobación o	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				autorización FDA vigente para la indicación ofertada, cuando corresponda, y cumplir los requisitos regulatorios aplicables en Colombia. El valor ofertado deberá incluir reactivos, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento que garanticen su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS, evidencia de aprobación/autorización FDA cuando corresponda y Registro Sanitario INVIMA vigente, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
77	PANEL SEPSIS IDENTIFICACIÓN SIMULTANEA DE MULTIPLES PATÓGENOS CON APROBACION FDA	PRUEBA	10	Panel molecular para la identificación simultánea de múltiples patógenos asociados a sepsis y, cuando corresponda, determinados marcadores de resistencia antimicrobiana incluidos en el panel, mediante metodología de detección de ácidos nucleicos. El panel deberá permitir la identificación diferenciada de los microorganismos y marcadores incluidos en el alcance del fabricante. La metodología deberá contar con aprobación o autorización FDA vigente para la indicación ofertada, cuando corresponda, y cumplir los requisitos regulatorios aplicables en Colombia. El valor ofertado deberá incluir reactivos, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento para	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS, evidencia de aprobación/autorización FDA cuando corresponda y Registro Sanitario INVIMA vigente, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
78	PANELES Y/O TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA GÉRMENES GRAM NEGATIVOS que cumpla con los lineamientos de CLSI	PRUEBA	50	Paneles y/o tarjetas para la identificación automatizada de microorganismos Gram negativos de importancia clínica, mediante metodología validada por el fabricante. Deberán permitir la identificación de los principales microorganismos Gram negativos de interés clínico y contar con características de desempeño documentadas. La metodología deberá cumplir con los lineamientos y criterios vigentes del CLSI, según corresponda a la identificación microbiológica. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos, controles, tarjetas/paneles y consumibles necesarios para la identificación completa. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
79	PANELES Y/O TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA GÉRMENES GRAM POSITIVOS que cumpla con los lineamientos de CLSI	PRUEBA	50	Paneles y/o tarjetas para la identificación automatizada de microorganismos Gram positivos de importancia clínica, mediante metodología validada por el fabricante. Deberán permitir la identificación de los principales microorganismos Gram positivos de interés clínico. La metodología deberá cumplir con los lineamientos y criterios vigentes del CLSI, según corresponda a la identificación microbiológica.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos, controles, tarjetas/paneles y consumibles necesarios para la identificación completa. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
80	PANELES Y/O TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LEVADURAS que cumpla con los lineamientos de CLSI	PRUEBA	50	Paneles y/o tarjetas para la identificación automatizada de levaduras de importancia clínica, mediante metodología validada por el fabricante. Deberán permitir la identificación de las principales especies de levaduras de interés clínico. La metodología deberá cumplir con los lineamientos y criterios vigentes del CLSI aplicables a la identificación de levaduras. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos, controles, paneles/tarjetas y consumibles necesarios para el procesamiento completo. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
81	PANELES Y/O TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA NEISSERIA/HAEMOPHYLUS que cumpla con los lineamientos de CLSI	PRUEBA	10	Paneles y/o tarjetas para la identificación de microorganismos pertenecientes a los géneros Neisseria y Haemophilus de importancia clínica, mediante metodología automatizada validada por el fabricante. La metodología deberá cumplir con los lineamientos y criterios vigentes del CLSI aplicables a la identificación de estos microorganismos. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				controles, paneles/tarjetas y consumibles necesarios para la identificación completa. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
82	PANELES Y/O TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA STREPTOCOCCUS que cumpla con los lineamientos de CLSI	PRUEBA	10	Paneles y/o tarjetas para la identificación de microorganismos del género Streptococcus de importancia clínica, mediante metodología automatizada validada por el fabricante. La metodología deberá cumplir con los lineamientos y criterios vigentes del CLSI aplicables a la identificación de Streptococcus. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos, controles, paneles/tarjetas y consumibles necesarios para la identificación completa. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
83	PANELES Y/O TARJETAS DE SUSCEPTIBILIDAD PARA GÉRMENES GRAM NEGATIVOS QUE INCLUYA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA A CARBAPENEMICOS	PRUEBA	100	Paneles y/o tarjetas para la determinación de susceptibilidad antimicrobiana de microorganismos Gram negativos, mediante metodología automatizada y determinación de concentración mínima inhibitoria (MIC/CMI). Deberán proporcionar valores de MIC/CMI y concentraciones de antimicrobianos de acuerdo con los criterios vigentes del CLSI. Deberán incluir, según aplique al microorganismo y panel ofertado, pruebas para la detección de mecanismos	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de resistencia relevantes, incluyendo betalactamasas de espectro extendido (BLEE) y evaluación de resistencia a carbapenémicos, así como los antimicrobianos y puntos de corte correspondientes. El valor ofertado deberá incluir paneles/tarjetas, reactivos, controles y todos los consumibles necesarios. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y documentación sanitaria aplicable.	
84	PANELES Y/O TARJETAS DE SUSCEPTIBILIDAD PARA GÉRMENES GRAM POSITIVOS	PRUEBA	20	Paneles y/o tarjetas para la determinación de susceptibilidad antimicrobiana de microorganismos Gram positivos, mediante determinación de concentración mínima inhibitoria (MIC/CMI). Deberán proporcionar valores de MIC/CMI y concentraciones de antimicrobianos de acuerdo con los criterios vigentes del CLSI. Deberán incluir, según corresponda, pruebas para la detección o confirmación de mecanismos de resistencia, incluyendo resistencia a oxacilina mediante cefoxitina, resistencia inducible a macrólidos-lincosamidas-estreptograminas y prueba de betalactamasa, junto con los antimicrobianos y puntos de corte aplicables. El valor ofertado deberá incluir paneles/tarjetas, reactivos, controles y demás consumibles necesarios. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y documentación sanitaria aplicable.	
85	PANELES Y/O TARJETAS DE	PRUEBA	20	Paneles y/o tarjetas para la determinación de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	SUSCEPTIBILIDAD PARA LEVADURAS			susceptibilidad antimicrobiana de levaduras de importancia clínica, mediante determinación de concentración mínima inhibitoria (MIC/CMI). La metodología deberá proporcionar valores de MIC/CMI y concentraciones de antimicrobianos de acuerdo con los criterios vigentes del CLSI aplicables a levaduras. El valor ofertado deberá incluir paneles/tarjetas, reactivos, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y documentación sanitaria aplicable.	
86	PANELES Y/O TARJETAS DE SUSCEPTIBILIDAD PARA SISTEMICO	PRUEBA	20	Paneles y/o tarjetas para la determinación de susceptibilidad antimicrobiana de microorganismos de importancia sistémica, mediante determinación de concentración mínima inhibitoria (MIC/CMI). Deberán proporcionar valores de MIC/CMI y concentraciones de antimicrobianos conforme a los criterios vigentes del CLSI. Deberán incluir, cuando corresponda al microorganismo evaluado, pruebas para detección de betalactamasas de espectro extendido (BLEE) y demás mecanismos de resistencia contemplados en el panel. El valor ofertado deberá incluir todos los paneles/tarjetas, reactivos, controles y consumibles necesarios. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y documentación sanitaria aplicable.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
87	PANELES Y/O TARJETAS DE SUSCEPTIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS	PRUEBA	10	Paneles y/o tarjetas para la determinación de susceptibilidad antimicrobiana de microorganismos del género Streptococcus, mediante determinación de concentración mínima inhibitoria (MIC/CMI). Deberán proporcionar valores de MIC/CMI y concentraciones de antimicrobianos de acuerdo con los criterios vigentes del CLSI aplicables a Streptococcus. El valor ofertado deberá incluir paneles/tarjetas, reactivos, controles y todos los consumibles necesarios. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y documentación sanitaria aplicable.	
88	PANELES Y/O TARJETAS DE SUSCEPTIBILIDAD PARA URINARIOS	PRUEBA	50	Paneles y/o tarjetas para la determinación de susceptibilidad antimicrobiana de microorganismos asociados a infecciones urinarias, mediante determinación de concentración mínima inhibitoria (MIC/CMI). Deberán proporcionar valores de MIC/CMI y concentraciones de antimicrobianos conforme a los criterios vigentes del CLSI. Deberán incluir, según corresponda al microorganismo, pruebas para la detección de mecanismos de resistencia como betalactamasas de espectro extendido (BLEE), junto con los antimicrobianos y puntos de corte aplicables. El valor ofertado deberá incluir paneles/tarjetas, reactivos, controles y demás consumibles necesarios. Los productos deberán contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				documentación sanitaria aplicable.	
89	PARATOHORMONA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de hormona paratiroidea (PTH) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento. La metodología deberá permitir resultados cuantitativos con sensibilidad, precisión, intervalo analítico y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
90	POTASIO	PRUEBA	5000	Reactivo y/o elemento analítico para la determinación cuantitativa automatizada de potasio en muestras de suero, plasma y/o sangre total, según aplicación del fabricante, mediante tecnología compatible con sistemas automatizados. La metodología deberá	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				permitir resultados cuantitativos con precisión, exactitud, intervalo analítico y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El sistema deberá incluir calibradores, controles, electrodos/sensores o elementos analíticos y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. La tecnología deberá procurar bajo consumo de agua y reducción de residuos durante el procesamiento. Los elementos deberán contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y documentación sanitaria aplicable.	
91	PREALBUMINA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de Prealbúmina en muestras de suero humano, mediante metodología compatible con sistemas automatizados. La metodología deberá permitir resultados cuantitativos con sensibilidad, precisión, intervalo analítico y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El reactivo deberá ser listo para su uso, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios, sin costos adicionales. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
92	PRO BNP- PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de NT-proBNP en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. La metodología deberá permitir resultados cuantitativos con sensibilidad, precisión, intervalo analítico y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
93	PROCALCITONINA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de procalcitonina (PCT) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con esta tecnología. El reactivo deberá ser listo para su uso, sin requerir reconstitución o preparación manual previa al procesamiento. La metodología deberá permitir resultados cuantitativos con sensibilidad, precisión, intervalo analítico y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo consumo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento cuando aplique.	
94	PROLACTINA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de prolactina en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca, destinado al procesamiento en sistemas automatizados compatibles con la tecnología ofertada. El reactivo deberá ser listo para su uso, cuando aplique, y permitir la obtención de resultados cuantitativos con intervalo analítico, sensibilidad, precisión,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La metodología deberá requerir bajo o mínimo consumo de agua durante las etapas de procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible; en caso contrario, deberá presentar certificación de no requerimiento.	
95	PROTEINA C REACTIVA PCR CUANTITATIVO ULTRASENSIBLE	PRUEBA	1000	Reactivo para la determinación cuantitativa ultrasensible de proteína C reactiva en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología analítica automatizada compatible con el sistema ofertado. La prueba deberá permitir la detección y cuantificación de concentraciones bajas de proteína C reactiva, con sensibilidad analítica, intervalo de medición, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. Los reactivos deberán ser listos para su uso, cuando aplique, y el valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles requeridos para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible; en caso contrario, certificación de no requerimiento.	
96	PROTEINAS ORINA (U/CSF)	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa de proteínas en muestras de orina y/o líquido cefalorraquídeo (LCR), mediante metodología automatizada compatible con la tecnología ofertada. La prueba deberá permitir la cuantificación de proteínas en concentraciones adecuadas para el tipo de muestra, con intervalo analítico, sensibilidad, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá garantizar trazabilidad de lote, vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible; en caso contrario, certificación de no requerimiento.	
97	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de proteínas totales en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca. El reactivo deberá ser listo para su uso, cuando aplique, y permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, precisión,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				sensibilidad, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción de residuos y al cumplimiento de las políticas ambientales institucionales. El valor ofertado por prueba deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El producto deberá garantizar trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, y contar con ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente cuando sea exigible.	
98	PRUEBA CUANTITATIVA PARA β-hCG POR POCT	PRUEBA	100	Prueba para la determinación cuantitativa de gonadotropina coriónica humana beta (β-hCG) en muestras de sangre total, suero y/o plasma, mediante tecnología de diagnóstico en el punto de atención (POCT). La prueba deberá permitir la obtención de resultados cuantitativos en un tiempo adecuado para la atención clínica, con intervalo de medición, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El sistema deberá contar con controles de calidad y mecanismos que permitan la trazabilidad del resultado, lote, fecha de vencimiento y operador, cuando aplique. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos, consumibles y elementos necesarios para la realización completa de la prueba, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS, instrucciones de uso y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento.	
99	PRUEBA CUANTITATIVA PARA MARCADORES CARDIACOS: TROPONINA I POR POCT	PRUEBA	100	Prueba para la determinación cuantitativa de Troponina I cardíaca en muestras de sangre total, suero y/o plasma, mediante tecnología POCT. La prueba deberá permitir la cuantificación de Troponina I con sensibilidad analítica adecuada para la evaluación de lesión miocárdica, intervalo de medición, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante, incluyendo el punto de corte clínico correspondiente cuando aplique. El sistema deberá permitir resultados rápidos y trazables, incluyendo identificación de lote, fecha de vencimiento y controles de calidad. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos y consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, FDS/SDS, instrucciones de uso y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible, o certificación de no requerimiento.	
100	PRUEBA IDENTIFICACIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) RESISTENCIA RIFAMPICINA E ISONIACIDA (METODOLOGIA CERRADA)	PRUEBA	200	Prueba molecular de metodología cerrada para la detección e identificación del complejo Mycobacterium tuberculosis y la detección de resistencia a rifampicina e isoniacida, mediante amplificación y detección de ácidos nucleicos por PCR. El sistema deberá permitir el procesamiento de muestras clínicas compatibles con el diagnóstico de tuberculosis y generar resultados de manera automatizada, minimizando la manipulación manual y el riesgo de contaminación. La prueba deberá contar con características de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				desempeño analítico establecidas por el fabricante, incluyendo sensibilidad, especificidad, límite de detección, precisión y controles internos de amplificación. Deberá contar con aprobación o autorización FDA vigente para la indicación ofertada, cuando corresponda, y cumplir con los requisitos sanitarios aplicables en Colombia. El valor ofertado deberá incluir cartuchos, reactivos, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. Se deberá garantizar trazabilidad de lote, vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
101	PRUEBA PARA CUANTIFICACION DE CARGA VIRAL HIV	PRUEBA	100	Prueba molecular para la cuantificación de ARN del virus de inmunodeficiencia humana (HIV/VIH) en muestras clínicas, mediante metodología de amplificación y detección de ácidos nucleicos en sistema automatizado. La prueba deberá proporcionar resultados cuantitativos de carga viral, con intervalo analítico, límite de detección, precisión, reproducibilidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El sistema deberá contar con controles internos y externos que permitan verificar la validez del procesamiento y garantizar la trazabilidad de los resultados. Deberá contar con aprobación o autorización FDA vigente para la indicación ofertada,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				cuando corresponda, y cumplir los requisitos sanitarios aplicables en Colombia. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos, controles, calibradores y consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
102	PRUEBA PARA GASES ARTERIALES , INCLUYE ELECTROLITOS, GLUCOSA Y LACTATO POR POCT	PRUEBA	50	Prueba para el análisis cuantitativo de gases arteriales en sangre total, mediante tecnología POCT, que permita como mínimo la determinación de pH, presión parcial de oxígeno (pO_2), presión parcial de dióxido de carbono (pCO_2), bicarbonato y/o parámetros derivados, incluyendo electrolitos, glucosa y lactato, de acuerdo con la configuración ofertada. El sistema deberá proporcionar resultados rápidos y confiables, con control de calidad, calibración y mecanismos de trazabilidad. Los reactivos y consumibles deberán ser adecuados para muestras de sangre total y minimizar la manipulación de la muestra. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos, cartuchos, sensores, controles y consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				certificación de no requerimiento de INVIMA.	
103	REACTIVO ANTI HBC Ig M	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cualitativa y/o cuantitativa de anticuerpos IgM contra el antígeno core del virus de la hepatitis B (anti-HBc IgM) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de inmunoensayo automatizado. La prueba deberá presentar sensibilidad, especificidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para el procesamiento completo. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, además de ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente cuando sea exigible.	
104	REACTIVO HEPATITIS B ANTÍGENO DE SUPERFICIE	PRUEBA	50	Reactivo para la detección cualitativa y/o cuantitativa del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (HBsAg) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de inmunoensayo automatizado. La prueba deberá presentar características de sensibilidad, especificidad y desempeño analítico establecidas por el fabricante y permitir la adecuada identificación de muestras reactivas y no reactivas. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
105	REACTIVO HIV COMBI	PRUEBA	50	Reactivo para la detección simultánea de antígeno p24 del HIV y anticuerpos contra HIV-1 y HIV-2 en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de inmunoensayo de cuarta generación. La prueba deberá permitir la identificación de muestras reactivas y no reactivas, con sensibilidad, especificidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El producto deberá garantizar trazabilidad y contar con la documentación sanitaria correspondiente. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
106	REACTIVO PARA AMONIO	PRUEBA	90	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de amonio en muestras de plasma humano, mediante metodología compatible con sistemas automatizados. La prueba deberá proporcionar resultados cuantitativos con intervalo analítico, sensibilidad, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para el procesamiento completo. El oferente deberá presentar	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
107	REACTIVO PARA CA19-9	PRUEBA	25	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada del antígeno CA 19-9 en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. El reactivo deberá ser listo para su uso, cuando aplique, y permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles requeridos. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
108	REACTIVO PARA DETERMINACION ANTICUERPOS ANTICITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANCAS	PRUEBA	20	Reactivo para la detección y/o determinación de anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos (ANCA) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo automatizada y/o semiautomatizada. La prueba deberá permitir la identificación de los patrones y/o especificidades correspondientes de acuerdo con la metodología ofertada, con controles de calidad y características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos, controles, calibradores y consumibles necesarios para el procesamiento completo,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
109	REACTIVO PARA DETERMINACION ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANAS	PRUEBA	20	Reactivo para la detección de anticuerpos antinucleares (ANA) en muestras de suero humano, mediante metodología automatizada y/o semiautomatizada. La prueba deberá permitir la detección de autoanticuerpos de acuerdo con la metodología ofertada, con sensibilidad, especificidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, controles, calibradores y consumibles necesarios para el procesamiento completo. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
110	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ETANOL	PRUEBA	90	Reactivo para la determinación cuantitativa de etanol en muestras biológicas, mediante metodología enzimática automatizada compatible con el sistema ofertado. La prueba deberá permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
111	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE GGT (GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA)	PRUEBA	50	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de gamma-glutamil transferasa (GGT) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca. El reactivo deberá permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, precisión, sensibilidad, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo o mínimo consumo de agua durante el procesamiento. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
112	REACTIVO PARA DETERMINACION DNA N ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	PRUEBA	50	Reactivo para la detección y/o determinación automatizada de anticuerpos contra ADN, en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo compatible con sistemas automatizados. La prueba deberá presentar características de sensibilidad, especificidad, precisión y demás parámetros de desempeño establecidos por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				consumibles necesarios para el procesamiento completo. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
113	REACTIVO PARA PROGESTERONA	PRUEBA	50	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de progesterona en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. El reactivo deberá ser listo para su uso, cuando aplique, y permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, sensibilidad, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
114	REACTIVO PARA PROTEINAS EN LCR	PRUEBA	90	Reactivo para la determinación cuantitativa de proteínas en líquido cefalorraquídeo (LCR) mediante metodología automatizada compatible con la tecnología ofertada. La prueba deberá permitir la cuantificación de proteínas en LCR con sensibilidad, precisión, linealidad e intervalo analítico adecuados para este tipo de muestra. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
115	REACTIVO PARA PSA LIBRE - FREE PSA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de antígeno prostático específico libre (PSA libre) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. La prueba deberá permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, sensibilidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para el procesamiento completo. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
116	REACTIVO PARA T3 LIBRE	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de triyodotironina libre (T3 libre) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. El reactivo deberá permitir resultados cuantitativos con características de desempeño analítico establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				el procesamiento completo, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
117	REACTIVO PARA T3 TOTAL	PRUEBA	50	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de triyodotironina total (T3 total) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. La prueba deberá presentar intervalo analítico, sensibilidad, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para el procesamiento completo. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
118	REACTIVO PCR EN TIEMPO REAL PARA DETECCION DE VPH (MINIMO 14 GENOTIPOS DE ALTO RIESGO) CON DETECCION ESPECIFICA DE AL MENOS LOS GENOTIPOS 16, 18 Y 45. METODOLOGIA CERRADA	ESTUCHE X 100 REACCIONES	1	Prueba molecular de metodología cerrada para la detección cualitativa de ADN del virus del papiloma humano (VPH) mediante PCR en tiempo real, con capacidad para detectar como mínimo 14 genotipos de alto riesgo, incluyendo identificación específica de al menos los genotipos 16, 18 y 45. La prueba deberá contar con controles internos que permitan verificar la validez del procesamiento, con sensibilidad, especificidad, límite de detección y demás características de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				desempeño establecidas por el fabricante. Deberá contar con aprobación o autorización FDA vigente para la indicación ofertada, cuando corresponda, y cumplir los requisitos sanitarios aplicables en Colombia. El valor ofertado deberá incluir cartuchos, reactivos, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
119	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	PRUEBA	50	Prueba para el recuento automatizado de Reticulocitos en sangre total anticoagulada con EDTA, mediante metodología hematológica automatizada. El sistema deberá permitir la identificación y cuantificación de Reticulocitos, expresando el resultado en porcentaje y/o recuento absoluto, según corresponda, con precisión, reproducibilidad y características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, controles, calibradores y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. Se deberá garantizar trazabilidad de lote, vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
120	SCL 70 ANTICUERPO ANTIESCLERODERMA 70	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cualitativa y/o cuantitativa de anticuerpos contra Scl-70 (topoisomerasa I) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo automatizada y/o semiautomatizada. La prueba deberá presentar sensibilidad, especificidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, controles, calibradores y consumibles necesarios para el procesamiento completo. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
121	SODIO	PRUEBA	5000	Reactivo o elemento analítico para la determinación cuantitativa automatizada de sodio en muestras de suero, plasma, orina y/o sangre total, según la aplicación ofertada, mediante tecnología de electrodo selectivo de iones (ISE) y/o elemento analítico de estado sólido compatible. La prueba deberá proporcionar resultados cuantitativos con precisión, exactitud, linealidad, intervalo analítico y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
122	SSB [LA] ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	PRUEBA	20	Reactivo para la determinación cualitativa y/o cuantitativa de anticuerpos IgG contra el antígeno SS-B/La en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo automatizada y/o semiautomatizada. La prueba deberá presentar sensibilidad, especificidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, controles, calibradores y consumibles necesarios para el procesamiento completo. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
123	T4 LIBRE	PRUEBA	300	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de tiroxina libre (T4 libre) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. El reactivo deberá permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, sensibilidad, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				certificación de no requerimiento de INVIMA.	
124	T4 TOTAL	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de tiroxina total (T4 total) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. La prueba deberá presentar características de desempeño analítico establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
125	TIBC	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa de la capacidad total de fijación de hierro (TIBC) en muestras de suero humano, mediante metodología automatizada compatible con la tecnología ofertada. La prueba deberá permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				certificación de no requerimiento de INVIMA.	
126	TIEMPO DE PROTOMBINA PT CON ISI NO MAYOR A 1,0	PRUEBA	1000	Reactivo para la determinación del tiempo de protrombina (PT) en plasma humano citratado, mediante metodología coagulométrica automatizada, con Índice Internacional de Sensibilidad (ISI) no mayor a 1,0. El reactivo deberá permitir la determinación del tiempo de protrombina y cálculo del INR, cuando corresponda, con adecuada sensibilidad y reproducibilidad para la evaluación de la vía extrínseca y común de la coagulación. El valor ofertado deberá incluir reactivos, controles, calibradores y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá garantizar trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, y contar con ficha técnica, FDS/SDS y Registro Sanitario INVIMA vigente cuando sea exigible.	
127	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PTT INCLUYE CLORURO DE CALCIO	PRUEBA	1000	Reactivo para la determinación del tiempo parcial de tromboplastina (PTT/aPTT) en plasma humano citratado, mediante metodología coagulométrica automatizada, para la evaluación de la vía intrínseca y común de la coagulación. El reactivo deberá incluir el cloruro de calcio necesario para la realización completa de la prueba, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, y permitir resultados precisos, reproducibles y confiables. El valor ofertado deberá incluir reactivos, controles, calibradores y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin generar costos adicionales para la entidad. El producto deberá garantizar trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
128	TIRAS REACTIVA DE ORINA	PRUEBA	1000	Tiras reactivas para la determinación cualitativa y/o semicuantitativa de parámetros físico-químicos y bioquímicos en muestras de orina, incluyendo como mínimo los parámetros correspondientes a la presentación ofertada, tales como pH, densidad, proteínas, glucosa, cetonas, sangre/hemoglobina, bilirrubina, urobilinógeno, nitritos y leucocitos. Las tiras deberán ser de lectura automatizada, cuando corresponda, compatibles con sistemas de análisis de orina, y proporcionar resultados reproducibles de acuerdo con las características de desempeño establecidas por el fabricante. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento claramente identificables. El valor ofertado deberá incluir todos los elementos necesarios para la realización de la prueba, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
129	TIRAS REACTIVA DE ORINA LECTURA MANUAL	TIRA	100	Tiras reactivas para la determinación cualitativa y/o semicuantitativa de parámetros físico-químicos y bioquímicos en muestras de orina mediante lectura	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				visual/manual, incluyendo los parámetros correspondientes a la presentación ofertada, tales como pH, densidad, proteínas, glucosa, cetonas, sangre/hemoglobina, bilirrubina, urobilinógeno, nitritos y leucocitos. Las tiras deberán permitir una adecuada diferenciación de los resultados mediante escala de comparación suministrada por el fabricante y presentar características de sensibilidad, especificidad y estabilidad establecidas para el producto. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento e instrucciones de uso. El valor ofertado deberá incluir todos los elementos necesarios para la realización completa de la prueba. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
130	TIRAS REACTIVAS PARA PRUEBA RÁPIDA DE COAGULACION EN SANGRE CAPILAR ARTERIAL O VENOSA.	PRUEBA	50	Tiras reactivas para la determinación rápida de parámetros de coagulación en sangre capilar, arterial y/o venosa, mediante metodología de diagnóstico en el punto de atención (POCT), compatibles con el sistema de lectura correspondiente. La prueba deberá permitir la obtención de resultados rápidos y confiables, con intervalo analítico, precisión, reproducibilidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir las tiras reactivas y todos los consumibles necesarios para la realización completa de la prueba, sin generar costos adicionales. El producto	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				deberá garantizar trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
131	TOXOPLASMA IgG	PRUEBA	200	Reactivo para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgG contra Toxoplasma gondii en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. La prueba deberá permitir la detección y cuantificación de anticuerpos IgG con sensibilidad, especificidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El producto deberá garantizar trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
132	TOXOPLASMA IgM	PRUEBA	300	Reactivo para la determinación cualitativa y/o cuantitativa de anticuerpos IgM contra Toxoplasma gondii en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. La prueba deberá permitir la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				identificación de anticuerpos IgM con sensibilidad, especificidad, precisión y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. El producto deberá garantizar trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
133	TRANSAMINASA OXALACETICA GOT	PRUEBA	1000	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de aspartato aminotransferasa (AST/GOT) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca. El reactivo deberá permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, precisión, linealidad, sensibilidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				certificación de no requerimiento de INVIMA.	
134	TRANSAMINASA PIRUVICA GPT	PRUEBA	1000	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de alanina aminotransferasa (ALT/GPT) en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca. La prueba deberá permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, precisión, linealidad, sensibilidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
135	TRANSFERRINA	PRUEBA	100	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de Transferrina en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología automatizada compatible con la tecnología ofertada. La prueba deberá proporcionar resultados cuantitativos con intervalo analítico, sensibilidad, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. El producto deberá garantizar	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
136	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	2000	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de triglicéridos en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de química seca. El reactivo deberá ser listo para su uso, cuando aplique, y permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. La tecnología deberá requerir bajo o mínimo consumo de agua durante las etapas de reacción y procesamiento, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y de los residuos generados. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
137	TROPONINA I CUANTITATIVA ULTRASENSIBLE	PRUEBA	500	Reactivo para la determinación cuantitativa ultrasensible de Troponina I cardíaca en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de inmunoensayo	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				automatizada. La prueba deberá presentar alta sensibilidad analítica, límite de detección y/o cuantificación acorde con la metodología ofertada, intervalo analítico, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El producto deberá garantizar trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
138	TSH	PRUEBA	700	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de hormona estimulante de la tiroides (TSH) en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. El reactivo deberá permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, sensibilidad, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
139	VITAMINA B 12	PRUEBA	400	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de vitamina B12 en muestras de suero humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. La prueba deberá permitir resultados cuantitativos con intervalo analítico, sensibilidad, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos, calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo, sin costos adicionales. El producto deberá garantizar trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
140	VITAMINA D 25 HIDROXI	PRUEBA	200	Reactivo para la determinación cuantitativa automatizada de 25-hidroxivitamina D [25(OH)D] en muestras de suero y/o plasma humano, mediante metodología de inmunoensayo en formato de química seca. La prueba deberá permitir la cuantificación de 25(OH)D con intervalo analítico, sensibilidad, precisión, linealidad y demás características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir reactivos,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				calibradores, controles y todos los consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El producto deberá garantizar trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. En todos los ítems, el oferente deberá presentar ficha técnica, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento de INVIMA.	
GRUPO 7. INMUNOHEMATOLOGÍA					
1	HEMOCLASIFICACION DIRECTA - INVERSA/POR MICROCOLUMNA	TARJETA	192	Tarjetas para la determinación de la hemoclasificación directa e inversa mediante tecnología de microcolumna, que permitan como mínimo la determinación de los antígenos del sistema ABO y Rh(D) y la identificación del grupo sérico mediante prueba inversa. Las tarjetas deberán incorporar control interno de la prueba y permitir resultados claros, reproducibles y trazables. El producto deberá ser compatible con la metodología ofertada y permitir su utilización en sistemas automatizados o semiautomatizados, según corresponda. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos y elementos necesarios para la realización completa de la prueba, sin costos adicionales El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
2	CELULAS PARA RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES I - II - IIII	KIT	2	Células eritrocitarias comerciales para el rastreo de anticuerpos irregulares, constituidas como mínimo por tres células de fenotipo conocido, identificadas como I, II y III, con expresión antigénica adecuada para la detección de aloanticuerpos clínicamente significativos. Las células deberán ser compatibles con la metodología ofertada, contar con fenotipo conocido, lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y trazabilidad. El valor ofertado deberá incluir los elementos necesarios para la realización completa de la prueba. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
3	CELULAS A1 B	KIT	2	Células eritrocitarias comerciales A1 y B, de fenotipo conocido y compatibles con la metodología de hemoclasificación ofertada, destinadas a la realización de la prueba inversa del sistema ABO. Las células deberán garantizar adecuada reactividad, estabilidad y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				trazabilidad, con identificación de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
4	ANTI A1 - TARJETA	TARJETA	10	Tarjeta o sistema de microcolumna para la determinación de la presencia o ausencia del antígeno A1, mediante reactivo anti-A1, compatible con la metodología ofertada. El producto deberá permitir resultados claros y reproducibles, contar con control interno cuando corresponda y garantizar trazabilidad de lote, vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
5	TARJETA DE COOMBS PARA RASTREO,	TARJETA	90	Tarjetas para la realización de pruebas de antiglobulina	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	AUTOCONTROL Y PRUEBAS CRUZADAS POR MICROCOLUMNA			humana mediante tecnología de microcolumna, destinadas al rastreo de anticuerpos irregulares, autocontrol y pruebas de compatibilidad o pruebas cruzadas. Las tarjetas deberán permitir la realización de Coombs indirecto y Coombs directo, de acuerdo con la configuración de la metodología ofertada, y deberán incorporar control interno para todas estas pruebas (rastreo de anticuerpos irregulares, Coombs directo, Coombs directo fraccionado) El producto deberá ser compatible con sistemas automatizados o semiautomatizados y permitir resultados reproducibles, trazables y de adecuada interpretación. El valor ofertado deberá incluir todos los elementos necesarios para la realización completa de las pruebas. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
6	FENOTIPO RH (FENOTIPO) POR MICROCOLUMNA	TARJETA	72	Tarjetas o sistemas de microcolumna para la determinación del fenotipo eritrocitario Rh y Kell, incluyendo como mínimo los antígenos C, c, E, e y Kell, con los controles correspondientes. Podrá ofertarse una configuración que incluya los antígenos adicionales establecidos en la metodología, tales como Cw, cuando corresponda.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				La metodología deberá permitir la determinación del fenotipo de manera automatizada o semiautomatizada y garantizar resultados reproducibles y trazables. La determinación de la variante Du no será obligatoria cuando la metodología ofertada permita la determinación de los antígenos C, c, E, e y Kell con sus controles correspondientes. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
7	HEMOCLASIFICACION TARJETAS RECIEN NACIDOS POR MICROCOLUMNA.	TARJETA	72	Tarjetas para la hemoclasificación de muestras de recién nacidos mediante tecnología de microcolumna, permitiendo como mínimo la determinación del sistema ABO y Rh(D), de acuerdo con la metodología validada para población neonatal. Las tarjetas deberán incluir control interno y permitir resultados claros, reproducibles y trazables. Deberán ser compatibles con sistemas automatizados o semiautomatizados, según la metodología ofertada. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
8	LECTINA ANTI A1	FRASCO X 5 ml	1	Reactivo de lectina anti-A1 para la identificación de eritrocitos que expresen el antígeno A1, destinado a la diferenciación de subgrupos del sistema ABO. El reactivo deberá presentar adecuada especificidad, reactividad y estabilidad, ser compatible con la metodología de inmunohematología ofertada y contar con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
9	LECTINA ANTI H	FRASCO X 5 ml	1	Reactivo de lectina anti-H para la determinación cualitativa de la expresión del antígeno H en eritrocitos, compatible con la metodología de inmunohematología ofertada. El producto deberá garantizar adecuada especificidad y reactividad, así como trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
10	DETERMINACIÓN DEL ANTIGENO KELL	FRASCO X 5 ml	1	Reactivo o sistema para la determinación del antígeno Kell (K) sobre la superficie de eritrocitos, mediante metodología compatible con el sistema de inmunohematología ofertado. La prueba deberá permitir resultados claros y reproducibles, con adecuada especificidad y sensibilidad. El producto deberá contar con trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
11	ANTI SUERO ANTI C	FRASCO X 5 ml	1	Reactivo de antisuero anti-C para la determinación del antígeno C del sistema Rh sobre la superficie de los eritrocitos. El reactivo deberá presentar adecuada especificidad y potencia, ser compatible con	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				la metodología ofertada y permitir resultados reproducibles y trazables. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
12	ANTI SUERO ANTI c	FRASCO X 5 ml	1	Reactivo de antisuero anti-c para la determinación del antígeno c del sistema Rh sobre la superficie de los eritrocitos. El producto deberá presentar adecuada especificidad, sensibilidad y potencia, ser compatible con la metodología ofertada y garantizar trazabilidad de lote, vencimiento y almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
13	ANTI SUERO ANTI E	FRASCO X 5 ml	1	Reactivo de antisuero anti-E para la determinación del antígeno E del sistema Rh sobre la superficie de los eritrocitos. El producto deberá presentar	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				adecuada especificidad y potencia, permitir resultados reproducibles y contar con trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
14	ANTI SUERO ANTI e	FRASCO X 5 ml	1	Reactivo de antisuero anti-e para la determinación del antígeno e del sistema Rh sobre la superficie de los eritrocitos. El reactivo deberá ser compatible con la metodología ofertada y presentar características de especificidad, potencia y estabilidad establecidas por el fabricante. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
15	DILUYENTE SOLUCIÓN SALINA DE BAJA FUERZA IONICA PARA	FRASCO X 500 ml	1	Solución diluyente de baja fuerza iónica (LISS) destinada a la preparación y procesamiento de muestras	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	TECNOLOGIA DE MICROCOLUMNA			en pruebas de inmunohematología mediante tecnología de microcolumna. El producto deberá ser compatible con la metodología ofertada, garantizar condiciones adecuadas para la reacción antígeno-anticuerpo y permitir resultados reproducibles. Deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y trazabilidad. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
16	DETERMINACIÓN DEL ANTÍGENO D DEBÍL, POR SISTEMA AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO EN TECNOLOGÍA DE MICROCOLUMNA	TARJETA	1	Reactivo o tarjeta para la determinación del antígeno D débil (Du) mediante tecnología de microcolumna, en sistemas automatizados o semiautomatizados. La prueba deberá permitir la identificación de expresiones débiles del antígeno D y proporcionar resultados reproducibles y confiables, de acuerdo con las instrucciones de uso y características de desempeño establecidas por el fabricante. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos y consumibles necesarios para la realización completa de la prueba, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS)	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
17	DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO DIRECTO PARA PACIENTES Y/O COMPONENTES SANGUÍNEOS EN TECNOLOGÍA DE MICROCOLUMNA EN GEL POR SISTEMA AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO.	TARJETA	144	Tarjetas para la determinación del grupo sanguíneo ABO y Rh(D) mediante prueba directa en tecnología de microcolumna en gel, aplicables a muestras de pacientes y/o componentes sanguíneos. El sistema deberá ser compatible con procesamiento automatizado o semiautomatizado e incluir control interno, permitiendo resultados claros, reproducibles y trazables. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
18	DETERMINACIÓN DE COOMBS DIRECTO FRACCIONADO EN MICROCOLUMNA CON REACTIVO ESPECÍFICO PARA LA DETERMINACIÓN DE Ig3 Y LA FRACCIÓN C3 DEL COMPLEMENTO EN LA SUPERFICIE ERITROCITARIA POR	TARJETA	3	Tarjeta o reactivo de microcolumna para la realización de prueba de antiglobulina directa (Coombs directo) fraccionada, que permita la detección específica de IgG y fracción C3 del complemento adheridas a la superficie de los eritrocitos. La prueba deberá permitir la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	SISTEMA AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO.			diferenciación de la reactividad correspondiente a IgG y C3, ser compatible con sistemas automatizados o semiautomatizados e incluir control interno. El valor ofertado deberá incluir todos los reactivos y consumibles necesarios para el procesamiento completo de la prueba, sin costos adicionales. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
19	TARJETAS POR MICROCOLUMNA NaCl NEUTRA	TARJETA	3	Tarjetas de microcolumna con medio de NaCl neutro destinadas a pruebas de inmunohematología y/o compatibilidad sanguínea, compatibles con la metodología ofertada. Las tarjetas deberán permitir resultados reproducibles y de adecuada interpretación, con características de desempeño establecidas por el fabricante. Deberán garantizar trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
20	ANTISUERO CONFIRMATORIO ANTI D con diferente clona de la tarjeta HEMOCLASIFICACION DIRECTA - INVERSA/POR MICROCOLUMNA	FRASCO X 5 ml	1	Antisuero confirmatorio anti-D, con una clona diferente a la utilizada en la tarjeta de hemoclasificación directa-inversa por microcolumna, destinado a la confirmación de la presencia del antígeno D en eritrocitos. El reactivo deberá presentar adecuada especificidad, sensibilidad y potencia, ser compatible con la metodología de inmunohematología ofertada y permitir resultados reproducibles y confiables. El producto deberá contar con lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento, ficha técnica e instrucciones de uso, garantizando la trazabilidad del reactivo. El oferente deberá presentar ficha técnica, instrucciones de uso, ficha de datos de seguridad (FDS/SDS) cuando aplique y Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible. En caso de no requerir Registro Sanitario, deberá presentar la correspondiente certificación de no requerimiento. Los productos deberán cumplir las condiciones de almacenamiento, estabilidad y trazabilidad establecidas por el fabricante y la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos de diagnóstico in vitro.	
GRUPO 8. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO					
1	CONTROL CALIDAD EXTERNO HEMATOLOGIA (Que permita enrolar diferentes equipos con informes individuales)	FRECUENCIA MENSUAL 12 MUESTRAS PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17045	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para hematología automatizada, con material de control estable y homogéneo que permita evaluar como mínimo parámetros hematológicos de rutina, incluyendo hemoglobina, hematocrito, recuento de eritrocitos, índices	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				eritrocitarios, leucocitos, diferencial leucocitario y plaquetas, de acuerdo con el alcance del programa. La frecuencia deberá ser anual y permitir el enrolamiento de diferentes equipos, metodologías y/o sedes, generando informes individuales por equipo o sistema analítico. Deberá incluir material de control, instrucciones de procesamiento, plataforma para reporte de resultados, evaluación estadística, comparación con grupo par, indicadores de desempeño, identificación de desviaciones y emisión de informe individual con resultados y recomendaciones.	
2	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA PRUEBAS ESPECIALES	FRECUENCIA MENSUAL PARA 1 AÑO INCLUYE COMO MINIMO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: PTH, Prolactina, T4 Total, T3 Libre, FSH, T3 Total, TSH, LH, T4 Libre, HCG, Ácido Fólico, Vitamina B12 , VITAMINA D 25 OH, Ferritina, progesterona Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para pruebas especiales de laboratorio: PTH, Prolactina, T4 Total, T3 Libre, FSH, T3 Total, TSH, LH, T4 Libre, HCG, Ácido Fólico, Vitamina B12 , VITAMINA D 25 OH, Ferritina, progesterona. Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043 y que permita evaluar el desempeño analítico mediante materiales de control apropiados para las pruebas incluida. Deberá permitir el procesamiento de las muestras con la metodología habitual del laboratorio, comparación con grupos pares y emisión de informes individuales por prueba, metodología y/o equipo, incluyendo análisis estadístico, desempeño obtenido y recomendaciones de mejora.	
3	CONTROL DE CALIDAD “PRUEBA SARS-COV 2 Antígeno control	FRECUENCIA SEMESTRAL PARA 1 AÑO: Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para detección cualitativa de antígeno de SARS-CoV-2 mediante pruebas inmunocromatográficas o metodología equivalente, que incluya materiales de control positivos y negativos o paneles de evaluación que permitan verificar la capacidad de detección del	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				ensayo. Deberá incluir instrucciones de procesamiento, reporte de resultados, evaluación del desempeño y emisión de informe individual con comparación frente a los resultados esperados y grupo participante.	
4	CONTROL DE CALIDAD CARDIACO POCT	FRECUENCIA TRIMESTRAL PARA 1 AÑO Troponina I cuantitativa y cualitativa en suero. Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para pruebas de marcadores cardíacos realizadas mediante tecnología POCT, que permita evaluar, según el alcance del laboratorio, analitos como Troponina. Deberá permitir el enrolamiento de diferentes equipos, con informes individuales por equipo y/o metodología, análisis estadístico y comparación con grupo par.	
5	CONTROL DE CALIDAD DE INMUNOGLOBULINAS	FRECUENCIA PARA 1 AÑO : Debe incluir como mínimo INMUNOGLOBULINA E Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para determinación cuantitativa de inmunoglobulinas, como mínimo IgE, mediante material de control adecuado para las metodologías participantes. Deberá incluir evaluación individual de resultados, comparación con grupo par, análisis estadístico, desempeño por analito y metodología, identificación de desviaciones y recomendaciones de mejora.	
6	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HEMOGLOBINA GLICOSILADA	FRECUENCIA MENSUAL PARA UN AÑO: Debe incluir como mínimo (HEMOGLOBINA A1C, HEMOGLOBINA A2 Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA TOTAL) y compatible con metodología HPLC Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para determinación de HEMOGLOBINA A1C, HEMOGLOBINA A2 Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA TOTAL, mediante material de control apropiado para metodologías certificadas o reconocidas para esta determinación. Deberá permitir la participación de diferentes equipos y metodologías, con análisis individual por sistema, comparación con grupo par, evaluación del sesgo y precisión cuando aplique, y emisión de informe individual.	
7	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	FRECUENCIA MENSUAL	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	METABOLITOS EN ORINA	PARA UN AÑO INCLUYE MINIMO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: microalbuminuria, cloruro, magnesio, urea nitrogenada, proteínas totales en orina, ácido úrico, fosforo, sodio, calcio, glucosa, creatinina, potasio, amilasa Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043		determinación de metabolitos en orina, incluyendo, de acuerdo con el alcance del programa: microalbuminuria, cloruro, magnesio, urea nitrogenada, proteínas totales en orina, ácido úrico, fosforo, sodio, calcio, glucosa, creatinina, potasio, amilasa. Deberá utilizar materiales apropiados para muestras urinarias y permitir la evaluación cuantitativa y/o cualitativa según corresponda, con comparación frente a grupos pares e informe individual.	
8	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO AMONIO Y ETANOL	FRECUENCIA MENSUAL PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17045	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para determinación de amonio y etanol, mediante materiales de control apropiados para muestras clínicas. Deberá permitir la evaluación del desempeño de las metodologías participantes, comparación con grupo par, análisis estadístico, identificación de desviaciones y emisión de informes individuales por analito y metodología.	
9	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO Antígeno DE SUPERFICIE Hepatitis B, Hepatitis C	FRECUENCIA MENSUAL 12 MUESTRAS PARA UN AÑO INCLUYE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: HBSAG, HCV, HIV I-II, ACHBS, AcHBcore Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para pruebas de detección de CLUYE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: HBSAG, HCV, HIV I-II, ACHBS, AcHBcore, mediante materiales de control o paneles de evaluación positivos y negativos adecuados para las metodologías participantes. Deberá permitir la evaluación cualitativa del desempeño, comparación con resultados esperados y emisión de informe individual.	
10	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO AUTOINMUNIDAD	MINIMO FRECUENCIA TRIMESTRAL PARA 1 AÑO INCLUYE MINIMO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: ANAS, Anti-ADN, Anti-ENA genérico y para	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para pruebas de autoinmunidad, que incluya, según alcance: ANAS, Anti-ADN, Anti-ENA genérico y para anticuerpos específicos SSA / SSB, SSA / Ro, SSB / La, RNP / Sm, RNP y Sm, ANTITIROGLOBULINA, GTPO, FOSFOLIPIDOS	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
		anticuerpos específicos SSA / SSB, SSA / Ro, SSB / La, RNP / Sm, RNP y Sm, ANTITIROGLOBULINA, GTPO, FOSFOLIPIDOS IGM, IGG, ANTI Jo 1, ANTI Ro52, ANTI Ro60, Anticardiolipina IgG, Anticardiolipina IgM. AMA-M2, BETA 2 GLICOPROTEINA IGG, BETA 2 GLICOPROTEINA IGM Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043		IGM, IGG, ANTI Jo 1, ANTI Ro52, ANTI Ro60, Anticardiolipina IgG, Anticardiolipina IgM. AMA-M2, BETA 2 GLICOPROTEINA IGG, BETA 2 GLICOPROTEINA IGM. Deberá emplear materiales clínicamente pertinentes, permitir la participación de diferentes metodologías y generar informes individuales por prueba, metodología y/o equipo, con evaluación estadística y comparación con grupo par.	
11	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE MARCADORES TUMORALES	FRECUENCIA MENSUAL PARA 1 AÑO INCLUYE mínimo LAS SIGUIENTES PRUEBAS: AFP, CA 125, CEA, PSA (Libre) PSA (Total). Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para determinación de marcadores tumorales, incluyendo, según alcance del programa, AFP, CA 125, CEA, PSA (Libre) PSA (Total). Deberá incluir materiales de control adecuados, evaluación cuantitativa, comparación con grupo par, análisis estadístico e informe individual por analito y metodología.	
12	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE COAGULACION	FRECUENCIA MENSUAL PARA 1 AÑO INCLUYE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: Tiempo de Protrombina (PT), Tiempo parcial de tromboplastina (PTT), Fibrinógeno, Dímero D Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para pruebas de coagulación, que incluya como mínimo: Tiempo de Protrombina (PT), Tiempo parcial de tromboplastina (PTT), Fibrinógeno, Dímero D, de acuerdo con el alcance del programa. Deberá incluir materiales de control apropiados para plasma, evaluación por metodología, comparación con grupo par, análisis estadístico e informe individual por equipo.	
13	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE INFECCIOSAS	FRECUENCIA MENSUAL PARA UN AÑO INCLUYE como mínimo LAS SIGUIENTES PRUEBAS:	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para pruebas serológicas o inmunológicas de enfermedades infecciosas producidas por: Toxoplasma IgG, Toxoplasma IgM,	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
		Toxoplasma IgG, Toxoplasma IgM, Rubeola IgM, Rubeola IgG Hepatitis A IgG (Anti HAV total), Citomegalovirus IgG, Citomegalovirus IgM, Varicela IgG, Varicela IgM, Epstein Barr IgG, Epstein Barr IgM, Herpes IgG I y II. Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043		Rubeola IgM, Rubeola IgG Hepatitis A IgG (Anti HAV total), Citomegalovirus IgG, Citomegalovirus IgM, Varicela IgG, Varicela IgM, Epstein Barr IgG, Epstein Barr IgM, Herpes IgG I y II, y que permita evaluar pruebas de detección de antígenos y/o anticuerpos según el alcance del programa. Deberá incluir paneles o materiales de evaluación con resultados positivos y negativos, cuando corresponda, y generar informes individuales con evaluación del desempeño y comparación con los participantes.	
14	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE MICROBIOLOGIA CON PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD (INTEGRAL)	FRECUENCIA PARA 1 AÑO TRES EVENTOS AL AÑO: Deben incluir pruebas de identificación y sensibilidad bacteriana para microorganismos Gram positivos, Gram negativos y Levaduras. Debe contar con una certificación internacional de calidad asociada a los ensayos de aptitud que cuente con un número de participantes que garanticen la comparación necesaria para los indicadores técnicos de calidad analítica Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para microbiología clínica que incluya identificación de microorganismos Gram positivos, Gram negativos y levaduras y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana, mediante materiales o cepas de evaluación apropiadas. Deberá permitir evaluar identificación, interpretación de susceptibilidad y, cuando aplique, mecanismos de resistencia de importancia clínica. La evaluación deberá realizarse con criterios microbiológicos reconocidos, incluyendo criterios CLSI u otros internacionalmente aceptados según corresponda, con informe individual, comparación con grupo par y análisis de concordancia.	
15	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE PRUEBAS DE EMBARAZO CUALITATIVA INMUNOCROMATOGRAFIA	FRECUENCIA CUATRIMESTRAL 3 EVENTOS PARA 1 AÑO Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para detección cualitativa de hCG mediante inmunocromatografía, que incluya materiales de evaluación positivos y negativos, apropiados para pruebas rápidas. Deberá permitir el procesamiento conforme a las instrucciones de la prueba utilizada y	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				generar informe individual de resultados y desempeño.	
16	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DENGUE ANTIGENO NS1 y Ac. IGG - IGM	FRECUENCIA SEMESTRAL DOS EVENTOS PARA EL AÑO Debe incluir como mínimo Anticuerpos IgG e IgM + NS1 (prueba rápida) Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para detección de antígeno NS1 y anticuerpos IgG e IgM contra virus Dengue, mediante paneles de evaluación apropiados para pruebas cualitativas. Deberá permitir evaluar la concordancia de resultados, sensibilidad analítica según el programa, especificidad y desempeño	
17	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO FROTIS DE SANGRE PERIFÉRICA (INCLUIDO CON MALARIA)	FRECUENCIA PARA 1 AÑO TRES EVENTOS AL AÑO Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para evaluación morfológica de frotis de sangre periférica, incluyendo identificación de hemoparásitos y malaria. Deberá proporcionar láminas, imágenes digitales o material de evaluación técnicamente validado, con casos positivos y negativos según el alcance. Deberá permitir evaluar identificación morfológica, clasificación e interpretación, generando informe individual y retroalimentación.	
18	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO GASES ARTERIALES	FRECUENCIA MENSUAL PARA 1 AÑO INCLUYE COMO MINIMO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: Calcio Ionizado, Cloro, Glucosa, Lactato, pCO_2, pO_2 pH, Potasio y Sodio Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para gases arteriales y parámetros relacionados, incluyendo como mínimo: Calcio Ionizado, Cloro, Glucosa, Lactato, pCO_2, pO_2 pH, Potasio y Sodio. Deberá utilizar materiales de control apropiados para analizadores de gases y permitir la evaluación individual por equipo, metodología y grupo par.	
19	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO LAMINA KOH	FRECUENCIA CUATRIMESTRAL 3 EVENTOS PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para examen directo con hidróxido de potasio (KOH), orientado a la identificación microscópica de estructuras fúngicas en muestras clínicas. Deberá incluir material de evaluación con casos positivos y negativos o imágenes/material equivalente validado, instrucciones de procesamiento y criterios de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				interpretación, con informe individual de desempeño.	
20	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MICOBACTERIAS IDENTIFICACION POR PRUEBA MOLECULAR	MINIMO FRECUENCIA SEMESTRAL PARA 1 AÑO: Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para identificación molecular de micobacterias, incluyendo Mycobacterium tuberculosis complex y/o micobacterias no tuberculosas según alcance del programa. Deberá proporcionar materiales de evaluación adecuados para técnicas de amplificación y detección de ácidos nucleicos, permitir el procesamiento mediante la metodología habitual del laboratorio y emitir informe individual de concordancia y desempeño.	
21	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MICOBACTERIAS RESISTENCIA POR PRUEBA MOLECULAR	FRECUENCIA SEMESTRAL DOS EVENTOS PARA EL AÑO Debe ser compatible con el método PCR en tiempo real Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para detección molecular de resistencia de Mycobacterium tuberculosis complex a medicamentos antituberculosos, incluyendo como mínimo los marcadores o medicamentos contemplados en el programa. Deberá utilizar materiales de evaluación adecuados para técnicas moleculares y generar informe individual de concordancia, desempeño y análisis de resultados.	
22	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA AZUCARES REDUCTORES	FRECUENCIA MINIMO 3 VECES AL AÑO	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para determinación de azúcares reductores. mediante inmunocromatografía u otras metodologías rápidas. Deberá incluir paneles positivos y negativos adecuados, permitir la evaluación individual por prueba y metodología y generar informe de concordancia y desempeño.	
23	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA CARGA VIRAL HIV	FRECUENCIA SEMESTRAL PARA 1 AÑO: Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para cuantificación de ARN del VIH mediante técnicas moleculares, utilizando materiales de control apropiados y trazables. Deberá permitir la evaluación cuantitativa de los resultados, comparación con grupo par, análisis de desempeño y emisión de	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
				informe individual por metodología y/o plataforma.	
24	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA COLORACIÓN DE ZIEHL NEELSEN	FRECUENCIA CUATRIMESTRAL 3 EVENTOS PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para tinción de Ziehl-Neelsen destinada a la detección microscópica de bacilos ácido-alcohol resistentes. Deberá incluir láminas o material de evaluación apropiado, con controles positivos y negativos o casos de evaluación, criterios de interpretación y reporte individual del desempeño.	
25	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA COLORACIÓN GRAM	FRECUENCIA FRECUENCIA CUATRIMESTRAL 3 EVENTOS PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para tinción de Gram, orientado a evaluar la calidad de la coloración y la correcta interpretación microscópica. Deberá incluir material de evaluación representativo de diferentes morfologías y características tintoriales, con informe individual y retroalimentación.	
26	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DROGAS DE ABUSO CUALITATIVA INMUNOCROMATOGRAFIA	FRECUENCIA CUATRIMESTRAL PARA 1 AÑO INCLUYE MINIMO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: Anfetamina, Antidepresivo Tricíclico, Barbitúricos, Benzodiacepinas, Cocaína, LSD, Marihuana (THC), Metadona, Metanfetamina, Opiáceos. Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para detección cualitativa de drogas de abuso mediante inmunocromatografía, incluyendo: Anfetamina, Antidepresivo Tricíclico, Barbitúricos, Benzodiacepinas, Cocaína, LSD, Marihuana (THC), Metadona, Metanfetamina, Opiáceos. Deberá incluir materiales de evaluación positivos y negativos y permitir la comparación con resultados esperados y grupo participante.	
27	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA GLUCOSA Y PROTEINAS EN LCR	FRECUENCIA MENSUAL PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17045	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para determinación de glucosa y proteínas en líquido cefalorraquídeo, mediante materiales de evaluación con características fisicoquímicas apropiadas para LCR. Deberá permitir evaluación cuantitativa, comparación con grupo par, análisis estadístico e informe individual por analito y metodología.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
28	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA PANELES MOLECULARES	FRECUENCIA SEMESTRAL PARA 1 AÑO: Debe incluir : panel sepsis, respiratorio, neumonía, meningitis, gastrointestinal, articular Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para pruebas de diagnóstico molecular multiplexado, que permita evaluar la detección e identificación de microorganismos y/o marcadores genéticos incluidos en los paneles utilizados por el laboratorio. Deberá incluir materiales de evaluación compatibles con técnicas de amplificación y detección de ácidos nucleicos, con resultados esperados, evaluación de concordancia e informe individual.	
29	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA PRUEBA RAPIDA PARA MALARIA	FRECUENCIA MINIMO 3 VECES AL AÑO	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para determinación de malaria mediante inmunocromatografía u otras metodologías rápidas. Deberá incluir paneles positivos y negativos adecuados, permitir la evaluación individual por prueba y metodología y generar informe de concordancia y desempeño.	
30	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA PRUEBAS NMUNOHEMATOLOGICAS Compatible con la metodología ofertada	FRECUENCIA PARA UN AÑO MINIMO 3 EVENTOS al AÑO Mínimo debe incluir: Hemoclasificación directa e inversa, rastreo de anticuerpos irregulares, pruebas de compatibilidad, fenotipo, Rh confirmatorio, Coombs directo, subgrupos de A Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad compatible con las metodologías ofertadas, que permita evaluar pruebas de inmunohematología y medicina transfusional, incluyendo, según alcance, hemoclasificación ABO/Rh(D), rastreo e identificación de anticuerpos irregulares, pruebas antiglobulínicas, pruebas cruzadas, fenotipificación eritrocitaria y otras pruebas relacionadas. Deberá permitir la participación de diferentes metodologías y emitir informes individuales por prueba, metodología y/o equipo.	
31	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARASITOLOGÍA	FRECUENCIA BIMESTRAL PARA 1 AÑO: se requiere muestra de materia fecal conservadas. Debe incluir evaluación de hemoparásitos y láminas o	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para diagnóstico parasitológico, incluyendo identificación de parásitos intestinales, hemoparásitos y otros agentes según alcance. Deberá incluir láminas, imágenes o materiales de evaluación técnicamente	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
		fotografías con caso clínico Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17045		validados, con casos positivos y negativos, criterios de interpretación e informe individual.	
32	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PRUEBA NO TREPONEMICA RPR/VDRL PRUEBA CUALITATIVA INMUNOCROMATOGRAFIA TREPONEMICA	FRECUENCIA MENSUAL PARA 1 AÑO INCLUYE COMO MINIMO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: PRUEBA NO TREPONEMICA RPR/VDRL, PRUEBA TREPONEMICA POR INMUNOCROMATOGRAFIA Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para pruebas serológicas de sífilis, incluyendo pruebas no treponémica RPR/VDRL y pruebas treponémicas cualitativas, de acuerdo con el alcance del programa. Deberá incluir materiales de evaluación adecuados para las metodologías participantes, resultados esperados, comparación con grupo par e informe individual de desempeño.	
33	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PRUEBA RAPIDA PARA TUBERCULOSIS	FRECUENCIA CUATRIMESTRAL PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para pruebas rápidas destinadas a la detección de infección por Mycobacterium tuberculosis y/o resistencia a medicamentos antituberculosos, según alcance. Deberá incluir materiales de evaluación apropiados para la metodología utilizada, permitir resultados cualitativos y/o semicuantitativos según corresponda y generar informe individual de desempeño.	
34	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PRUEBAS RAPIDAS ANTICUERPOS HIV, HEPATITIS B ANTIGENO SUPERFICIE, ANTICUERPOS HVC.	FRECUENCIA MENSUAL PARA UN AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para pruebas rápidas de diagnóstico de VIH, HBsAg y anticuerpos contra HCV, mediante inmunocromatografía u otras metodologías rápidas. Deberá incluir paneles positivos y negativos adecuados, permitir la evaluación individual por prueba y metodología y generar informe de concordancia y desempeño.	
35	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUIMICA CLINICA PARA	FRECUENCIA MENSUAL PARA 1 AÑO INCLUYE LAS	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para química clínica orientado a laboratorios de alta	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	CENTRALES DE PROCESAMIENTO	SIGUIENTES PRUEBAS: Albúmina Fosfatasa Alcalina ALT (ALAT) Amilasa (Total) AST (ASAT) Bilirrubina (Directa) Bilirrubina (total) Calcio, Calcio (Ionizado) Cloruro Colesterol Creatinina Glucosa Colesterol-HDL Hierro LDH Colesterol-LDL Litio Magnesio Fosfato (Inorgánico) Potasio Proteína (Total) Sodio TIBC Triglicéridos UIBC Urea Ácido Úrico, GGT Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043		capacidad o centrales de procesamiento, que incluya un conjunto amplio de analitos de rutina y/o especialidad, de acuerdo con el alcance del programa: Albúmina Fosfatasa Alcalina ALT (ALAT) Amilasa (Total) AST (ASAT) Bilirrubina (Directa) Bilirrubina (total) Calcio, Calcio (Ionizado) Cloruro Colesterol Creatinina Glucosa Colesterol-HDL Hierro LDH Colesterol-LDL Litio Magnesio Fosfato (Inorgánico) Potasio Proteína (Total) Sodio TIBC Triglicéridos UIBC Urea Ácido Úrico, GGT. Deberá permitir la participación de diferentes equipos y metodologías, comparación con grupos pares, evaluación estadística, análisis de sesgo y desempeño, con informe individual por equipo.	
36	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUIMICA CLINICA PARA LABORATORIOS PROCESADORES	FRECUENCIA MENSUAL PARA 1 AÑO INCLUYE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: ALT (ALAT) Amilasa (Total) AST (ASAT) Bilirrubina (Directa) Bilirrubina (total) Cloruro Creatinina Glucosa LDH Potasio Sodio, nitrógeno ureico, Albumina, Calcio, Magnesio, Fosfatasa alcalina Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para química clínica dirigido a laboratorios procesadores, con materiales de evaluación para analitos de química clínica de rutina y especialidad: ALT (ALAT) Amilasa (Total) AST (ASAT) Bilirrubina (Directa) Bilirrubina (total) Cloruro Creatinina Glucosa LDH Potasio Sodio, nitrógeno ureico, Albumina, Calcio, Magnesio, Fosfatasa alcalina. Deberá permitir el reporte de resultados conforme a la metodología utilizada, comparación con grupo par, análisis estadístico e informe individual por prueba y/o equipo.	
37	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO SANGRE OCULTA HEMOGLOBINA HUMANA	FRECUENCIA CUATRIMESTRAL 3 EVENTOS PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para detección de sangre oculta en materia fecal mediante identificación de hemoglobina humana, incluyendo metodologías	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
		la norma ISO/IEC 17043		inmunocromatográficas u otras equivalentes. Deberá incluir materiales de evaluación positivos y negativos, instrucciones de procesamiento y reporte individual de desempeño.	
38	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO TECNICA Líquidos Corporales Estériles (líquido cefalorraquídeo entre otros)	FRECUENCIA CUATRIMESTRAL 3 EVENTOS PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para análisis de líquidos corporales estériles, incluyendo líquido cefalorraquídeo y otros líquidos biológicos, de acuerdo con el alcance del programa. Deberá permitir evaluar aspectos microbiológicos, citológicos, químicos y/o de interpretación diagnóstica según corresponda, mediante materiales de evaluación validados, con informe individual.	
39	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO TECNICA PROCALCITONINA	FRECUENCIA CUATRIMESTRAL 3 EVENTOS PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para determinación cuantitativa de procalcitonina, mediante materiales de control apropiados para las metodologías participantes. Deberá permitir evaluación individual por metodología y equipo, comparación con grupo par, análisis estadístico y emisión de informe de desempeño.	
40	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO TÉCNICA RETICULOCITOS	FRECUENCIA CUATRIMESTRAL 3 EVENTOS PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para recuento de Reticulocitos, preferiblemente mediante material de sangre total estabilizada o material equivalente técnicamente validado. Deberá permitir evaluar resultados porcentuales y/o absolutos según el alcance, comparación con grupo par, análisis estadístico e informe individual por equipo y metodología.	
41	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO UROANÁLISIS	FRECUENCIA MENSUAL PARA 1 AÑO INCLUYE COMO MINIMO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: Evaluación cuantitativa fisicoquímica de	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para uroanálisis que permita evaluar como mínimo características fisicoquímicas de la orina y examen de sedimento urinario, de acuerdo con el alcance del programa. Deberá incluir materiales de evaluación	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
		la orina y Evaluación del sedimento urinario (puede incluir microfotografías o láminas). Estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043		apropiados para metodologías manuales y/o automatizadas, con informe individual y comparación con grupo par.	
42	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR	FRECUENCIA CUATRIMESTRAL 3 EVENTOS PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para velocidad de sedimentación globular (VSG), mediante materiales de evaluación compatibles con la metodología empleada. Deberá permitir la comparación de resultados entre participantes, evaluación estadística e informe individual de desempeño.	
43	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO VIRUS RESPIRATORIOS PRUEBAS INMUNOCROMATOGRAFICA	FRECUENCIA CUATRIMESTRAL 3 EVENTOS PARA 1 AÑO Debe incluir mínimo: Virus sincitial respiratorio, Parainfluenza A y B, Influenza A y B , Adenovirus Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para detección de virus respiratorios mediante pruebas inmunocromatográficas, incluyendo Virus sincitial respiratorio, Parainfluenza A y B, Influenza A y B, Adenovirus. Deberá incluir materiales positivos y negativos adecuados para las pruebas participantes, con evaluación de concordancia e informe individual.	
44	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO VPH QUE INCLUYA GENOTIPADO DEL VPH DE ALTO RIESGO INCLUIDOS (16,18,31,33,35,39,45,51, 52,56,66 Y 68)	MINIMO FRECUENCIA CUATRIMESTRAL PARA 1 AÑO Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para detección y genotipificación del virus del papiloma humano (VPH) de alto riesgo, que incluya como mínimo los genotipos 16, 18, 31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 66 y 68. Deberá utilizar materiales de evaluación adecuados para técnicas moleculares, permitir la identificación de los genotipos contemplados, evaluación de concordancia y desempeño analítico, y generar informe individual por metodología y/o equipo.	
45	CONTROL DE CALIDAD PROTEINAS ESPECIFICAS (FRECUENCIA anual, que permita enrolar diferentes	FRECUENCIA BIMESTRAL PARA 1 AÑO INCLUYE LAS SIGUIENTES	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para determinación de proteínas específicas, incluyendo, según alcance:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
	equipos con informes individuales)	PRUEBAS: Complemento C3, Complemento C4, Factor Reumatoideo, PCR, Transferrina, Prealbúmina Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043		Complemento C3, Complemento C4, Factor Reumatoideo, PCR, Transferrina, Prealbúmina La frecuencia deberá ser anual y permitir el enrolamiento de diferentes equipos y metodologías, generando informes individuales por equipo y/o metodología. Deberá incluir materiales de evaluación apropiados, comparación con grupo par, análisis estadístico y recomendaciones de mejora.	
46	CONTROL DE CALIDAD TIRAS DE GLUCOMETRIA POCT “Point Of Care Testing”	FRECUENCIA BIMESTRAL 6 MUESTRAS PARA 1 AÑO Debe permitir la vinculación de 10 glucómetro por FRECUENCIA Debe estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043	1	Programa de Evaluación Externa de la Calidad para medición de glucosa mediante sistemas POCT con tiras reactivas, que permita evaluar el desempeño de los diferentes glucómetros y lotes de tiras utilizados. Deberá incluir materiales de evaluación compatibles con medición de glucosa capilar o matriz equivalente validada, permitir el reporte individual por equipo, operador y/o sitio cuando aplique, comparación con resultados asignados, análisis estadístico e identificación de desviaciones.	

ADJUDICACIÓN: TOTAL ____ PARCIAL __X__.

NOTA 1: *Para el cálculo del presupuesto oficial, la entidad realiza una estimación basada en la necesidad inicialmente identificada. Por tal motivo, las cantidades y requerimientos pueden disminuir o aumentar y no obligan, en modo alguno a la Subred, a adquirirlas en su totalidad ni dentro de un periodo determinado ni durante el plazo total de ejecución del contrato.*

En ese sentido y acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 969 del Código de Comercio que dice que “la capacidad o la necesidad ordinarias de consumo serán las existentes en el momento de efectuarse el pedido”, es pertinente aclarar que la ejecución del presupuesto oficial estimado responderá a las necesidades de consumo evidenciadas por la Subred, las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y los bienes efectivamente suministrados.

NOTA 2: *El contratista, a su riesgo y costo podrá entregar ítems de mejor características a las mínimas determinadas en el presente proceso, sin que por ello se aumente el valor del ítem ofertado dentro de la propuesta inicialmente presentada, previa autorización del supervisor del contrato.*

NOTA 3: *En el caso de requerir ítems adicionales en el marco de la ejecución del contrato a celebrar, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., deberá realizar un Estudio de Mercado, a efectos de determinar y validarlas condiciones del segmento y/o mercado objeto de análisis. En consecuencia, el solo requerimiento y*

cotización presentada no configuran modificación de las condiciones contractuales, hasta tanto no se tenga el resultado del Estudio de Mercado efectuado y se realice la correspondiente modificación del contrato.

5. RESULTADOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE / NO CUMPLE

El resultado de la evaluación técnica será de cumple o no cumple y no se le asignará puntaje, dependiendo del resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento para seleccionar la oferta más favorable.

El proponente deberá debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nombre o razón social del contratante (público o privado)			
Nombre del contratista			
Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)			
Valor del contrato			
Objeto del contrato.			
Suscrita por funcionario/empleado competente.			

Nota 1: *La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.*

Nota 2: *Será potestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes*

Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección.

Nota 3: *La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.*

Nota 4: *Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.*

Nota 5: *La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.*

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

6. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE / NO CUMPLE

El resultado de la evaluación técnica será de cumple o no cumple y no se le asignará puntaje, dependiendo del resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento para seleccionar la oferta más favorable. Se obliga a los oferentes a realizar la presentación de todos los ítems de acuerdo con las presentaciones solicitadas en el Anexo 1,2,3,4 y 5, de lo contrario no se tendrán en cuenta para evaluar los ítems que no cumplan con este requerimiento.

Para Insumos y reactivos:

1. REGISTRO INVIMA: Se debe anexar archivo escaneado en formato PDF de la copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada producto cotizado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro vencido. La omisión de este documento excluye del proceso el ítem cotizado. Cada ítem debe corresponder a un registro sanitario por cada producto ofertado. Y en archivos separados por ítem y renombrado con el número del mismo.

2. ADJUNTAR LAS FICHAS TÉCNICAS: de los productos con las especificaciones de envase y empaque. Cada ítem debe tener un archivo PDF legible, con el nombre y la presentación del mismo.

3. ADJUNTAR FICHAS DE SEGURIDAD: De los productos y/o reactivos ofertados. Cada ítem debe tener un archivo PDF legible, con el nombre del mismo.

4. CERTIFICACIÓN SOBRE CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR O FABRICANTE: El proponente indicará claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado, respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando la propuesta con la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes, o del representante en Colombia que lo autorice como su distribuidor. Las cartas de autorización y/o representación expedida en el extranjero deben haberse emitido conforme a las Normas vigentes (Artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes).

5. DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION: El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal de tener en la Ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento y distribución que cumpla con los requerimientos exigidos por entidades competentes para su funcionamiento y soporte capacidad de entrega (del cual debe anexar documento), indicando datos de ubicación de la misma como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución.

6. CAMBIO POR VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: Se establece que la fecha de vencimiento de los reactivos no podrán ser inferior a seis meses , al momento de la recepción técnica del insumo y/o reactivo en la institución, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante quien debe asegurarlas hasta entregar los reactivos en las unidades de la Subred Norte de Bogotá, El proveedor se comprometerá a cambiar los reactivos o insumos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la Subred cumplan su vigencia y/o vencimiento.

Para equipos en comodato: Se entenderá que la propuesta incluye el suministro de banda eléctrica, equipos de procesamiento en cada laboratorio y equipos para fase preanalítica en la toma de muestras y que en caso de quedar adjudicado lo suministrará mediante el correspondiente comodato. Para ello el oferente deberá presentar carta en la que se compromete a entregar en comodato y por el tiempo que dure la vigencia del contrato, los equipos necesarios para el procesamiento de las pruebas junto con los insumos y reactivos adjudicados.

Adicionalmente el oferente adjuntará contrato de comodato, e inventario de los equipos que se entregaran en cada una de las sedes de laboratorio y tomas de muestra.

1. REGISTRO INVIMA EQUIPOS: Se debe anexar en archivo escaneado la copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada equipo ofertado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán equipos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro vencido.

2. COPIA DEL CONTRATO CON LABORATORIO ESPEJO: Se deberá adjuntar copia del contrato suscrito entre el oferente y el Laboratorio espejo o de red de apoyo.

3. MANUALES DE OPERACIÓN Y GUÍAS RÁPIDAS: Se debe anexar en español los Manuales de operación de cada uno de los equipos y las Guías rápidas para fácil operación de cada uno de ellos.

4. PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO CON QUE CUENTE EL PROVEEDOR PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS, INSUMOS, SANGRE.

5. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN COMODATO: Se debe adjuntar cronograma de mantenimientos preventivos y predictivos para la vigencia anual, tanto para analizadores, equipos de fase preanalítica y sistemas.

6. CERTIFICADOS DEL PERSONAL DE TRANSPORTE: Se debe adjuntar certificado del personal de transporte que incluya la capacitación en Manejo de muestras peligrosas.

Nota 1: *Será potestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes*

Nota 2: *a. La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia. b. Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.*

Nota 3: *Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia y demás requisitos habilitantes jurídicos y financieros con documentos que reposan en la Subred Norte E.S.E., por haber sido aportados en otros procesos de selección, será responsabilidad del proponente informarle a la Entidad de tal situación con la indicación expresa del número de proceso en el cual los aportó, bien sea que se trate de un requerimiento hecho por la misma Entidad o no. En todo caso, esta solicitud deberá presentarla hasta antes de la fecha y hora límite para subsanar definida en el cronograma, so pena de no ser tenida en cuenta.*

Nota 4: *La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.*

Nota 5: *Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.*

Nota 6: *Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el Capítulo I de este documento. En el caso de proponente plural cualquiera de los miembros podrá acreditar la experiencia solicitada en este numeral.*

Nota 7: *La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.*

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

7. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **Un (1) Mes**, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

8. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega de insumos, reactivos y equipos en comodato objeto del presente proceso se realizarán en las Unidades de Prestación de Servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, de la manera que sea indicada, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($1.299.322.130)** incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos, tasas, impuestos y contribuciones asociados a la celebración y ejecución del contrato. **Bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.1517 con fecha del 05 de noviembre de 2026.**

10. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se determinó el valor teniendo en cuenta el consumo promedio y las cotizaciones presentadas en el estudio de mercado las cuales cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

Por lo anterior, una vez realizado el estudio de mercado se obtuvo los siguientes resultados:

El 13 de octubre de 2026 se publicaron solicitudes de cotización en la plataforma transaccional SECOP II, a través de la herramienta de Colombia Compra Eficiente. Se fijó como fecha límite para la recepción de cotizaciones el 15 de octubre de 2026.

Al momento de la publicación, la Subred identificó 327 proveedores registrados en el sector relacionado con el objeto del proceso, quienes recibieron la invitación para presentar cotización. Como resultado del proceso de consulta al mercado se evidenció lo siguiente:

- Nueve (09) proveedores manifestaron interés en participar en el proceso.
- Cinco (05) proveedores presentaron cotización dentro del plazo establecido en la plataforma.

La participación obtenida permite contar con información suficiente para analizar condiciones del mercado, precios y posibles oferentes.

- Revisada la base de datos de la Dirección de Contratación, se evidencia que se encuentran Dos (2) contratos históricos los cuales son 129-2025 y 185-2025, cada uno de ellos nos ayudan a realizar la comparación de los precios obtenidos de las cotizaciones realizadas por cada uno de los oferentes y verificar de manera concreta las variaciones porcentuales de dicho estudio de Mercado.
- Cabe resaltar que se evidencio que alguno de los Ítems descritos en el presente estudio de Mercado no cuenta con contratos históricos.
- Así mismo se indica que se evidenciaron ítems los cuales no tuvieron cotizaciones por parte de los oferentes los cuales se declaran desiertos para el proceso los cuales son:

- **En el grupo 1 (PRUEBAS RÁPIDAS)** se evidencia que los ítems 2 y 28 no se obtuvieron cotizaciones por los oferentes.
- **En el grupo 2 (COLORANTES Y REACTIVOS)** se evidencia que el ítem 11 no se obtuvo cotizaciones por parte de los oferentes.
- **En el grupo 3 (INSUMOS Y REACTIVOS)** se evidencia que en los ítems 1,6,16,18, 40 y 88 no se obtuvieron cotizaciones por parte de los oferentes.
- **En el grupo 5 (MICROBIOLOGÍA)** se evidencia que en los ítems 40,46, y 51 no se obtuvieron cotizaciones por parte de los oferentes.

De acuerdo con la información registrada en SECOP II, se recibieron cotizaciones de los siguientes proveedores:

- **SIGMA QC**
- **PROASECAL SAS**
- **QUIK SAS**
- **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS**
- **QUINBERLAB SAS**

Las propuestas fueron revisadas en cuanto a su contenido económico y a la información técnica presentada por cada proveedor.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, se determinó que la contratación se efectuará mediante Invitación a Cotizar. En este sentido se realizó la revisión de las cotizaciones recibidas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

El valor mensual se determina a partir del consumo promedio estimado de cada ítem, multiplicado por el valor unitario definido en las cotizaciones. Este cálculo permite establecer el costo real de cada producto y su incidencia en la ejecución del contrato.

Se deja constancia de que no existen contratos históricos en la entidad ni procesos comparables en otras Subredes Integradas de Servicios de Salud. Por esta razón, el análisis económico se soporta exclusivamente en la información obtenida a través de las cotizaciones verificadas.

Como resultado de este ejercicio, se obtuvo un valor total **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($1.299.322.130).**

Este valor corresponde a un monto global que se ejecutará a demanda, de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la vigencia del contrato.

11. FORMA DE PAGO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizara los pagos por bien o servicio efectivamente prestado o entregado por el contratista, dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes contados a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el

supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales, además del cumplimiento de los demás requisitos que por ley están establecidos.

PARÁGRAFO. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de LA SUBRED NORTE ESE.

12. SUPERVISOR

La supervisión del contrato resultante será ejercida por Profesional Área de la Salud - Bacteriólogo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto

13. OBLIGACIONES PARA DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

13.1. GENERALES:

El oferente que resulte adjudicatario, en desarrollo del objeto del contrato, se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
3. Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.
4. Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
5. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
6. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
7. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
8. Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
9. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
11. Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
12. Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
13. Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de

Servicios de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

14. Para el cumplimiento de lo señalado en el decreto 332 de 2020, el supervisor del contrato deberá solicitar al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados en el artículo tercero (3) del decreto en mención, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión de cada contrato.

13.2. ESPECÍFICAS – TÉCNICAS

El proponente en desarrollo del objeto a contratar se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Responde en los plazos que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
2. Mantiene los precios por prueba reportada durante la vigencia del contrato y de todos los insumos objeto del presente contrato.
3. Dentro del valor de cada prueba reportada, están incluidos: los controles de primera y tercera opinión, el reactivo necesario para las calibraciones y el procesamiento de los controles, los calibradores necesarios y los consumibles requeridos para la realización de las pruebas contratadas, entre estos: Impresora de stickers, stickers, tinta para impresora, tóner, papel y; los de todos aquellos elementos necesarios para el resultado final de las pruebas contemplados para cada unidad de servicio de salud de la Subred Norte.
4. El proponente entrega en cada uno de los laboratorios clínicos procesadores y puntos de toma de muestras fijos y extramurales, los elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, lo cual incluye la dotación requerida para el apoyo tecnológico, acorde a lo contratado.
5. Anexa copia del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA), vigente expedido por el INVIMA para dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico In vitro, según Decreto (4125 de 2005); en caso que el proveedor tenga contratado el almacenamiento y acondicionamiento con un tercero debe anexar el certificado de la firma contratada para tal fin esto solo se permite para los dispositivos médicos; ya que para los reactivos de diagnóstico In vitro no se puede romper la cadena de frio, tal como lo especifica el Decreto 3770 de 2004.
6. Reporta al INVIMA todos aquellos eventos adversos o incidentes que se presenten por reactivos de diagnóstico In vitro, dispositivos médicos, medicamentos y tendrá que ser participe en el estudio de los casos presentados. En caso de tener un evento registrado ante el INVIMA, el proveedor está obligado a el cambio del lote del reactivo o insumo reportado.
7. Teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE se encuentra en proceso de certificación de unidades en el Sistema Único de Acreditación en Salud (Resolución 1445 de 2009, 123 de 2012) y Sistemas Integrados de Gestión. El proponente permite visitar sus instalaciones, para verificar el cumplimiento de los estándares que apliquen en cada caso y solicitar su cumplimiento.
8. Entrega los elementos objeto de este contrato, en los laboratorios procesadores con que cuenta la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.; con la coordinación previa del supervisor del contrato, teniendo en cuenta los horarios establecidos para la recepción de los pedidos, en cada uno de los laboratorios procesadores.
9. Las facturas correspondientes son entregadas al supervisor del contrato, con sus respectivos soportes (facturación y parafiscales del mes facturado), cumpliendo los lineamientos dados por la DIAN; la descripción de las facturas entregadas debe corresponder a lo estipulado en el contrato vigente.
10. Los elementos entregados para las pruebas reportadas corresponden en marca, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE así deberán ser de buena calidad y ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las Normas Técnicas obligatorias nacionales o extranjeras según el caso.
11. Durante las entregas el proponente asegura el transporte de los elementos que requieran cadena de frío, incluye temperatura de refrigeración, temperatura de congelación, temperatura ambiente, con el respectivo

monitoreo de la temperatura, en un contenedor para tal fin, mediante la inclusión de un termómetro calibrado, que permita asegurar las condiciones técnicas de estabilidad de los insumos y la trazabilidad de la temperatura.

12. El proveedor entrega los elementos en condiciones óptimas de calidad y en caso de presentarse alguna novedad, cambiar inmediatamente los elementos por otro en perfectas condiciones con las mismas características, funcionamiento y método, para no hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la Ley.

13. Si los elementos tienen vencimiento, el mismo debe ser como mínimo de un (1) año a la fecha de realizar la respectiva entrega, excepto aquellos insumos que por su naturaleza la fecha de vencimiento sea más corta. El proveedor cambia sin costo alguno el producto cuya fecha de expiración sea menor a tres (3) meses posteriores a la notificación por los laboratorios de la Subred Integrada de Servicios de Salud norte, aun cuando el contrato celebrado con la Subred cumpla su vigencia o vencimiento.

14. El proveedor garantiza el reemplazo de la totalidad de los insumos o reactivos que por defecto de fabricación o de mano de obra no puedan ser utilizados. El cambio se realizará por la misma cantidad de reactivo, material o insumo adquirido es decir no se descontarán las cantidades utilizadas para determinar si el insumo, material o reactivo no es apto para su uso.

15. El proponente entregó en la oferta copia de los registros INVIMA vigentes de los elementos referidos en el objeto que lo requieran. Debe entregar fichas de producto, descripción y componentes, marca, fabricante, número de registro sanitario, material de elaboración, clasificación del riesgo, método de esterilización – cuando aplique, presentación, contenido del kit, indicaciones de uso recomendadas, especificaciones, precauciones y disposición final; los anteriores documentos en idioma español.

16. Los reactivos en los cuales aplique la precalificación de organizaciones internacionales o asociaciones deben ser demostrados, mediante documentación verificable, de sensibilidad y especificidad dentro del porcentaje establecido para la prueba.

17. El proponente verifica el cumplimiento del Decreto 677 de 1995 respecto de las especificaciones del envase, empaque y embalaje de los elementos. Igualmente debe cumplir lo normado en el Decreto 3770 de 2004 por medio del cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico In vitro para exámenes de especímenes de origen humano y la Resolución 2020007532 del 2020 del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, relacionada con la implementación del Programa de Reactivo vigilancia en lo que corresponda.

18. Asume todos los gastos de adquisición o fabricación, transporte, importación, impuestos, bodegaje, seguros, entrega, instalación, cambio del bien (si se requiere) incluido todo el periodo de garantía de los insumos, dispositivos y reactivos de diagnóstico in vitro, contemplados en el presente contrato, lo cual incluye lo referente al apoyo tecnológico.

19. Asume el cambio de la referencia ofrecida; si durante el proceso de contratación, surgiera que el elemento por razones del fabricante o de las autoridades competentes se recoja del mercado o se termine su fabricación debe informar al supervisor con tiempo previo mínimo de veinte (20) días hábiles por escrito y somete el nuevo insumo para prueba previa y aprobación definitiva (previa autorización de la supervisión), que cumpla con la misma finalidad del anterior producto, con su respectiva validación y prueba de este, entrega a la Subred Norte pruebas del nuevo reactivo para realizar controles de calidad y verificar si n con las especificaciones.

20. En caso de presentarse algún desabastecimiento de algún insumo o reactivo incluido en el presente contrato, tendrá la obligación de informar con anterioridad al supervisor del contrato, mediante carta firmada por el representante legal, en la que soporte la razón del desabastecimiento y el tiempo estimado para la consecución del mismo; generar alternativas equivalentes a lo contratado, de manera inmediata, con el fin de no afectar la prestación del servicio.

21. Garantiza que los elementos adquiridos cuentan con las autorizaciones legales a que haya lugar, expedidas por las autoridades sanitarias respectivas; en el evento de que la firma no cuente con dichas autorizaciones, El proveedor será el único responsable por las situaciones que se deriven por la omisión en el cumplimiento de los requisitos para elementos de uso por parte del Laboratorio y Reactivos de Diagnóstico.

22. Asume la Responsabilidad Civil Extracontractual que de los elementos y reactivos se pueda derivar.

23. Garantiza la existencia de la totalidad de los elementos a suministrar y de su entrega en la oportunidad establecida por los laboratorios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, siendo ésta de

tres (03) días para solicitudes de rutina y de ocho (8) horas para pedidos de Urgencia, con el fin de garantizar la continua y adecuada prestación del Servicio a los Usuarios.

24. Informa a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE; una vez haya agotado el setenta (70%) del valor total del contrato. Una vez agotado el valor del contrato, el interesado no deberá seguir suministrando los productos, si esto llegase a suceder correrá por cuenta y riesgo del proponente y por lo tanto no generará erogaciones pecuniarias para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

25. Firmará la correspondiente Acta de Liquidación del contrato, en caso de que haya lugar a ella.

26. En caso de liquidación de contrato, la Subred Norte mantendrá las adecuaciones eléctricas que se acondicionaron para la instalación de los analizadores, como la red para los equipos de cómputo.

27. En caso de adiciones en el valor del contrato, en virtud de las cuales se requieran formalidades adicionales a las contempladas en el contrato, el proponente se obliga a cumplirlas a solicitud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

28. El proveedor tendrá en cuenta como obligación lo contemplado en el contrato respecto de los términos de Indemnidad.

29. El proveedor da cumplimiento durante la ejecución del contrato a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud en el trabajo.

30. Garantiza la asesoría técnica respecto al desempeño de las pruebas que lo requieran, de acuerdo con la solicitud hecha por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE; el término de respuesta no debe superar las doce (12) horas desde su solicitud.

31. Los ítems contratados podrán ser solicitados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE; de manera parcial o total según necesidad pertinente de cada unidad de la Subred, durante el plazo de ejecución del contrato, por ende, la Subred no estará obligada a cumplir de manera estricta con el consumo promedio reflejado y tampoco con la totalidad de las pruebas descritas. Para lo cual el proveedor también deberá garantizar los precios, descuentos y disponibilidad inmediata de los insumos ofrecidos dentro de la oferta presentada.

32. Capacita, actualiza y retroalimenta al personal del Laboratorio Clínico, respecto al procesamiento de pruebas y desempeño del control de calidad analítico de las mismas.

33. Constituye las garantías descritas en el presente proceso.

34. con las actividades inherentes al contrato para el mejoramiento continuo de la calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento.

35. El proponente asigna un coordinador para que en conjunto con el supervisor del contrato o quien este designe, dar solución a posibles inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.

36. Da cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

37. Da cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede y Planes de acción interno para el aprovechamiento de los Residuos peligrosos – PGIR de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los residuos.

38. Reporta cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.

39. El proveedor presenta soporte de visita del cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias con resultados favorable.

40. El proponente cuenta con establecimiento de comercio domiciliado, registrado y/o matriculado (Cámara de Comercio) en la ciudad de Bogotá D.C. (documento verificable).

41. En la eventualidad que se requiera el cambio de equipo por alguna acción correctiva, el proveedor se hace responsable del cambio de equipo con todo lo que representa su instalación (calibración, validación de pruebas y el consumo requerido en la instalación).

42. El Proveedor debe enviar un cronograma de instalación donde se encuentre relacionado el tiempo con días y fechas específicas de instalación, acompañamiento y generación de informe para realización de validación secundaria, verificación y capacitación a todo el personal con su acompañamiento respectivo, para que de tal forma se ponga en marcha todos los equipos, sin que se llegue a ver afectado la oportunidad de entrega de los resultados de los pacientes el transcurso del cambio de equipos.

43. De acuerdo a las necesidades de los laboratorios clínicos de la Subred Integrada de Servicios de salud Norte ESE, desempeño de los instrumentos, frecuencia de correctivos en los equipos de apoyo tecnológicos, actualización de tecnología, entre otros, el proveedor se compromete a realizar renovación tecnológica solicitada por el supervisor del contrato, sin que se vea afectada la oportunidad de entrega de los resultados de los usuarios en el transcurso del cambio de equipos.

44. El proveedor se compromete a contar y proporcionar la información a la Subred, en tiempo real, de las hojas de vida de los equipos de apoyo tecnológico, mantenimientos preventivos de equipos de acuerdo al cronograma, limpiezas, calibraciones, hojas de vida del personal que cumple con las actividades, y demás que estén contempladas en la Resolución 3100 de 2019. La información será entregada en medio físico y/o magnético al referente de laboratorio clínico, referente de ingeniería biomédica de la Subred Norte.

OBLIGACIONES ADICIONALES PARA EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO:

1. El oferente debe certificar en documento separado la asesoría Técnico-Científica, la cual debe ser presencial (con oportunidad de repuesta) con la cual se comprometen todo caso esta no puede ser superior a dos (02) horas de ser solicitada, no puede ser subcontratada dicho talento humano debe contar una experiencia mayor a un (01) año certificada, tan solo es posible subcontratar, el soporte técnico en sistema de información, para esto se debe adjuntar en la propuesta documento que garantice la disponibilidad de este personal durante la ejecución del contrato las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana.

2. El oferente debe contar con el siguiente recurso humano, a fin de atender las solicitudes de carácter técnico científico relacionado con la aplicación de las pruebas y las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo a sus equipos y sistema de información así:

- Soporte Técnico Científico: Profesional en Bacteriología.
- Soporte Técnico: Profesional en Ingeniería Electrónica o Biomédica. En caso de que la información suministrada describa equipos clasificados con riesgo IIb y III es necesario adjuntar certificación de registro del talento humano expedida por el INVIMA.
- Soporte en sistema de información: Ingeniero de sistemas.

Este personal deberá estar disponible durante la ejecución del contrato las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana.

3. Mediante certificación escrita firmada por el Representante Legal, el oferente debe garantizar que cuenta con profesional en Bacteriología con especialización, diplomado en calidad o curso. este recurso humano la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.: solicita que tenga una experiencia certificada en tema de calidad analítica mayor a un (01) año para lo cual se debe anexar la certificación, que ofrecerá soporte técnico Científico, Análisis y asesoramiento continuo de control de calidad interno y externo durante la duración del contrato con periodicidad de acuerdo con la definida por la Subred.

4. Debe incluir los equipos desionizadores de agua, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos analizadores que lo requieran.

5. Con respecto a los equipos que funcionan con reactivos, el proveedor se compromete a suministrar permanentemente y a necesidad del servicio los calibradores, controles, soluciones de trabajo, cubetas y todos los consumibles que se requieran para el correcto funcionamiento del equipo, además de los elementos necesarios para el resultado final de las pruebas como tinta y/o tóner, papel y otros consumibles," para lo anterior el oferente deberá relacionarlos en documento separado". El oferente debe suministrar controles de tercera opinión, de un acuerdo con las necesidades de cada analito contratado. Durante la ejecución del contrato no podrá ser cambiadas las marcas de los reactivos ofertados, para las pruebas que requieran más de reactivo para su realización, el oferente deberá ofertar todos los reactivos de la misma marca.

6. El oferente garantiza el acompañamiento de los desempeños de calidad a través de software que permita el análisis de datos, valores y especificaciones de calidad que promuevan a los laboratorios a la mejora continua.

7. Será de entera responsabilidad del oferente la ilustración en forma adecuada necesaria y suficiente de los Servicios que ofrece en materia de asesoría técnica y científica.

8. Los equipos en apoyo tecnológico ofertados deben ser nuevos, o en su defecto máximo un (01) año de uso, no serán aceptados equipos repotenciados. Equipos con mayor tiempo de uso NO serán aceptados. El oferente deberá certificar en documento por separado, el tiempo de uso de los equipos ofertados.

9. La oferente adjunta certificaciones sobre el funcionamiento de equipos, cumplimiento, oportunidad, eficiencia en sus servicios de apoyo científico y técnico y manejo de reactivos.
10. Los equipos permiten procesar muestras de sangre total, suero, plasma, orina líquidos corporales u otras muestras biológicas, según sea el caso.
11. El oferente realizará los mantenimientos preventivos y/o correctivos que garanticen el óptimo funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico sin que esto genere algún costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE; este mantenimiento también incluye los equipos de cómputo (Software y Hardware), que incluya audio y video, desionizadores y cualquier equipo soporte requerido para la Prestación del Servicio, La firma debe suministrar por escrito el cronograma de mantenimiento preventivo para cada equipo en el momento que se realice la entrega, para la central de procesamiento Hospital Simón Bolívar este mantenimiento deberá ser mensual, en razón al alto procesamiento de pruebas, así como también dejará constancia por escrito de cada mantenimiento realizado. Estos mantenimientos deberán realizarse con una periodicidad trimestral y todos los correctivos que se requieran. Los repuestos (lámparas, mangueras, etc.) necesarios irán por cuenta del interesado.
12. Se exige que en todo caso el consumo teórico ofrecido por el proponente corresponda a los consumos reales derivados del funcionamiento normal del equipo. En tal virtud el proveedor analizará meticulosamente las variables que afecten en el cálculo del primero ya que los desfases observados serán de su entera responsabilidad a nivel contractual. Los resultados de los correctivos aplicados deben reportarse claramente.
13. La validación y calibración de las diferentes metodologías, los insumos y reactivos necesarios para mismas; son responsabilidad directa del proponente, se entrega un informe final de dicho proceso.
14. Suministra Software que permita generar reporte de validación secundaria de las pruebas analíticas cuantitativas y cualitativas utilizadas en el laboratorio clínico, capacitación correspondiente, teniendo en cuenta la normatividad vigente. lo cual incluye la capacitación correspondiente, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
15. Ofrece el entrenamiento del personal del Laboratorio Clínico Profesional y Auxiliar para el adecuado manejo del equipo y del sistema de información ofertado, señalando número de entrenamientos programados, el número de profesionales para cada entrenamiento, el número de horas de capacitación y el seguimiento con asesoría científica. El entrenamiento incluye el manejo del equipo, alarmas frecuentes, solución a las mismas, mantenimientos diarios, semanales, quincenal y mensuales con sus respectivos formatos para el registro, principio de las pruebas y posibles alteraciones o variaciones durante el proceso de medición y todas las variables que puedan afectar el desempeño del equipo y/o la prueba.
16. En el evento en de ser necesario, el proveedor complementa la capacitación o repetirá el entrenamiento para personal nuevo que haya sido trasladado a la dependencia. El apoyo técnico y científico será de carácter obligatorio y su duración estará determinada por la permanencia del equipo las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. El entrenamiento debe ser antes de la puesta en marcha del equipo, durante la operación y complementarse con el fin de resolver dudas generadas durante el manejo diario, además deberá hacerse por parte del oferente un seguimiento con el objeto de verificar que se están aplicando debidamente los conceptos que permiten una óptima utilización de sus equipos y en cualquier evento que considere necesario rendir informe por escrito acerca del asunto.
17. La cantidad de reactivo consumido por determinación, así como los volúmenes muertos gastados en purgas y lavados y el utilizado en calibraciones y controles deben ser calculados para cada equipo y adicionados al volumen para las determinaciones solicitadas. En caso de que se requiera realizar calibraciones, lavados o procesamiento de controles adicionales a los ya calculados, el reactivo empleado para las mismas debe ser reemplazado por el oferente y nunca será descontado de las pruebas solicitadas, lo anterior teniendo en cuenta que lo adquirido es prueba reportada. Es obligatorio realizar el cuadro de cálculo de estas pruebas que se entregarán mensualmente para cumplir con lo contratado prueba completa.
18. El oferente instaló los equipos dentro de los primeros veinte (20) días calendario siguiente a la notificación de inicio de la ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por su cuenta.
19. El proponente debe participar en la construcción de las hojas de vida de los equipos de acuerdo a los lineamientos de la Subred Integrada de Servicios de Norte ESE.

20. La oferta incluye el software para el manejo del control de calidad interno, incluida la asesoría, capacitación y seguimiento del comportamiento y con la oportunidad necesaria para la implementación de las medidas correctivas, y el análisis de la correlación con el control de calidad externo.
21. El sistema de información de Laboratorio (LIS) y del servicio de Gestión pretransfusional, tiene las características de conexión de todos los equipos para la transmisión de resultados de los pacientes, como también la comunicación de la interfaz con el (HIS) Institucional, laboratorios de referencia y espejo, Este sistema de información de Laboratorio y del servicio de Gestión pretransfusional, debe tener módulos resaltantes para gestionar estadística, histórico de resultados de paciente, generación de Indicadores de gestión, de riesgo, ALERTA VISUAL de dato critico que migre de LIS al HIS, identificación de homónimos en el sistema de información, entre otros.
22. Todos los equipos tienen conexión bidireccional al sistema de información, que permita la programación de los equipos desde sistema de información y transmisión de los datos al mismo.
23. En el evento en que un equipo requiera de más de cuatro (04) mantenimientos correctivos en el mes, el oferente evaluará la permanencia y el reemplazo del equipo.
24. El oferente debe entregar especificado el plan de contingencia, para resolver posibles eventualidades que se presenten por daño del equipo principal y de Back up, sin afectar la oportunidad en la entrega de resultados.
25. El oferente debe asegurar que todas las presentaciones de los reactivos ofertados se puedan utilizar tanto en el equipo principal como por eventualidad en el equipo de respaldo del área seleccionada y de acuerdo a la metodología analítica instalada en los laboratorios procesadores.
26. Entrega los equipos debidamente identificados con marquilla visible de manera tal que permita fácilmente visualizar la respectiva propiedad de la empresa, de igual forma debe anexar en un listado de los mismos con sus respectivos números de serie y actualizando dicha información cuando se requiera, si hay algún cambio de equipos.
27. Adjunta las hojas de seguridad de los reactivos en español.
28. Adjunta el documento del correcto manejo de los residuos generados por cada equipo.
29. La oferente entrega la valoración del riesgo de cada uno de los equipos ofertados y que sea visible en el equipo.
30. El oferente tiene en cuenta que si los equipos funcionan a 220 V se debe suministrar un convertidor o elevador de 110 V a 220 V; de igual forma si considera.
31. El oferente garantiza las impresoras de sticker y conectividad con el sistema de información del laboratorio en los servicios de urgencias, hospitalización, terapia respiratoria, tomas de muestras con el fin de lograr la correcta identificación de muestras de los usuarios.
32. El oferente garantiza office en todos los diez y seis (16) puntos de toma de muestras, los cuatro (4) laboratorios procesadores, para poder realizar estadísticas solicitadas por los entes de control y entes reguladores.
33. El oferente garantiza el transporte de muestras con temperaturas requeridas, ambiente, refrigeración y congelación.
34. El oferente garantiza el cumplimiento de los tiempos de traslados de muestras e insumos reactivos para consulta externa, Urgencias, prioritario.
35. El oferente garantiza que las UPS y los servidores estarán ubicados en la sede y el espacio definido por el área de Sistemas de la Subred Norte. Las especificaciones de instalación de la UPS y servidores se definirán en colaboración con el área de Sistemas de la Subred Norte. La información de los resultados de laboratorio se almacenará en estos servidores permaneciendo bajo la custodia de la Subred Norte.
36. El oferente garantiza y asume el papel requerido para impresión de resultados y tinta para los tóneres a utilizar en los diez y seis (16) puntos de tomas de muestras y los cuatro (4) laboratorios procesadores.
37. El oferente garantiza dotación e implementación de equipos de cómputo en las áreas de toma de muestras 16 tomas de muestras y cuatro laboratorios procesadores incluyendo los servicios de gestión pretransfusional para el registro de muestras dentro del laboratorio clínico.
38. El oferente garantiza la adecuación eléctrica, cableado, canaleta, riesgo eléctrico, en acompañamiento de infraestructura de la Subred Norte.

OBLIGACIONES EN LO REFERENTE A TRASLADO DE MUESTRAS, HEMOCOMPONENTES, REACTIVOS E INSUMOS.

1. El proveedor de los equipos con apoyo tecnológico garantiza el traslado de muestras de laboratorio clínico, muestras de laboratorio de patología; hemocomponentes; reactivos e insumos, entre sedes habilitadas en la Subred Norte, Laboratorio de Salud Pública de Secretaría de Salud de Bogotá, IDCBIS y otras instituciones de salud del Distrito capital. Este servicio de transporte de muestra tendrá que estar activo 24 horas siete días a la semana para los casos en que se solicite.
2. El transporte de muestras será programado de acuerdo a una frecuencia de rutas (consulta externa, urgencias, requerimientos de programas especiales, entre otros) siendo un transporte exclusivo para las unidades que cuentan con servicios de urgencias, hospitalización, UCIS y Cirugía, el cual será 24 horas 7 días a la semana. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades de la Subred será acordado en una programación periódica con el supervisor del contrato y Líder de Laboratorio clínico teniendo en cuenta la georreferenciación de las Unidades habilitadas y reforzando en las horas de la noche y fines de semana con el fin de fortalecer la oportunidad.
3. El transporte de muestras se realiza a través de personal calificado, capacitado y certificado para ello cumpliendo con las normas establecidas para el transporte y embalaje de muestras biológicas, de acuerdo a la normatividad vigente.
4. El proveedor presentó los certificados vigentes de los conductores que prestan el servicio transporte, al igual que el protocolo de manejo de derrames, plan de contingencia ante situaciones difíciles y desastres para garantizar el transporte de muestras.
5. El proveedor garantiza el traslado de muestras entre sedes, en un tiempo no superior a dos (2 horas), de tal modo que se programe de manera coordinada, la recolección y entrega de las muestras, de cada uno de los sitios, a necesidad del laboratorio clínico.
6. El proveedor garantiza que los traslados de muestras cuenten con registro trazable de todo el proceso, presentar mensual un informe estadístico de traslado, tiempos de oportunidad y acciones de mejora generadas.
7. El transporte de muestras se realiza en vehículos autorizados para tal fin, cumpliendo con los lineamientos datos por la normatividad vigente, en el traslado de muestras biológicas.
8. El proponente permite realizar evaluación periódica por parte de la Subred a los vehículos y personal encargado del transporte de muestras.
9. El proponente presenta plan de contingencia en caso de presentarse daño con el transporte de muestras, garantizando la oportunidad en su recolección y entrega.
10. El proveedor designó un coordinador de transporte de muestras el cual debe tener contacto permanente con el líder del Laboratorio Clínico y el supervisor del contrato.
11. El oferente garantiza que los vehículos para traslados de muestras de laboratorio clínico, hemocomponentes, reactivos, acorde a su tamaño y cantidad, si se requiere de vehículo moto o carro. Cumplir con la normativa aplicable condiciones de transporte de mercancías peligrosas, verificación, rotulación, señalización e inspecciones de vehículos que transportan dichas muestras de acuerdo a los establecido en el Decreto 1609 de 2022 siempre que le sean aplicables al servicio de mensajería de muestras de riesgo biológico.
12. Transporta en un embalaje/envasado diseñado para evitar cualquier fuga. el embalaje/envasado deberá cumplir las condiciones de triple embalaje. Para el caso de muestras de Tuberculosis se debe dar cumplimiento a las recomendaciones de transporte definidas por la O.M.S.
13. Se prestan rutas de pruebas especiales y microbiología (dos veces al día) hacia el laboratorio de procesamiento Simón Bolívar y a Engativá (área biología molecular), de domingo a domingo desde las diferentes tomas de muestra y laboratorios de la Subred Norte ESE.
14. Transportes adicionales que se requieran entre las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud pertenecientes a Subred Norte ESE, que incluya movimiento de insumos y/o dispositivos médicos. El transporte debe contar con un sistema de información de consulta en tiempo real para realizar el monitoreo donde se encuentran las muestras y o los reactivos, debe incluir, fecha, hora, lugar sede de recepción de muestras, persona que entrega muestras, persona que recibe muestras, hora de llega del conductor, hora de salida del conductor, total de muestras entregadas por sección, clase de tubo, registro de temperatura de entrega y temperatura de llegada, sede donde llega la muestra, tipo de muestra, total de muestras por tubo,

por sección, muestras en refrigeración, muestras en congelación, muestras en temperatura ambiente. auditoria de transporte diario de muestras.

OBLIGACIONES PARA SISTEMA DE INFORMACION

El contratista debe tener en cuenta las siguientes necesidades si aplican según el Servicio que ofrecen, teniendo en cuenta el Servicio de gestión pretransfusional no maneja consulta externa ni tomas de que muestras.

1. Suministra el sistema de información del Laboratorio Clínico, patología y gestión pretransfusional y debe permitir, y coordinar la interconexión física y lógica de los equipos, garantizando el perfecto funcionamiento de la red y realizando todas las instalaciones necesarias.
2. Permite a los médicos tratantes y usuarios realizar la consulta desde cualquier punto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE; o a través de la página de la Subred, página web de los resultados de los exámenes realizados a los pacientes, una vez sean validados por el profesional encargado del procesamiento, debe quedar registrado el tiempo de la consulta de los mismos.
3. Permite el manejo de perfiles de usuarios en el sistema de acuerdo a las actividades desarrolladas por los funcionarios y grados de responsabilidad.
4. El oferente instala todos los equipos de cómputo y todos aquellos equipos necesarios para el funcionamiento del servicio de laboratorio clínico y gestión pretransfusional del servicio.
5. Parametriza los informes estadísticos necesarios para dar respuesta a la productividad interna y los entes de control y del Ministerio de Salud y Protección Social solicitados por el supervisor del contrato.
6. El sistema de información asegura la realización de Backup diario de la información allí consignada. .
7. El oferente asegura que el sistema de información ofrecerá las políticas de seguridad de datos y custodia de la información, para minimizar el riesgo de cualquier pérdida, esta condición deberá certificarse en documento por separado.
8. Permite realizar consulta de resultados al personal médico en tiempo real, desde cualquier dispositivo móvil o computador de los diferentes servicios, PAGINA WEB y consultorios que destine la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, siempre y cuando cuente con el código de acceso.
9. El proveedor garantiza la interface entre el sistema de información de laboratorio clínico (LIS) y el sistema de información hospitalario HIS (sistema de información de historia clínica).
10. Permite la migración de datos de los laboratorios externos de referencia contratados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.
11. El software permite conectarse por medio de una interfaz al software administrativo de la Subred Norte ESE si así se requiere.
12. El software una vez ingresado el paciente genera un sticker de código de barras con la identificación del paciente y la identificación de la muestra, además del número interno de la muestra y los exámenes a procesar, la hora de ingreso clase de tubo y debe generar tantos sticker se requieran por cada una de las secciones, además de los sticker donde este consignado los datos del Usuario y otro donde este consignados los horarios de entrega de resultados (específico para consulta externa) esto con el fin de iniciar su trazabilidad y proteger la propiedad del paciente (muestra), además permitirá una comunicación en la fase analítica, con los analizadores de procesamiento.
13. El software posee una alarma de identificación de homónimos que sea visible en las etiquetas de identificación y en las hojas de trabajo.
14. El software posee una alarma cuando hay ingresos del mismo paciente dentro de las veinticuatro (24) horas.
15. El software cuenta con la opción de configuración para que se asigne una numeración interna por sede, de manera tal que potencie la trazabilidad de las muestras y pacientes desde su solicitud, ingreso hasta la entrega al proceso analítico (procesamiento).
16. Garantiza la conexión y especificaciones técnicas mínimas para la red lógica - software ofrecido; esta condición deberá certificarse en documento por separado.
17. Genera hojas de trabajo por secciones con observaciones hechas durante el proceso de ingreso.
18. El oferente realiza la conexión de las Sedes del Hospital, cumpliendo con las siguientes características:
 - Sistema integrado de gestión para las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), 100% Web el cual puede funcionar internamente o a través de Internet.

- Base de datos que puede ser ejecutada desde diferentes navegadores de Internet, tales como: Microsoft® Internet Explorer, Mozilla Firefox.
- Arquitectura web que permite acceder a la solución desde múltiples terminales, sin que se requiera realizar la instalación del software en cada una de éstas.
- Registro de fechas, horas, usuarios, exámenes y resultados de una muestra.
- Conectividad con sistemas HL7 y ASTM.
- Registro de muestras no conformes.
- Configuración de delta check con variables seleccionadas por el Usuario.

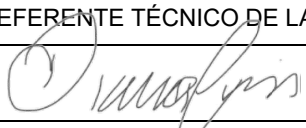
19. El sistema de información de los Servicios de transfusión garantiza la generación de informes estadísticos según las necesidades establecidas por el Instituto Nacional de Salud, la Red Distrital de Bancos de Sangre y otros entes de control.

20. El sistema de información de los Servicios de transfusión garantiza el registro durante todo el ciclo transfusional.

14. MATRIZ DE RIESGOS

Se encuentra publicado en documentos del proceso nombrado como **"MATRIZ DE RIESGO"**

15. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN

ELABORÓ	**NOMBRE COMPLETO:**	JOHN FREDDY MORALES SABOGAL
	CARGO O ACTIVIDAD:	PROFESIONAL ÁREA DE LA SALUD - BACTERIÓLOGO
	FIRMA:	
REVISÓ	**NOMBRE COMPLETO:**	DIANA MARÍA VALENCIA ÁVILA
	CARGO O ACTIVIDAD:	REFERENTE TÉCNICO DE LABORATORIO CLINICO Y SGP
	FIRMA:	
APROBÓ	**NOMBRE COMPLETO:**	LUZ DARY CAMPOS MORENO
	CARGO O ACTIVIDAD:	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
	FIRMA:	